

INTRODUCCIÓN

“SOLO LOS NECIOS DESPRECIAN EL SABER Y LA INSTRUCCIÓN”

Libro de los Proverbios

Pensando en que es determinante el discernimiento de la vocación a la Orden Seglar, el P. Aloysius Deeney, OCD, Delegado General para la Orden Seglar, ha elaborado este importante documento. Tiene el propósito de ser útil, no solo para los candidatos, sino para los miembros del Consejo y de la misma Comunidad, ya que todos ellos juegan un papel muy importante en la selección de sus miembros. Anteriormente, para ingresar a la Orden Seglar, bastaba el manifestarse como un católico practicante, en el que la devoción a nuestra Madre Santísima del Carmen o a su Escapulario, era esencial. Difícilmente se tomaba en cuenta la “vocación”, quizá porque se pensaba que la entonces llamada Orden Tercera era sólo un grupo piadoso de gentes buenas. Ahora tenemos muy claro que el requisito primordial para pertenecer a la Orden Seglar es, precisamente, la **vocación**. Por lo mismo, alguien que se acerque a la Orden Seglar **no tiene la seguridad de quedarse**, primero tiene que manifestar signos claros de su vocación.

El conocimiento y la reflexión personal del presente documento le ayudará al candidato a decidir si es, dentro de la Orden Seglar, donde busca su santificación, el camino de su propia perfección. También al Consejo le proporcionará pautas para saber **elegir** a los miembros que formarán parte de su Comunidad. La Comunidad juega un papel muy importante participando y ayudando a los nuevos miembros en el discernimiento de su vocación, pues debemos tomar en cuenta que el **testimonio de fidelidad y responsabilidad** es indispensable para atraer a la Orden nuevas vocaciones.

Deseamos que todos los miembros de la Orden Seglar lo conozcan y reflexionen sobre él, especialmente para valorar su propia vocación, respondiendo a ella con fe, esperanza y amor, mirando a un futuro prometedor en el que tendrán que ser fieles testimonios para las nuevas personas que se acercan a la Iglesia en busca de un mejor camino que los conduzca a la trascendencia en la vida espiritual.

Pudiera resultar conveniente que este documento fuera reflexionado comunitariamente: leyéndolo párrafo por párrafo, reflexionándolo personalmente, compartiendo con los demás estas reflexiones y sacando una conclusión o resumen general. Todo este proceso facilita el enriquecimiento mutuo, el respeto a los demás y la vida fraterna.

ELEMENTOS PARA EL “DISCERNIMIENTO DE LA VOCACIÓN” A LA ORDEN SEGLAR DE LOS CARMELITAS DESCALZOS

Principios para discernir la “vocación” a la Orden Seglar de los Carmelitas Descalzos

Tanto entre los frailes y como entre las monjas se puede notar que cuando alguien o algunos entran a un convento o a un monasterio, no todos se quedan, muchos regresan a casa, no porque sean malas personas o porque sean moralmente inaceptables, sino porque se descubre que **no tienen la vocación**. Lo mismo sucede dentro de la Orden Seglar, no todos se quedan.

Ser miembro de la Orden es una vocación y, se necesita ante todo, identificarla claramente, de otra manera, tanto los frailes, como las monjas o los seglares, nos arriesgamos a perder y confundir nuestra identidad y propósito.

Quien forma parte de la Orden Seglar de Nuestra Señora del Monte Carmelo y Santa Teresa de Jesús, es **un miembro practicante de la Iglesia Católica, que bajo la protección de Nuestra Señora del Monte Carmelo, inspirado por Santa Teresa de Jesús y por San Juan de la Cruz, se compromete con la Orden a buscar el rostro de Dios, para bien de la Iglesia y del mundo. Conoce, reflexiona y comparte**

1.- ¿Cuál es la razón para que alguien no se quede en la Orden Seglar?

2.- ¿Qué significa ser miembro de nuestra Orden en cualquiera de sus expresiones?

3.- *¿Cuáles son los elementos que nos permiten reconocer nuestra vocación a la Orden Seglar?*

Elemento esenciales

La diferencia entre “estar” y “no estar” llamado se establece en el hecho de que la vocación a la Orden Seglar requiere de seis elementos que, **conjuntamente**, son motivaciones que mueven a la gente a acercarse a la Orden y a buscar una identificación con ella de una manera más formal:

Practicante de la Iglesia Católica

1.- **Miembro practicante de la Iglesia Católica:** Esto significa pertenecer a la Iglesia Católica Romana, no se refiere al rito Latino, sino que se refiere a la unidad bajo el liderazgo del Obispo de Roma, el Papa. La mayoría de los católicos romanos, pertenecen al rito Latino. Hay, sin embargo, otros ritos dentro de la Iglesia Católica Romana: maronitas, malabares, melquitas, ucranianos, etc. Hay comunidades de la Orden Seglar en cada uno de estos ritos. Por ejemplo, la Comunidad de la Orden Seglar de los Carmelitas Descalzos de Líbano pertenece al rito maronita.

A).- La palabra **practicante** es lo que determina la principal característica acerca de la persona que puede ser miembro de la Orden Seglar. Algo básico para un practicante de la fe católica es la capacidad de participar plenamente en los sacramentos, especialmente en la Eucaristía, con una conciencia clara. La Eucaristía es el cúlmen de la identidad y de la vida católica; es el punto de encuentro entre el cielo y la tierra. Así que, si alguno es libre para participar en la Eucaristía, entonces los puntos de menor importancia son ciertamente permitidos.

En el pasado, era muy simple determinar el cumplimiento de este requisito porque la gente que venía a la Orden Seglar procedía de parroquias donde los frailes estaban presentes, o a través de contactos con frailes o monjas, o bien, por expresa recomendación de sacerdotes que les conocían, y quienes les **recomendaban** para la Orden Seglar. Entre los miembros que aspiraban a la Orden no se presentaban casos de divorcio y otras prácticas, porque no eran frecuentes. En la actualidad, sí es un problema, porque en el caso de divorcio y otras situaciones especiales, las cosas no son siempre claras.

Es precisamente aquí, donde el Asistente Espiritual puede ser el mayor auxilio del Consejo de una Comunidad de la Orden Seglar para seleccionar a sus candidatos. Por lo que, el Consejo, **antes de admitir a estas personas a la formación**, les pediría que tenga una entrevista con el Asistente Espiritual, para clarificar todas las dudas que existieran, sin necesidad de mayores explicaciones respecto a su derecho de privacidad y al buen nombre de que cada miembro de la Iglesia disfruta. El Asistente Espiritual hablaría después con el Consejo, para determinar si estas personas convendría que entraran o no, a la Orden Seglar.

La Orden Seglar es, jurídicamente, una parte de la Orden de los Carmelitas Descalzos, la cual es una institución de la Iglesia Católica Romana y **está sujeta a las leyes de la Iglesia**. La Sagrada Congregación debe aprobar nuestras propias leyes. Por lo tanto, alguien que no pertenece a la Iglesia Católica, o aun siendo católico no sea libre para recibir los sacramentos, no puede ser miembro de la Orden Seglar. La gente no católica interesada en la espiritualidad del Carmelo es ciertamente bienvenida, y puede participar de alguna manera en cursos y estudios con una comunidad, pero no puede ser miembro de la Orden Seglar.

El primer elemento de la “identidad” de un miembro de la Orden Seglar es el de ser una persona que participa en la vida de la Iglesia Católica, hay por supuesto muchas más, porque hay millones de personas que participan en la Vida de la Iglesia Católica, pero que no tienen el menor interés en el Carmelo.

Para conocer, reflexionar y compartir

1. .- *¿Qué significa ser miembro practicante de la Iglesia Católica?*
2. .- *Además de nuestro rito latino, ¿qué otros ritos existen dentro de la Iglesia Católica?*
3. .- *¿Cuáles pueden ser algunos impedimentos para participar en los sacramentos de nuestra Iglesia Católica y, por lo mismo, para entrar a la Orden Seglar?*
4. *¿Cómo se actúa con una persona “no católica”?*

La Santísima Virgen del Carmen

2.- Viene el segundo elemento: **bajo la protección de Nuestra Señora del Monte Carmelo**. No es solamente la devoción a Nuestra Señora lo que identifica a una persona llamada a la Orden Seglar. Hay muchos cristianos que son verdaderamente devotos de Nuestra Señora y han desarrollado un gran carácter mariano en su vida cristiana. Existen muchos cristianos ortodoxos, así como anglicanos, que son verdaderamente marianos. Hay muchos católicos que visten el escapulario por razones válidas y con sincera devoción a María, y no son llamados a ser Seglares Carmelitas. No solo eso, hay personas que vienen a la Orden Seglar, precisamente, por la devoción a María, al escapulario y al rosario, pero no tienen vocación para ser miembros de la Orden Seglar.

El aspecto particular de la Virgen María que debe estar presente en cualquier persona llamada a la Orden Seglar es **la inclinación a meditar en su corazón**, la frase que el Evangelio de San Lucas usa dos veces para describir la actitud de María. hacia su Hijo. Sí, todos los demás aspectos de la vida mariana pueden estar presentes, la devoción, el escapulario, el rosario y todas las demás cosas. Todos ellos, sin embargo, son aspectos secundarios en la devoción mariana. María es nuestro **modelo de oración** y María es, para los miembros de la Orden Seglar, el modelo de actitud meditativa y de disponibilidad. Ella atrae e inspira a los carmelitas, de una manera contemplativa, a entender la vida del cuerpo místico de su Hijo, la Iglesia. Esto es, ella atrae a la persona al Carmelo. En el programa de formación, éste es el aspecto que debe ser desarrollado en la persona cuando entra al Carmelo.

Conoce, reflexiona y comparte

1. .- *¿Por qué no nos basta nuestro amor y devoción a la Santísima Virgen para formar parte de la Orden Seglar?*
2. .- *¿Cómo debe manifestarse este elemento mariano de la identidad de los Seglares Carmelitas?*

Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz

3.- Un miembro de la Orden Seglar de Nuestra Señora del Monte Carmelo y de Santa Teresa de Jesús **es un persona practicante de cualquiera de los ritos de la Iglesia Católica Romana que, bajo la protección de Nuestra Señora del Monte Carmelo inspirada por Santa Teresa de Jesús y por San Juan de la Cruz**. Aquí tenemos el tercer elemento. Nombro a ambos, Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz y, puedo decir correctamente al principio de esta sección, que también podemos incluir a Santa Teresa del Niño Jesús, o a la Beata Isabel de la Trinidad, o a Santa Teresa Benedicta de la Cruz (Edith Stein), pero Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz son centrales en este punto.

Habiendo mencionado a estos importantes prototipos dentro de la tradición Carmelitana, subrayo la importancia de Santa Teresa de Jesús, a quien, en nuestra tradición, la referimos como Nuestra Santa Madre. La principal razón es la de que a ella le fue dado el carisma. En muchas partes del mundo somos llamados Carmelitas Teresianos. San Juan de la Cruz fue el colaborador original, junto con nuestra Santa Madre, en la reforma espiritual y jurídica del Carmelo en este nuevo camino carismático. Así, él es llamado Nuestro Santo Padre. Es duro imaginar a cualquier Carmelita, de cualquier línea, que no se sienta atraído por alguno, si no es que por los dos, por sus historias, por sus personalidades y lo más importante, por sus escritos.

Los escritos de Santa Teresa de Jesús, son la expresión del carisma de los Carmelitas Descalzos. La espiritualidad de los Carmelitas Descalzos tiene una fundación intelectual muy bien cimentada. Hay una doctrina involucrada aquí. El término doctrina viene de “docere”, palabra latina que significa enseñar, cualquier persona que quiera ser un Carmelita Descalzo debe ser una persona interesada en aprender de los maestros del Carmelo. Hay tres doctores de la Iglesia Universal: Teresa, Juan y Teresita.

Una persona que viene a la comunidad, le tiene un gran amor a la Bendita Madre, quiere vestir el escapulario en honor de María como un signo de dedicación a su servicio, es una persona orante, pero no tiene interés en leer o estudiar la espiritualidad del Carmelo Teresiano o, bien, trata de leer a uno de los Doctores Carmelitas,

pero no encuentra interés en seguir leyéndolo. Es una buena persona que puede pertenecer a la Cofradía del Escapulario, pero definitivamente no tiene vocación para la Orden Seglar del Carmelo.

Este es un aspecto académico de la formación de un Carmelita Teresiano. Hay una base intelectual de la espiritualidad de quien está llamado a la Orden y, cada fraile, cada monja, cada seglar, representa a la Orden. Un Carmelita que no tiene interés en estudiar o profundizar las raíces de su identidad a través de **oración y estudio**, pierde su identidad, no pudiendo ya, representar a la Orden, ni hablar de la Orden. Es notorio que cuando oímos a un Carmelita hablar, al escuchar lo que está diciendo podemos darnos cuenta de que lo aprendió en la formación que ha recibido a través de los años.

Esta base intelectual es el principio de una actitud que está abierta al estudio, lo que lo conduce a profundizar con interés en la Sagrada Escritura, en la teología y en los documentos de la Iglesia. La tradición de la lectura espiritual, lectio divina y tiempo para estudiar, son la columna vertebral de una vida espiritual. Cuando la formación es mala, o ausente, o incorrecta, o es trunca, resulta una confusión en el Seglar Carmelita. Si ese Seglar alguna vez, por azares del destino, es Presidente o Director de la Orden, la comunidad sufre. Esto sucede con los frailes y las monjas, pero sucede también con los seglares.

Esta base académica o intelectual es muy importante y se ha ido perdiendo, tristemente, en muchos grupos de la Orden Seglar. No es una cuestión de que ser Seglar Carmelita signifique ser intelectual, es una cuestión de ser inteligente, con el propósito de saber acerca de Dios, de uno mismo, de la oración, de la Orden y de la Iglesia. La obediencia ha sido largamente asociada con el intelecto en virtud de la fe. Obediencia significa apertura a oír (ob y audire en latín). Es una actitud radical de la persona para moverse más allá de lo que la persona sabe. Educación también viene del Latín (ex y ducere, superarse). Santa Teresa describe a la persona de las Terceras Moradas como casi clavada e incapaz de moverse. Una de las características de estas personas, permanentemente en las terceras moradas, es que ellas quieren enseñar a todo el mundo, ellas lo conocen todo, en realidad, ellas son desobedientes e ineducables. Esto es, ellas están cerradas a aprender.

Para conocer, reflexionar y compartir

1. - *¿Qué significa, como parte de nuestra identidad, el estar inspirados en Santa Teresa de Jesús y en San Juan de la Cruz?*
2. - *¿Por qué debemos conocer la vida y doctrina de nuestros Santos Carmelitas?*
3. - *¿Qué significa ser inteligente para aprender?*
4. - *¿Por qué y cómo se debe manifestar una actitud abierta al estudio dentro de la Orden Seglar?*

Comprometerse por medio de una Promesa formal

4.- El Seglar Carmelita es movido a **comprometerse consigo mismo, con la Orden y con la Iglesia**. Este compromiso, en la forma de la Promesa, es un evento eclesial y un suceso de la Orden, en adición a ser un suceso en la vida de la persona que hace la Promesa. En cierto sentido, recuerda siempre a la persona en un contexto de familia, de trabajo y de responsabilidades que están involucradas con su vida, la persona que se compromete consigo misma esta caracterizada como un Carmelita.

Este es el cuarto elemento de la descripción para quien hace el compromiso con la Orden. Hay muchos católicos comprometidos que son devotos de María y regulares expertos en Santa Teresa, San Juan de la Cruz o en uno de nuestros santos, pero que no tienen la vocación para la Orden Seglar. Estas personas pueden ser contemplativas o casi ermitañas, nos referimos a aquellos que gastan horas en orar y en estudiar cada día, pero no por ello tienen la vocación a ser Carmelitas. El elemento que distingue a esta gente de aquellos llamados a seguir a Cristo más de cerca como Seglares Carmelitas, no es la espiritualidad, no es el estudio, no es la devoción a María, consiste, simplemente, en **aceptar el compromiso consigo mismo por medio de una Promesa**.

Dije que la Promesa es un evento eclesial y un suceso de la Orden. Es por esta razón que la Iglesia y la Orden tienen un papel esencial, junto con el candidato, para aceptar y aprobar el compromiso de la persona. Es también por esta razón que la Iglesia y la Orden dan las condiciones y establecen los términos del contenido de la Promesa. Es posible que una persona quiera comprometerse consigo misma a ciertas cosas, meditación

diaria o rezo de la Liturgia de las Horas, por ejemplo. Pero la Iglesia, a través de la Orden, establece los lineamientos, básicos y generales, para entender esta Promesa.

El seglar pertenece al Carmelo, no el Carmelo al Seglar, lo que significa que hay una nueva identidad que complementa a la identidad bautismal, la cual conlleva a un punto de referencia necesario. Así como la Iglesia es el punto de referencia para la persona bautizada, la persona bautizada pertenece a la Iglesia; así el Carmelo es el punto de referencia para el Seglar Carmelita. La mayoría de los católicos reconocen la universalidad de la Iglesia, muchos de ellos se vuelven Carmelitas, por lo que también, más de uno, reconoce la universalidad del Carmelo. De hecho, la persona que se compromete consigo misma en el Carmelo dentro de la Orden Seglar, descubre que el Carmelo se vuelve esencial en su identidad como católico. Esto es porque las Promesas son el significado por el cual uno se vuelve miembro de la Orden Seglar, debido a ello se entiende que la formación para las Promesas es importante, pero también lo es la formación permanente.

Un aspecto importante de este compromiso es el **compromiso con la comunidad**. Una persona que desea ser miembro de la Orden Seglar debe ser capaz de formar comunidad, de ser parte de un grupo que tiene una meta común, que muestra su interés en los otros miembros, que es partidario de una vida de oración y que es capaz de recibir la participación de otros. Esto se aplica para las personas que, por varias razones, no participan activamente en una comunidad. En la formación del futuro de la comunidad esta característica social será una de las que deberán desarrollarse. Hay mucha gente que es introvertida y quieta, pero es completamente sociable y capaz de formar comunidad, en cambio, hay gente que es completamente extrovertida y, al mismo tiempo, incapaz de formar comunidad. En esta cuestión, antes de admitirla o readmitirla, será necesario usar el sentido común e imaginarse cómo será la conducta de esta persona dentro de diez años.

Encontramos también el caso de la gente que pertenece a otros movimientos, por ejemplo a los nuevos catecúmenos, a los Focolares, al Movimiento Mariano de Sacerdotes, a la Renovación Carismática, etc. Si una persona está involucrada con otros movimientos y no interfiere con su compromiso como Carmelita Seglar o con las personas comprometidas con el Carmelo introduciendo en la comunidad elementos que no son compatibles con la espiritualidad de la Orden Seglar de los Carmelitas Descalzos, entonces, generalmente, no hay problema. Pero cuando se presenta una persona que distrae a la comunidad de su propio propósito y estilo de vida espiritual, los problemas empiezan.

Algunas veces hay gente confundida que viene al Carmelo y habla de Nuestra Señora de Medjugorie y va a una junta de Medjugorie y habla de la oración Teresiana. Si quiere permanecer en la Comunidad la persona deberá elegir a la Orden Seglar, tomando en cuenta que la Promesa hace más importante a la Orden Seglar que a otros movimientos o grupos. La Promesa a la Iglesia a través del Carmelo tiene ambos contenidos y propósitos.

Conocer, reflexionar y compartir

1. *.- ¿Qué significa comprometerse consigo mismo, con la Orden y con la Iglesia para la persona vocacionada para la Orden Seglar?*
2. *.- ¿Qué significado tiene el compromiso que se formaliza con la Promesa?*
3. *.- ¿Por qué para poder emitir la Promesa, más que el tiempo, es importante la formación, tanto básica como permanente?*
4. *.- ¿Cómo hacemos efectivo nuestro compromiso con la Comunidad?*
5. *.- ¿Puede, un Carmelita Seglar, pertenecer a otro movimiento laical? ¿Bajo qué condiciones?*

Buscar la “unión con Dios”

5.- El quinto elemento de la descripción es **buscar el Rostro de Dios** (la misteriosa “unión con Dios). Este elemento expresa el contenido personal de la Promesa. Yo podría mencionar de varias formas este elemento: orar, meditar, vivir una vida espiritual, pero he escogido esto último porque se encuentra en las Escrituras y expresa la naturaleza de la contemplación fijándonos en la Palabra de Dios, para que buscándolo a Él en esta misma Palabra, podamos conocerlo, amarlo y servirlo. Este aspecto contemplativo de la vida carmelitana centrada en Dios, reconoce siempre que la contemplación es un regalo de Dios, no una adquisición como

resultado de haber invertido suficiente tiempo en la oración. Este es el compromiso para una santidad personal. El Seglar quiere ver a Dios, quiere conocer a Dios y reconoce que la oración y la meditación toman ahora gran importancia. La Promesa es un compromiso de una nueva forma de vida, que con fidelidad a Jesucristo, marcan a la persona y la manera en que esta persona vive.

La vida personal del Seglar Carmelita se vuelve contemplativa. El estilo de vida cambia con el crecimiento en las virtudes que acompaña al crecimiento en el espíritu. Es imposible vivir una vida de oración, meditación y estudio sin cambiar. Este nuevo estilo de vida mejora todo el resto de la vida. La mayoría de los miembros de la Orden Seglar que son casados y con familia, experimentan que el compromiso a la vida de la Orden Seglar enriquece su compromiso familiar y matrimonial. Hombres y mujeres Carmelitas Descalzos Seglares que trabajan, experimentan un nuevo compromiso moral por la justicia en el lugar de trabajo. Los que son solteros, viudos o separados, encuentran en esta promesa a la santidad una fuente de gracia y fortaleza para vivir sus vidas con dedicación y buenos propósitos. Esto es el resultado directo de buscar el rostro de Dios.

Muchas veces oí o leí la afirmación de que “la esencia del Carmelo era orar”. Yo sé que la oración es de gran importancia para cualquier Carmelita, pero si para la persona la oración personal significa santidad, y el propósito de una espiritualidad verdadera que reconoce la supremacía de Dios y el legado de Dios para la familia humana, entonces, sí, estoy de acuerdo. Pero si para la persona la obligación completa es sólo orar y no hay nada más, entonces, no estamos de acuerdo. La santidad personal no es lo mismo que el propósito personal de santidad. Para un miembro bautizado de la Iglesia, la santidad es siempre eclesial, nunca debe tener un contenido egoísta.

Nunca juzgo mi propia santidad. Yo estoy santificado por la práctica de las virtudes, lo cual es el resultado directo de una vida orante de búsqueda del legado de Dios en mi vida. Esto es, que la oración secreta carmelitana no nos hace santos, la oración es un elemento esencial en la santidad cristiano-carmelitana porque es el contacto frecuente y necesario para permanecer fiel a Dios. Este contacto permite a Dios hacer Su voluntad en mi vida, la cual, entonces, anuncia la presencia de Dios y su bondad. Sin el contacto con la oración no puedo conocer a Dios y Dios no puede ser conocido por otros.

“Ver el rostro de Dios” necesita una increíble cantidad de disciplina, en el clásico y original sentido de la palabra. Discípulo, es alguien que aprende, debemos reconocer que siempre seremos estudiantes, nunca nos volveremos maestros y siempre estaremos sorprendidos de todo lo que Dios hace en el mundo. Dios, es siempre un misterio, las huellas de la existencia de Dios siempre nos deben interesar, las encontramos en todos los sucesos de la vida, como solteros, viudos; en la familia, en el trabajo y en el retiro, pero ellas solamente se vuelven reconocibles y claras a través de la oración, observada desde el corazón. **El anhelo de santidad es un deseo quemante en el corazón y en la mente de alguien llamado a la Orden Seglar.** Es el compromiso que el Seglar debe hacer. El Seglar es atraído a orar, encontrando en la oración un hogar y una identidad.

Esta oración, este propósito de santidad, este encuentro con el Señor, hacen al Seglar más parte de la Iglesia y un miembro más comprometido de la Iglesia. La vida del Seglar resulta más eclesial, como la vida de oración, crece y produce más frutos: en la vida personal, en el crecimiento de las virtudes y, en su vida eclesial, el apostolado.

Conoce, reflexiona y comparte

1. *.-¿Qué significa “buscar el rostro de Dios”?*
2. *.- ¿Cuáles son o serán los frutos de esta búsqueda?*
3. *.- ¿Qué exige el buscar el rostro de Dios?*
4. *.- ¿Cuál es el verdadero compromiso del que es llamado a la Orden Seglar?*

Comprometerse en el apostolado propio del Carmelo

6.- Esto me lleva al sexto elemento de la descripción: **para el bien de la Iglesia y del mundo.** Esto es el nuevo desarrollo en el entendimiento del lugar del Seglar dentro de la Orden y en la Iglesia. Es el resultado del papel de los laicos en la Iglesia. Comenzando con el documento del Concilio Vaticano II, “el Apostolado

de los Laicos” y la realización de los Sínodos sobre los laicos en 1986 y la Vida Consagrada en 1996 (Christifideles laici y Vita Consecrata). La Iglesia, constantemente subraya la necesidad de favorecer el compromiso del laicado hacia sus necesidades y a las necesidades del mundo. Santa Teresa tuvo la convicción de que la única prueba de oración era la de crecer en las virtudes y de que el necesario fruto de la vida de oración era el nacimiento de buenas obras.

Una vez oí a un Seglar decir: el único apostolado de los Seglares es la oración. La palabra que hace que esta posición sea falsa es “único”. Una actitud orante y obediente hacia los documentos de la Iglesia nos hace ver claramente que la posición de la persona laica dentro de la Iglesia ha cambiado.

La Regla de Vida habló acerca de la necesidad de cada Seglar de tener un apostolado particular. Christifideles laici resalta la importancia del apostolado de las asociaciones en la Iglesia y la OCDS es una asociación en la Iglesia. Muchos Seglares cuando oyen mencionar el apostolado de grupo piensan que la comunidad entera debe estar involucrada en algo que toma horas y horas de cada día, pero no hablamos de esto. El párrafo 30 de Christifideles laici da los principios básicos de eclesialidad para asociaciones y enumera los frutos de estos principios. El primer fruto de la lista es un deseo renovado por una vida orante, meditativa y sacramental. Estas son cosas buenas en el callejón del Carmelo. Existe mucha gente que necesita conocer qué han dicho nuestros Doctores Carmelitas de la Iglesia. Si cada Carmelita se dedicara a propagar el mensaje del Carmelo, cuánta gente no estaría confundida en su vida espiritual. En una gran librería se encuentran tonterías espirituales en la sección titulada “misticismo”.

Cada comunidad debe programar actividades para compartir, con otros, lo que hemos recibido por pertenecer al Carmelo. Nosotros, como Carmelitas, podemos ayudar a sanar o corregir lo estropeado haciendo lo que sabemos. Esto no es una opción, es una responsabilidad. Ser un Carmelita no es un privilegio, es una responsabilidad, tanto personal como eclesial.

Como dije al principio, esto solo, no es ningún elemento que ayude a discernir a la persona que tiene la vocación al Carmelo, **es la combinación de todos estos elementos lo que hace la diferencia.**

Para conocer, reflexionar y compartir

- 1.- *¿Qué significa este sexto elemento en el discernimiento de nuestra vocación?*
- 2.- *¿Cómo participamos eclesialmente los Seglares Carmelitas?*
- 3.- *¿Cuál es el apostolado que serían los propios para los Carmelitas?*
- 4.- *¿Qué significa ser Carmelita?*
- 5.- *¿Cuáles elementos, integrados y combinados, nos permiten discernir nuestra vocación para la Orden Seglar?*

*P. Aloysius Deeney, OCD Roma 2002
Ijef,ocds-2003*

Lección primera INTRODUCCIÓN

La Orden Carmelitana es una Orden Religiosa que tuvo su origen en el Monte Carmelo en Palestina, en el siglo XIII. Fueron ermitaños que llevaron una vida de oración contemplativa, de mortificación y de penitencia, a inspiración del Santo Profeta Elías. (ver el Libro I de los Reyes).

La Orden del Carmen tiene tres expresiones, tanto en los Calzados como en los Descalzos:

Los Religiosos Carmelitas (frailes)

Religiosas Carmelitas (monjas)

Los Seglares Carmelitas

A mediados del siglo XV, el 7 de Octubre de 1452, mediante la Bula “Cum nulla fidelium Conventio” del Papa Nicolás V, el Superior General de los Carmelitas, Beato Juan Soreth, obtuvo la institución canónica tanto de la Orden segunda, de Monjas Carmelitas, como la Orden Tercera (o Seglar) Carmelitana, cuyos respectivos orígenes históricos son anteriores a la institución canónica.

Los Carmelitas aman entrañablemente al Monte Carmelo por haber sido morada del Santo Patriarca Elías, de los primeros ermitaños y de sus incontables sucesores; lo aman porque lo consideran cuna de su Orden y, aunque durante más de tres siglos (1291) estuvo en poder de los mahometanos en 1633 volvieron a tomar posesión de él.

Según secular tradición carmelitana, San Elías Profeta es considerado Padre Espiritual y Fundador de los Carmelitas, y ciertamente lo es, afirma el P. Camilo Maccise, no en sentido histórico y canónico, sino en sentido espiritual “ya que es el inspirador y dechado de los carmelitas”.

Caracterizan a la Orden del Carmen su vida de recogimiento y de oración contemplativa, su entrañable devoción a la Virgen María y su ardiente celo apostólico, enmarcados en una vida austera de mortificación y penitencia.

El segundo General Latino de la Orden, elegido Superior hacia el año 1200, fue San Brocardo, quien según dice el P. Rafael María López Melús, y parece de todos admitido “fue el inspirador y verdadero autor de la Regla conocida como Regla de San Alberto”. El mismo propuso, solicitó y obtuvo de San Alberto, Patriarca de Jerusalén y Delegado de la Santa Sede, la aprobación de la Regla o Norma de Vida, por la que a partir de 1209, se han regido todos los carmelitas, si bien los Carmelitas Calzados o de la Antigua Observancia, la observan de acuerdo a la mitigación permitida por Eugenio IV (1432), en tanto que los Carmelitas Descalzos o de la reforma Teresiana guardan la regla Primitiva, adecuada a las condiciones de Occidente por Inocencio IV (1247).

A partir de 1215, debido a las incursiones de musulmanes, los Carmelitas iniciaron la emigración a Occidente, fundando Monasterios en Chipre, Sicilia y Francia; después en Inglaterra y Alemania, y posteriormente en otros países.

El Monasterio de la Santa Montaña, El Carmelo, fue incendiado y martirizados los últimos eremitas. Al Monte Carmelo volverían los Carmelitas hasta el siglo XVII, encabezados por el P. Próspero del Espíritu Santo, desde entonces (1633) han vivido allí ininterrumpidamente. También en Occidente, en países cristianos, tuvieron de sufrir algo más de un siglo de oposición sistemática antes de consolidarse en Europa. Sus opositores fueron tanto religiosos como los sacerdotes del clero secular y los obispos.

Para conocer, reflexionar y compartir

- 1.- *¿Dónde y cuándo tuvo su origen la Orden del Carmen?*
- 2.- *¿Qué tipo de vida llevaban los ermitaños carmelitas?*
- 3.- *¿Quiénes integran a la Orden del Carmen?*
- 4.- *¿Cuándo fue instituida, canónicamente, la Orden Tercera Seglar?*
- 5.- *¿Por qué se dice que San Elías, Profeta es considerado Padre y Fundador de los Carmelitas?*
- 6.- *¿Cuáles son las características de la Orden del Carmen?*
- 7.- *¿Quién es el inspirador y verdadero autor de la Regla de San Alberto?*

Lección segunda HOSTILIDAD

A).- La suposición de que la Orden del Carmen no tenía derecho a la existencia, puesto que el Concilio IV de Letrán (1215) prohibió la fundación de Nuevas Órdenes Religiosas, descartando o desconociendo el hecho de que en 1209, la Orden del Carmen no sólo había sido aprobada, sino inclusive dotada de Regla por San Alberto, Patriarca de Jerusalén y Delegado de la Santa Sede.

B).- Su espíritu eremítico que los hacía amar y buscar la soledad, el silencio, el recogimiento, en vez de la actividad ministerial y los impelía a buscar lugares solitarios para fundar sus conventos.

C).- El hecho de constituir una familia religiosa consagrada por entero a la Virgen María.

D).- Por considerarse y llamarse “Hermanos e hijos de la Virgen María del Monte Carmelo”.

E).- La dedicación de todos los templos que iban erigiendo a la Virgen María.

Estando a punto de ser decretado por el Papa Honorio III la supresión de la Orden, a pesar de la defensa que de ella hacían los carmelitas, la Santísima Virgen se apareció al Papa “pidiéndole aprobar su Orden y como señal cierta de su intervención, le anunció la muerte de 2 elementos de la Curia Romana, que eran los que más se oponían a ella”. Fruto de esta intervención fue la Bula de Honorio III (30-I-1226) aprobando la Orden y su Regla, quedando así fijada la fecha de la existencia canónica del Carmelo.

Entre los primeros Superiores Generales de los Carmelitas, ocupa un lugar muy destacado San Simón Stock, quien pasó de Palestina a Occidente con los fundadores del primer convento carmelita en Inglaterra: el de Aylesford.

Durante su generalato (1247-1265) la Orden tuvo un desarrollo notable en Europa; pero a la vez apareció la hostilidad hacia los Carmelitas quienes encabezados por su Santo Superior General, fervorosamente impetraban de Dios el auxilio de la Virgen María, quien tuvo la dignación de mostrarse a San Simón Stock, dejando a los carmelitas y a todos sus devotos, el don inefable del ESCAPULARIO DE LA VIRGEN DEL CARMEN, signo externo de su protección y de su amor, pues según su promesa: "es -dijo la Virgen María- señal de mi confraternidad y privilegio para tí y todos los Carmelitas. Quien muriere con él no padecerá el fuego externo. Es prenda de salud externa, áncora de salvación en los peligros, alianza de paz y pacto sempiterno”.

Como “única solución para salvar al Carmelo”, San Simón Stock asumió la tremenda responsabilidad de **transformar la Orden de eremítica en mendicante**, dejando a salvo el ideal contemplativo en la vida mixta que, a partir de entonces, sustituyó en la Orden a la vida eremítica, puramente contemplativa. Para lograrlo recurrió al Papa Inocencio IV, solicitando la modificación de algunos puntos de la Regla Primitiva de San Alberto. El 1 de Octubre de 1247 quedó modificada la Regla, sin embargo quedó sustancialmente íntegra: se cambió sin erradicarla, la vida eremítica por la cenobítica, y el trabajo manual por las actividades apostólicas, pero supeditándolas siempre a la contemplación.

La persecución renació con ocasión del Concilio II de Lyon (1247), que abolía expresamente las Órdenes no confirmadas por la Santa Sede. Terminó hasta 1326 cuando Juan XXII extendió a la Orden Carmelitana la Bula de Bonifacio VIII “Super Catedram”, en la que se contienen los privilegios y derechos de los dominicos y franciscanos. Desde entonces los Carmelitas fueron considerados total y definitivamente como mendicantes.

Para conocer, reflexionar y compartir

1.- *¿Quién fue el Superior General de los Carmelitas que pasó de Palestina a Occidente con los fundadores del primer convento Carmelita en Inglaterra?*

2.- *¿Qué consecuencias tuvo la gran hostilidad hacia los Carmelitas en esta época?*

3.- *¿Cuáles fueron las promesas de la Santísima Virgen al entregar su Santo Escapulario?*

4.- *¿Qué solución única tomó San Simón Stock para salvar a los Carmelitas de la hostilidad de que eran objeto?*

5.- *¿Cuándo llegó a su fin la persecución a la Orden del Carmen?*

Lección tercera
LA ORDEN CARMELITANA, ORDEN DE MARIA

El título oficial que ostenta nuestra Orden es éste: “Orden de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo”.

La devoción a María coincidió con los principios mismos de la Orden, se edificó una hermosa capilla en su honor.

Los ermitaños se llaman “Hermanos de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo”, así se presentan en Occidente, el título se vuelve oficial el 15 de Enero de 1256 en que Alejandro IV se los da en una Bula.

La Santísima Virgen es objeto de grandes manifestaciones en Occidente. Juan de Hildesheim nos dice que todas las Iglesias de los Carmelitas en aquel tiempo fueron dedicadas a la Virgen.

Ella no permaneció insensible a las muestras de amor de los Carmelitas. En varias ocasiones manifestó en forma extraordinaria su correspondencia:

- En 1226 se apareció con ocasión de la aprobación de la Regla.
- En 1328 según Guillermo de Sanvico se volvió a aparecer al Superior General.
- Bradley narra el sonado milagro de Chester, cuando en una procesión la Virgen saludó a los Carmelitas repitiendo tres veces: "He aquí a mis hermanos”.
- Se mostró también a San Simón Stock, ofreciendo a los Carmelitas y a sus devotos su Escapulario, segura prenda de salud eterna, ánora de salvación en los peligros, alianza de paz y pacto sempiterno, quien muriere con él no padecerá el fuego del infierno.

Para conocer, reflexionar y compartir

1.- *¿Cuál es el título oficial de nuestra Orden?*

2.- *Anota algunas de las manifestaciones extraordinarias de la Santísima Virgen a sus Carmelitas*

Lección cuarta
REFORMA DE LA ORDEN DEL CARMEN

Desde los últimos decenios del siglo XIV las Órdenes Religiosas iban decayendo poco a poco. Varios Superiores Generales Carmelitas, los Capítulos Generales y aún algunas Congregaciones (Mantua y Albí), intentaron, aunque sin resultados satisfactorios, la reforma o restauración de la observancia y del fervor original.

Dios en su infinita Providencia, había ido preparando como instrumentos suyos para tan sobrehumana obra, a dos Carmelitas, una monja y a un fraile santamente llenos de Él y desprendidos de todo lo demás, a quienes veneramos como a Santa Teresa de Jesús y a San Juan de la Cruz.

A partir de 1560 inicia ella, entre las Monjas Carmelitas la colosal empresa restauradora que se concreta dos años después, el 24 de agosto de 1562, en la fundación del primer convento de Monjas Carmelitas Descalzas llamado “San José” en Ávila, España. No es posible reseñar aquí el cúmulo de dificultades que la Santa tuvo que superar para la fundación de este convento y de los que le siguieron.

A la fundación de este primer convento, en el que volvieron a esplender la vida y la espiritualidad originales del Carmelo, siguieron de 1562 a 1582, los de Medina del Campo, Malagón, Valladolid, Toledo, Pastrana, Salamanca, Alba de Tormes, Segovia, Beas, Sevilla, Caravaca y, consumada la separación de los Carmelitas Descalzos de la dependencia de los Carmelitas Calzados, los de Villanueva de la Jara, Palencia, Soria y, finalmente, el de Burgos.

El fin general de la Reforma es la consecución de la perfección propia mediante la observancia de los Consejos Evangélicos según la Regla Primitiva de la Orden. Así pues, se impuso la Regla con todo su rigor. El fin principal que tuvo Santa Teresa de Jesús al iniciar la nueva Reforma, fue prestar ayuda para la conversión de los herejes e infieles y para el crecimiento de la Iglesia. De que claramente se deduce que los seguidores de tal Reforma no satisfacen a la finalidad de su Instituto ni al propósito de la Virgen, si

únicamente se dedican a la contemplación y al perfeccionamiento propio y, limitando su acción, no aspiran a la conversión de los infieles.

Para realizar la empresa reformadora entre los Frailes Carmelitas, Dios proporcionó a Santa Teresa de Jesús el colaborador idóneo: San Juan de la Cruz.

Entre los Carmelitas que también colaboraron con ella se cuentan: Fr. Antonio de Jesús (de Heredia) y, posteriormente, Fr. Jerónimo de la Madre de Dios (Gracián).

El primer convento de Carmelitas Descalzos fue el de Duruelo, España, que fue erigido el 28 de Noviembre de 1568, habiendo sido Fr. Juan de la Cruz, Fr. Antonio de Jesús y Fr. José de Cristo los tres primeros Carmelitas de la Reforma Teresiana.

A la fundación de este convento siguieron los de Mancera (en sustitución del de Duruelo por insuficiente), Pastrana, Alcalá de Henares, Altamira, La Roda, San Juan del Puerto, Granada, La Peñuela, Sevilla y Almodóvar del Campo.

El 10 de junio de 1593 el Capítulo General de toda la Orden, reunido en Cremona, Italia, concedió la separación total de la Orden de los Carmelitas Descalzos de la dependencia de los Carmelitas Calzados o de la Antigua Observancia. El 20 de diciembre de 1593 el Papa Clemente VIII confirmó la separación.

Para conocer, reflexionar y compartir

- 1.- *¿Quiénes son los Reformadores de la Orden del Carmen?*
- 2.- *¿Cuándo inicia Santa Teresa de Jesús la Reforma entre las monjas?*
- 3.- *Anota algunos de los Conventos de monjas que participaron en la Reforma de Santa Teresa de 1562 a 1582.*
- 4.- *¿Cuál fue la finalidad de la Reforma Teresiana?*
- 5.- *¿Cuándo y dónde erigió San Juan de la Cruz el primer Convento de Frailes Carmelitas?*
- 6.- *¿Qué otros Conventos de Frailes Carmelitas Reformados fueron fundados?*
- 7.- *¿Desde cuándo existe la separación entre los Carmelitas Descalzos y los Calzados?*

Lección quinta

LA ORDEN DEL CARMEN, SEMILLERO DE SANTOS

Tal vez una de las manifestaciones más grandes de la correspondencia de la Virgen Santísima al entrañable amor que le profesan los Carmelitas, son las gracias de predilección de Dios hacia esta Orden, que han hecho de ella un semillero de santos.

El erudito Abad de la Orden Benedictina Juan Tritemio (1516), refiriéndose a esta Orden, afirmó: "Si hay quien pueda contar las estrellas del firmamento, el podrá contar los Santos de la Orden del Carmen".

De entre el incalculable número de Santos y Santas Carmelitas por su vida y por su muerte. Dios ha querido que algunos y algunas sean elevados al honor de los altares, mencionaremos algunos datos de nuestros Santos Padres: Santa Teresa y San Juan de la Cruz.

Datos biográficos de Santa Teresa de Jesús (Cepeda y Ahumada).

Padres. Alonso de Cepeda y Beatriz Dávila y Ahumada.

Nacimiento. El 28 de marzo de 1515, en Ávila, España.

Bautizo: El 4 de abril de 1515.

Interna en el Monasterio de las Monjas Agustinas de Ávila durante siete meses, a partir de julio de 1531.

Ingreso al Convento: En noviembre de 1533 al Convento de la Encarnación de la Orden del Carmen.

Toma de Hábito: El 2 de noviembre de 1536.

Profesión: El 3 de noviembre de 1537.

Enfermedad Grave: En 1538, aparentemente muerta durante 4 días, estuvo a punto de ser sepultada viva, pero su padre lo impidió. Tibieza Espiritual.

Conversión: Hacia 1553.

Transverberación: En 1559.

Voto de perfección: En 1560.

Reformadora: Fundación del Convento de San José, en Avila, el 24 de agosto de 1562. En un período de 20 años fundó 17 Conventos de Monjas Carmelitas Descalzas, sujetas a la Regla de San Alberto, modificada por Inocencio IV.

Muerte: El 4 de octubre de 1582, según el calendario anterior al Gregoriano, al día siguiente, según éste, fue 15 de octubre de 1582.

Canonización: El 12 de marzo de 1622 por el Papa Gregorio XV.

Doctorado: Declarada Doctora de la Iglesia Universal por Pablo VI el 21 de julio de 1969. La ceremonia se llevó a cabo el 27 de septiembre de 1970.

Datos biográficos de San Juan de la Cruz (De Yepes y Álvarez).

Padres: Gonzalo de Yepes y Catalina Álvarez.

Nacimiento: En 1542 en Fontiveros, España.

Residencia: En Medina del Campo al quedar desde niño huérfano de padre, trabajó en calidad de aprendiz como carpintero, sastre, entallador y pintor, su madre lo inscribió en el Colegio de la Doctrina, fue acólito en el Convento de las Agustinas, llamado de la Magdalena.

Estudios: Patrocinado por Don Alfonso Álvarez de Toledo, estudió en el Colegio de Humanidades de los jesuitas, y fue enfermero y limosnero en el Hospital de la Concepción.

Toma de Hábito: En 1563, a la edad de 21 años, en la Orden del Carmen, con el nombre de Juan de Santo Matías.

Filosofía y teología: Ya profeso las estudió de 1564 a 1568 en la Universidad de Salamanca.

Ordenación Sacerdotal: En 1567, cantó Misa en el Convento de Medina del Campo. En Medina se hallaba Santa Teresa preparando una fundación de Monjas Carmelitas Descalzas. Ella lo convenció para iniciar la Reforma entre los frailes, cuando él ya había decidido retirarse a la Cartuja de Paular en la Sierra de Segovia.

Primera Fundación: El 28 de Noviembre de 1568, con el P. Antonio de Heredia y el Hno. José de Cristo, fundaron el primer Convento de Frailes Carmelitas Descalzos en Duruelo, España.

Prisión: Desde fines de 1577 hasta Agosto de 1578, durante nueve meses, sufrió prisión y durísimos tratos de parte de los Carmelitas Calzados, en Toledo, hasta que logró fugarse y volver a estar entre los Carmelitas Descalzos. En su fuga hubo circunstancias providenciales.

Muerte: El 14 de diciembre de 1591, después de padecimientos sobrellevados con paciencia heroica, falleció santamente en el Convento de Úbeda.

Beatificación: El 25 de enero de 1675 por el Papa Clemente X.

Canonización: EL 27 de diciembre de 1726 por el Papa Benedicto XIII.

Doctorado: El 24 de agosto de 1926, declarado Doctor de la Iglesia Universal por el Papa Pío XI.

Conoce, reflexiona y comparte

1.- ¿Por qué se dice que la Orden del Carmen es semillero de Santos?

2.- Anota los siguientes datos biográficos de Santa Teresa de Jesús.

nacimiento

profesion religiosa

fundaciones

canonización

padres

conversión

muerte

3.- Menciona los siguientes datos de nuestro P. San Juan de la Cruz:

Nacimiento

padres

estudios

ordenación

prisión

primera fundación

doctorado

OTROS SANTOS RECONOCIDOS POR LA IGLESIA

Santa Teresa del Niño Jesús y de la Santa Faz (1873-1897). La biografía de Santa Teresita se resume en pocos datos, dada su brevedad. Nació en Alençon, Normandía, Francia el día 2 de enero de 1873. A los 15 años, el 9 de abril de 1888, entró en el Carmelo de Lisieux, en el que murió el día 30 de septiembre de 1897. Santa Teresa de Lisieux ha sido en verdad un inmenso don de Dios a través de la Iglesia y del Carmelo para todos los hombres. El más limpio y depurado ideal evangélico de santidad fue vivido por ella con plena fidelidad, y presentado en una forma llena de sencillez y atractivo, estimulante para todos. Es el llamado "caminito de la infancia espiritual", que siendo tan atractivo no oscurece ni relaja la radicalidad del Evangelio. Un año después de su muerte, salía a la luz "Historia de un alma", que tanta influencia espiritual iba a ejercer con sus numerosas ediciones. Fue canonizada por Pío XI el 17 de mayo de 1925 y proclamada "Patrona de las Misiones", el 14 de diciembre de 1927. Reconocida como Doctora de la Iglesia por SS Juan Pablo II el 17 de octubre de 1997.

San Rafael de San José (Kalinowski) (1825-1907). Nació en Vilna, Polonia el año de 1835. Siguió la carrera militar, por lo que a causa de su participación en el Movimiento de Liberación de Polonia, fue condenado a 10 años de trabajos forzados en Siberia. Ingresó a la Orden en 1877, ordenándose Sacerdote en 1882. Se distinguió por ser un excelente Confesor y Director Espiritual. Murió en Wadowice el año de 1907. Fue canonizado por Juan Pablo II, el 17 de noviembre de 1991.

Santa Teresa de Jesús de los Andes (1900-1920). Nació en Santiago de Chile el 13 de julio de 1900. El 7 de mayo de 1919 ingresó en el Monasterio de las Carmelitas Descalzas de los Andes, y el 12 de abril del siguiente año, entregó su alma al Señor, después de hacer su Profesión. Ha sido propuesta como "modelo" para los jóvenes. Fue beatificada en Santiago de Chile el 3 de abril de 1987, y canonizada en Roma, el 21 de marzo de 1993.

San Enrique de Ossó y Cervelló (1840-1896). Nació en Vinebre, Cataluña, España, el 16 de octubre de 1840. Siendo ordenado Sacerdote el 21 de septiembre de 1867. Fue un apóstol de los niños por su labor catequística. Fundó la "Compañía de Santa Teresa". Considerado apóstol de los nuevos tiempos por su predicación y su pluma tras un duro calvario de pruebas y padecimientos, murió en Gilet, Valencia, el 27 de enero de 1896. Siendo canonizado por Juan Pablo II el 16 de junio de 1993.

Santa Teresa Benedicta de la Cruz. (1891-1942): Edith Stein nació en Breslau el 12 de octubre de 1891, en el seno de una numerosa familia judía. Estudia Historia, Psicología y Filosofía, obteniendo calificaciones sobresalientes. Durante la I Guerra Mundial se alista como enfermera. En 1921 lee casualmente la autobiografía de Santa Teresa de Jesús y decide convertirse al catolicismo, recibiendo el bautismo el 1 de enero de 1922.

Da clases, escribe, traduce y da conferencias; su fama de conferencista traspasa las fronteras de Alemania y es invitada a hablar en Francia y Suiza

Desde su conversión deseó entrar en el Carmelo, cumpliéndose este deseo del 14 de octubre de 1933 en el Carmelo de Colonia. Aquí cambia su nombre por el de Teresa Benedicta de la Cruz. A medida que el nazismo se consolida en el poder, su condición de judía es una amenaza para la comunidad, por lo que emigra Holanda, estableciéndose en el Convento de Echt. El día 2 de agosto de 1942 es detenida por la Gestapo, junto con su hermana Rosa, muriendo en la cámara de gas del campo de concentración de Auschwitz el 9 de agosto. Fue beatificada en Colonia el 1 de mayo de 1987 por Juan

Pablo II. Canonizada el 7 de octubre de 1998 en la Plaza de San Pedro, por Juan Pablo II.

San Alberto de Trápani. (siglo XIII): Nació en Trápani, Sicilia. Siendo aún adolescente ingresó al Carmelo. Distinguiéndose por la fogosidad de su predicación evangélica y por la fama de sus milagros. En el año de 1296 ejercía el servicio de Provincial de Sicilia. Famoso por su amor a la pureza y a la oración, murió en Mesina, probablemente en el 1307.

San Alberto de Jerusalén (1149-1214): Nació en Castel Gualtieri, Italia, hacia el año 1149. Solicitó su admisión entre los canónigos regulares de la Santa Cruz de Mortara. Fue elegido Superior General de su congregación en 1180. Obispo de Bobbio y Vercelli, 1184 y 1185, y Patriarca de Jerusalén en 1205. Encarnó siempre el ideal del buen pastor con la palabra y con el ejemplo. Promovió incansablemente la paz. Durante su patriarcado (1206-1214) agrupó en comunidad a los hermanos ermitaños del Monte Carmelo y les redactó su Regla. El 14 de septiembre de 1214, murió en San Juan de Acre asesinado por el maestro de los hospitalarios del Espíritu Santo, a quien había amonestado y luego depuesto del cargo por su vida licenciosa.

Conoce, reflexiona y comparte

- 1.- *Edith Stein, sacrificada por los Nazis el 9 de Agosto de 1942*
- 2.- *Carmelita Descalzo, canonizado en Cracovia, Polonia el 17 de noviembre de 1991*
- 3.- *Monja Carmelita Chilena, canonizada el 21 de marzo de 1993*
- 4.- *Patriarca de Jerusalén que agrupó a los ermitaños del Monte Carmelo y les entregó la Regla de vida*
- 5.- *Santa Carmelita, Doctora de la Iglesia, autora del "caminito de la infancia espiritual"*
- 6.- *Fundador de la "Compañía de Santa Teresa"*

Lección séptima

ALGUNOS BEATOS

Beato Juan Soreth (1394-1471): Nació en Caen, Normandía. Joven abrazó la vida carmelitana. Fue maestro en Teología por París, desempeñando los cargos de prefecto de estudios y de Provincial. En 1451 fue nombrado Superior General de la Orden, puesto que desempeñó hasta su muerte acaecida en Angers en 1471. Restauró y promovió la observancia religiosa. Escribió un célebre comentario sobre la Regla. Publicó las Constituciones revisadas en 1462. Se le considera el fundador de las Monjas y de los Seglares Carmelitas, con la Bula del 7 de octubre de 1452.

Beato Juan Bautista Spagnoli (1447-1516): Nació en Mantua el 17 de abril de 1447. Muy joven ingresó al convento Carmelitano de Ferrara, sujeto a la jurisdicción de la Congregación de Mantua. En 1464 emitió sus votos religiosos, desempeñando diferentes servicios en diversos conventos. En seis ocasiones rigió los destinos de su Congregación en calidad de Vicario General. El año 1513 fue elegido Superior General de toda la Orden. Siendo un modelo de virtud y de ardiente amor a la Iglesia, a cuya reforma se había entregado en cuerpo y alma, partió de esta vida en Mantua el 20 de marzo de 1516. Se le cuenta entre los poetas latinos más relevantes de su época.

Beata María de Jesús (1560-1640). María de Jesús López Rivas es el "letradillo" de la Santa Madre Teresa de Jesús. Nació en Tartanedo, Guadalajara, España, el 18 de agosto de 1560. Al filo de los 17 años, ingresó en la fundación teresiana de San José de Toledo. Antes de morir, la Reformadora afirmaba "que ya era una santa". Alcanzó el sublime conocimiento de Cristo Jesús mediante una altísima contemplación de sus misterios, avivada en las celebraciones litúrgicas. Murió el 13 de septiembre de 1640 en una

venerable ancianidad. Su proceso de glorificación, iniciado apenas muerta, se retrasó hasta nuestro tiempo. Fue beatificada el 14 de noviembre de 1976.

Beata María de la Encarnación (1566-1618): Nació en París. A los dieciseis años contrajo matrimonio con Pedro Acarie, al que le dio siete hijos. Dentro de los quehaceres domésticos y de las penalidades alcanzó las más altas cumbres de la vida mística. Motivada por la lectura de las obras de Santa Teresa de Jesús, se dio a la tarea de introducir en Francia el Carmelo Descalzo femenino. Muerto su marido, solicitó el ingreso entre las hijas de Santa Teresa como hermana de velo blanco, consagrándose a Dios en el monasterio de Amiens en 1615, sobresaliendo por su espíritu de oración y su abrasado celo por la propagación de la fe. Durmiéndose en el Señor el 18 de abril de 1618. Gozó del aprecio de muchas personas ilustres de su época, entre ellas, San Francisco de Sales.

Beata María de Jesús Crucificado: Árabe de origen, nació en Galilea el 5 de enero de 1846; entró como religiosa en una Congregación de vida activa en Marsella en 1865 y luego con las Carmelitas Descalzas de Pau, Francia en 1867. Se consagró a Dios con los votos religiosos en Mangalore, India, donde había llegado como cofundadora en 1870. Volvió a Francia en 1872. Tres años más tarde se traslado a Tierra Santa. Allí levantó un Monasterio en Belén y procuró la erección de otro en Nazaret. Estuvo dotada de extraordinarias gracias sobrenaturales, pero principalmente de una rara humildad, resultando un enigma para sus directores espirituales. El día 26 de agosto de 1878 murió esta Carmelita cuya vida tiene la apariencia de una "leyenda" inverosímil en sus aspectos biográfico y espiritual. Juan Pablo II la beatificó el 13 de noviembre de 1983

Beata Isabel de la Trinidad (1880-1906): Isabel Catez nació cerca de Bourges, Francia el 18 de julio de 1880, y entró con las Carmelitas Descalzas de Dijon en 1901. Por su vida de oración y virtud, supo "encontrar su cielo en la tierra". Ese cielo era la presencia de la Santísima Trinidad en su alma. Fiel siempre a la gracia, quería ser la "alabanza de gloria" de la Trinidad. Sus deseos de "configurarse con Jesús Crucificado" por la Iglesia la consumieron rápidamente. Murió el 9 de noviembre de 1906, exclamando: "Voy a la Luz, al Amor, a la Vida". El Papa Juan Pablo II la coloca entre los maestros que más han influido en su vida espiritual, la beatificó el 25 de noviembre de 1984

Beato Tito Brandsma (1881-1942). Nació en Holanda. Se ordenó sacerdote en 1905. Dedicado a la docencia, Rector de la Universidad Católica de Nimega. Luchó por la libertad de la escuela y de la prensa católica durante la ocupación nazi. Arrestado por esta razón, tras un largo calvario de cárceles, fue llevado al campo de concentración de Dachau, donde murió asesinado en medio de sufrimientos y humillaciones, mientras se ocupaba de infundir serenidad y consuelo a los demás. Juan Pablo II lo beatificó el 3 de noviembre de 1985

Beata Teresa María de la Cruz (Manetti), (1846-1910). Nació en Campi Bisenzio, Florencia, el 2 de marzo de 1846 y entregó su alma a Dios el 23 de abril de 1910, después de haber fundado la Congregación de las Carmelitas de Santa Teresa en 1874, y de haber enviado a algunas de esas, sus hijas al Líbano y a Tierra Santa. Vivió en el Misterio de la Cruz en el cuerpo y en el espíritu, sin perder la alegría, fruto de su plena conformidad con la voluntad de Dios. Sobresalió por su fervor eucarístico y por su ternura maternal para con las pequeños y los humildes. Teresa Manetti tuvo un singular carisma de consejo, un extraordinario don de gentes, que la convirtió en maestra de almas. Beatificada el 19 de octubre de 1986

Beatas María del Pilar, Teresa y María Ángeles de Guadalajara. Las tres profesaron en distintas fechas en el Carmelo de San José de Guadalajara, España, y las tres murieron en la misma Ciudad la tarde del 24 de julio de 1936, después de confesar su fe en Cristo y hacer la oblación de su propia vida por la Iglesia.

- María del Pilar de San Francisco de Borja (1877-1936). Nació en Tarragona, el 30 de diciembre de 1877.

- Teresa del Niño Jesús y de San Juan de la Cruz (1909-1936). Nació en Mochale el 5 de marzo de 1909

- María de los Angeles de San José (1905-1936). Nació en Getafe el 6 de marzo de 1905

Ellas son las primeras víctimas de la persecución de la Iglesia durante la Guerra Civil Española de 1936-1939. Fueron beatificadas por Juan Pablo II, el 29 de marzo de 1987

Beato Francisco Palau y Quer (1811-1872): Nace en Aytona, España, el 29 de diciembre de 1811. Profesa como Carmelita Descalzo en 1833 y se ordena como Sacerdote en 1836. Los azares de la Patria lo obligan a vivir la exclaustración y el exilio. Al regresar a España funda en Barcelona "La Escuela de Virtud" y en Baleares, las Congregaciones de los "Hermanos y las Hermanas Carmelitas". Predica "misiones populares" y extiende, por donde va, la devoción a Nuestra madre Santísima. Muere en Tarragona el 20 de marzo de 1872. Es beatificado por Juan Pablo II el 24 de abril de 1988

Beata Josefa Naval Girbés (1820-1893): Miembro de la Orden Seglar, nació en Algemés, España el 11 de diciembre de 1820. Se dedicó con generosidad a las obras de apostolado en el ambiente de la comunidad parroquial. Hizo de su casa un taller y una escuela de oración y virtudes evangélicas. Murió piadosamente el 24 de febrero de 1893. Beatificada el 25 de septiembre de 1988 por Juan Pablo II

Beata María Mercedes Prat (1880-1936): Nació en Barcelona. Ingresó en la Compañía de Santa Teresa de Jesús el 27 de agosto de 1904. Ejerció el apostolado de la enseñanza. Durante la Guerra Civil fue detenida con otra hermana de la misma comunidad, después de un día de tormentas morales, fue fusilada con otras religiosas prisioneras en las afueras de Barcelona la noche del 23 de julio de 1936. Murió tras una larga agonía en la que perdonó a sus verdugos, las primeras horas del 24 de julio. Fue beatificada por Juan Pablo II el 29 de abril de 1990.

Beatos Carmelitas Descalzos de Rochefort: El 1 de octubre de 1995, Juan Pablo II beatificó en la Plaza de San Pedro en Roma a un grupo de 64 Mártires, víctimas de la Revolución Francesa durante los años de 1794-1795, pertenecientes a las 14 Diócesis Francesas y a varias Ordenes Religiosas. Entre ellos a 3 Sacerdotes Carmelitas Descalzos:

- **P. Juan Bautista Duverneuil**, nacido según algunos en Limoges en 1737, o según otros en Saint-Grieix el 7 de enero de 1759; en la Orden era el P. Leonardo, pero ignoramos su apellido religioso.

- **P. Miguel Luis Brulard**, nacido en Chartres el 11 de junio de 1758, no se conoce su nombre religioso.

- **P. Santiago Gagnot**, en religión, P. Humberto de San Claudio, nacido en Frolois el 9 de febrero de 1753.

Por rechazar el juramento de la Constitución Civil impuesta por la Asamblea Constituyente de la Revolución Francesa, fueron perseguidos y condenados; concentrados en la bahía de Rochefort en espera de ser deportados para realizar trabajos forzados en la Guayana o en Africa, dicha deportación no se llevó a efecto y los presos quedaron amontonados como animales en un barco negrero, anclado fuera del puerto. En 1794, murieron los dos primeros religiosos, el 1 de julio el P. Juan Bautista y el 25 de julio el P. Miguel Luis.

Hacia finales de agosto de 1794, estalló la "peste" en el barco y los presos supervivientes fueron arrojados a la isla Madame, donde fueron encerrados en tiendas

en condiciones infrahumanas. Allí murió el P. Santiago el 10 de septiembre, siendo enterrado en la misma isla.

Estos tres Sacerdotes Carmelitas, después de haber ejercitado para con sus compañeros de prisión los más delicados actos de caridad y servicio, y soportado con indecible paciencia todo género de ultrajes, dieron con su muerte, junto con sus compañeros de martirio, el más alto testimonio de fe, de esperanza y de amor.

Lección octava

DECLARADOS SIERVOS DE DIOS

El **P. María Eugenio del Niño Jesús** (1894-1967), fue Superior General de los Carmelitas y Fundador del Instituto Religioso Seglar “Nuestra Señora de la Vida” (Notre Dame de Vie).

Carmen de Sojo: (1856-1890), madre de familia que formó parte de la Orden Seglar en la Diócesis de Barcelona, España.

P. Pedro Poveda (1874-1936), Terciario Carmelita Descalzo, fundador de la “Institución Teresiana”. Martirizado por los comunistas en España el 28 de julio de 1936.

P. Juan Vicente de Jesús María, O.C.D. (1862-1943), apóstol de Malabar, India.

Conoce, reflexiona y comparte

Establece la relación, escribiendo la respuesta correspondiente:

- 1.- *Beata española perteneciente a la Orden Seglar*
- 2.- *Monja del Convento de Dijon, Francia*
- 3.- *Carmelita holandés, sacrificado por los nazis en Dachau, Alemania*
- 4.- *Ama de casa con siete hijos que al quedar viuda entró al Monasterio de Amiens en Francia.*
- 5.- *Carmelita Descalzo conocido como el apóstol de Malabar, India*
- 6.- *Monja del Convento de Guadalajara, España, sacrificada por los comunistas a los 27 años*
- 7.- *Beato italiano elegido como Superior General de la Orden en el año 1513*
- 8.- *Monja Carmelita del Monasterio de Belén*
- 9.- *Sierva de Dios, miembro de la Orden Seglar y madre de familia de la Diócesis de Barcelona, España*
- 10.- *Carmelita Descalzo, fundador de las “Misiones Populares” y de dos Congregaciones Religiosas*
- 11.- *Carmelita Descalza del Convento de Guadalajara, España, sacrificada a los 31 años por los comunistas*
- 12.- *Beato fundador de las Monjas y de los Seglares Carmelitas en 1452*
- 13.- *Monja Carmelita, sacrificada en España, por los comunistas a la edad de 59 años*
- 14.- *Mártir de Rochefort nacido en 1753 y muerto el 10 de septiembre de 1794*
- 15.- *Religiosa de la Compañía de Santa Teresa fusilada en las afueras de Barcelona en 1936*
- 16.- *Sacerdote Carmelita, fundador del Instituto Secular “Notre Dame de Vie”*
- 17.- *Monja Carmelita tratada cariñosamente por Santa Teresa como su "letradillo"*
- 18.- *Mártir de Rochefort, nacido en Chartres y muerto el 25 de julio de 1794*
- 19.- *Fundadora de la Congregación de las Carmelitas de Santa Teresa*

Lección novena
LOS CARMELITAS DESCALZOS EN COLOMBIA

A los 24 años de haber volado al cielo la Madre Teresa se fundó el Monasterio de Monjas Carmelitas Descalzas en **Santa Fé de Bogotá**, capital del Nuevo Reino de Granada, hoy República de Colombia, siendo el primero en América del Sur. Esto ocurría el 5 de agosto de 1606. Siguieron: Los de **Cartagena**, el 13 de diciembre de mismo año, aunque su inauguración se hizo el 24 de marzo 1609. Sus religiosas fueron expatriadas en 1863. (Después de 143 años de ausencia las Carmelitas vuelven a Cartagena en octubre 15 de 2007; **Villa de Leiva**, abril 8 de 1645, por religiosas provenientes del Carmelo de Sante Fe de Bogotá; **Popayán**, octubre 14 de 1729; **Medellín**, enero 26 de 1791; **El Poblado**, marzo 19 de 1900; **Cali**, marzo 11 de 1904. **Girardota**, fue el primer Monasterio de la Orden erigido en el siglo XX, el 18 marzo 1900; **La Ceja**, 12 de marzo de 1912; **Pereira** 17 de junio de 1943; **Buga** 30 de enero de 1945; **La Estrella** (ant.), 25 de mayo de 1959; **Sibundoy** (Putumayo) 31 de enero de 1963; **Bucaramanga** 15 de octubre de 1985. El 2 febrero de 2007 contando con una casa adecuada como monasterio, se trasladan las tres primeras monjas profesas a **Garagoa**, iniciando así su presencia orante en esta población.

El primer convento de los padres Carmelitas, fue el de **Villa de Leiva**, Boyacá, fundado el 5 de julio de 1911. Es Noviciado de la Provincia desde el 15 de octubre de 1932; **Sonsón**, Antioquia, fundado el 29 de agosto de 1914. Erección de la parroquia, 9 de marzo de 1969; **Palmira**, Valle, fundado el 22 de junio de 1917; **Medellín**, fundado el 19 septiembre 1920; creación de la parroquia, 11 mayo de 1961; **Bogotá**, Santa Teresita, fundado 20 abril 1930, parroquia desde el 16 julio 1941; **Cartagena**, 4 noviembre 1931, parroquia el 15 diciembre 1939; **Pereira**, fundado 12 diciembre de 1947, parroquia 19 de marzo de 1964; **Cali**, fundado 22 enero de 1951, parroquia 30 enero de 1966; **Monticelo**, El Poblado, Medellín, fundado 2 marzo de 1952; **Cúcuta**, fundado 16 julio de 1953, parroquia 12 octubre de 1969; **Bogotá**, San Pío X, fundado 4 diciembre 1955, parroquia 5 septiembre de 1965; **Tumaco**, Casa Episcopal del Vicariato, confiado a los Carmelitas desde 1954.

Para conocer, reflexionar y compartir: Trabajo de Investigación

- 1.- *¿Quién intervino para que se enviaran religiosos a nuestra Patria?*
- 2.- *¿Qué personajes se encontraban nominados entre los frailes que debían venir a nuestro País?*
- 3.- *¿Cuándo llegaron los Carmelitas a nuestra Patria?*
- 4.- *Menciona algunos datos de los Conventos Carmelitas que conoces*
- 5.- *¿Cómo contribuyeron los frailes Carmelitas a la evangelización de nuestro pueblo?*
- 6.- *Resume con tus propias palabras, lo que San Juan de la Cruz nos dice con respecto a la “acción” y a la “contemplación”*

Lección décima
HISTORIA DE LA ORDEN SEGLAR EN COLOMBIA

MEDELLIN

Aunque los Padres Carmelitas llegaron a Colombia en el año 1911, a Antioquia llegaron en 1914 y a Medellín en 1920, solo en el año de 1955, el entonces Superior del Convento de Manrique, Padre Samuel de San José, tuvo la feliz idea de fundar el Carmelo Seglar. El Padre Samuel, que en el mundo llevaba el nombre de Pablo Landa

López de Equino, nació en la ciudad de Zuazo de Vitoria, provincia de Alava- España, el 24 de Enero de 1922, desde su infancia, inicio estudios en el seminario de Vitoria, vistió el Santo Hábito el 24 de Marzo de 1938 en Amorabieta-Larrea, Vitoria-España, tuvo su Profesión Temporal en Larrea el 27 de Marzo de 1939, la Profesión Solemne el 25 de Junio de 1944 en Vitoria -España y recibió la Ordenación Sacerdotal el 29 de Junio de 1946 en Vitoria. Poco tiempo después fijo su mirada en el mapa de la lejana Colombia y a ella viajó con el corazón lleno de ilusiones, que poco a poco, se han ido convirtiendo en realidades. Vino a Medellín y comprendió que esta católica ciudad, debía ser cuna del Carmelo Seglar. Primeramente llamó un grupo de damas, quienes correspondieron generosamente a sus deseos. Al año siguiente 1956 convocó a un grupo de caballeros, quienes también respondieron al ideal que su fundador se proponía. El Carmelo Seglar ha cumplido una tarea nobilísima durante estos años de existencia. Muchas almas han aspirado el perfume santificador del Carmelo; han procurado por conquistar las ansiadas virtudes y algunas de ellas han volado ricas de vida celestial al Carmelo de la eternidad. El padre Samuel Landa de San José en su celo por compartir con sus prójimos los tesoros espirituales que Dios puso al alcance de sus manos, le ha merecido el bien de Dios, su nombre nunca será olvidado por que ha sido gravado con caracteres de eternidad en la historia espiritual de nuestro pueblo. Hoy lleva el nombre de Orden Seglar de Carmelitas Descalzas, según lo dispuesto por el definitorio general de la Orden, reunido en roma el 10 de marzo de 1979.

La comunidad trabaja cada día por su perfeccionamiento espiritual, dando testimonio de vida, ante el pueblo de Dios. En esta obra han aportado el acervo de sus virtudes varios sacerdotes carmelitas que la han asesorado con ejemplar espíritu apostólico, son ellos:

ASESORES ESPIRITUALES R.P. Samuel de San José R.P. Frco Javier Jaramillo *R.P. Cándido del Niño Jesús R.P. Hernán Vallejo Tobón R.P. Cirilo de la Madre de Dios R.P. Eladio Pareja R.P. Ricardo de la V. del Carmen R.P. Mario Saldarriaga R.P. Bautista de San José R.P. Anibal Callejas R.P. Remigio del Niño Jesús R.P. Gonzalo Mejía *R.P. José Frco. de la V. Carmen R.P. Roberto Londoño *R.P. Bernardo Jaramillo R.P. Eugenio Urrizola R.P. Gustavo Vallejo Tobón . Han sido asesores varias veces

HERMANAS FUNDADORAS Ángela Ramírez de Mejía, Belarmina López Dometria Delgado de Osorio Dolores Restrepo Gallo Domitila Moreno R. Emilia Restrepo Gallo Ernestina F. de Trujillo Ester Duque Baena Ester Gutiérrez Gómez Graciela G. de Ramírez Isabel Vieira Gómez Josefina Gallo de Vargas Josefina Delgado Josefina García Restrepo Jovita Velásquez de Vélez Loló Calderón de G. Lucrecia Pérez de Gómez Magola Galeano Cardona Margarita G. de Gutiérrez Maria Gallo de Betancur Maria Molina de Jurado Mari Cano Castaño

PRESIDENTES Y PRESIDENTAS

NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO (TRIENIO)
Domitila Jaramillo	1955-1958
Ernestina Fernández	1958-1961
Emilia Huerta de Mora	1961-1964
Inés Uribe Vélez	1964-1967
Leonor Mora Huerta	1967-1970
Bernardo Jaramillo	1970-1973
José Gallo	1973-1976
Luís Alfonso Arroyave	1976-1982
Jesús Correa Mejía	1982-1985
Inés Arias Gil	1985-1987
Lucia Valencia	1987-1993
Raquel Rueda	1993-1995

Leonor Mora	1995-1996
Maria Teresa Correa	1996-1999
Ángela Arango	1999
(2 Meses)Otilia Vélez	1999-2002
Inés Arias Gil	2002-2005
Clotilde Guisao	2005-2008

SONSON (Antioq) Según datos sacados de los libros el Carmelo seglar de Sonsón, debió tener sus comienzos hacia el año 1.923 , pues ya para el 28 de octubre del mismo año vistieron el Escapulario las primeras hermanas que fueron María de Jesús Villegas y Julia Valencia. Hasta el año de 1.976 han ingresado al Carmelo seglar 182 miembros. Por aquella época era vicario Provincial en Colombia el R.P. Juan Miguel del Niño Jesús. Superior de la comunidad de Sonsón el P. Venancio de la Virgen del Carmen, el cual también erigió y dirigió por algún tiempo el Carmelo seglar.

Consta en las crónicas de la Orden tercera que el Vicario Provincial, R.P. Juan Miguel vistió el hábito a las dos primeras postulantes y que transcurrido el tiempo reglamentario hicieron su profesión el 28 de diciembre de 1.924 en manos del R.P. Venancio.

Varios Padres fueron directivos del Carmelo seglar entre ellos : El P. Venancio de la Virgen del Carmen, el P. Juan Antonio de la Virgen del Carmen, el P. Timoteo de Santa Teresa, el P. Demetrio del Purísimo corazón de María, el P. Rufo de la Sagrada familia, El P. Hernán María del Perpetuo Socorro. El P. Andrés del Niño Jesús , el P. Cirilo de la Madre de Dios, el P. José Joaquín de la Virgen del Carmen y muchos otros.

Los PP. Carmelitas llegaron a Sonsón a inspeccionar la capilla ofrecida por el señor arzobispo de Medellín, Monseñor Manuel José Caicedo y a ver la posibilidad de una fundación en julio de 1913.

El 29 de septiembre de 1914 llegó el P. Luis de la Virgen del Carmen, vicario Provincial y el 30 puso el Santísimo Sacramento en la capilla quedando así establecida canónicamente la apetecida fundación.

Para reemplazar la pajosa capilla se (aquí falta un pedazo de papel) la construcción de un templo digno del Señor cuya primera piedra se colocó el 24 de enero de 1.924 y para 1.932 ya se utilizó el nuevo edificio .

El 28 de enero bendijo el magnífico altar de madera Monseñor Miguel Angel Builes, obispo de Santa Rosa de Osos. El altar fue obsequiado por el señor Aurelio Gutiérrez y señora"

En la hoja donde tenemos los datos de las Erecciones Canónicas de las comunidades, registradas en los archivos de la Casa General, SONSON aparece con fecha 29- 05 - 1.937

FRONTINO (Antioquia).

"En el año 1.928 siendo párroco de Frontino el P. Clemente de San José ocd. fue a quien correspondió erigir canónicamente el 1 de junio de 1.931 la Tercera Orden, como consta en "Analecta Ordinis Carmelitarum exalculatorum" volumen IV año VI de abril a junio de 1.932 página 286 que dice así: Al iniciar el segundo sexenio del generalato de Reverendísimo Padre Guillermo de San Alberto, reelegido el 25 de abril de 1931 vistas las letras de los reverendísimos Ordinarios, ha erigido nuestra Tercera Orden en los siguientes lugares : Pácora y Sonsón.

En Frontino (Colombia) el 1 de junio de 1.931

Por tradición de los hermanos más antiguos se sabe que la hoy Orden Seglar de Carmelitas Descalzos aunó muchos miembros y que con el correr de los años se ha

disminuido debido al fallecimiento de muchos hermanos, el cambio de residencia de otros y por la defeción de varias, especialmente desde la salida de los Padres Carmelitas de la parroquia, acaecida el 26 de enero de 1.947

Actualmente 1.980 cuenta la Orden seglar con unos cincuenta miembros.

Nota.- Según los libros parroquiales (cfr. de bautismos) los Padres Carmelitas estuvieron al frente de la parroquia de Frontino, hasta el 26 de enero de 1.947, día en que aparece la última firma del Padre Gabriel del Sagrado Corazón de Jesús, en una partida de un bautismo efectuado por el Padre José Joaquín de la Virgen del Carmen. Ya para el 30 de enero de 1.947 aparece ejerciendo y firmando como cura el canónigo Manuel Arcila G."

Erección canónica de la comunidad de Frontino (Ant.) 01- 06- 1.931 (archivos de la Casa General).

PACORA (CALDAS)

"Algo de historia. Siendo párroco de la ciudad de Pácora el Pbro. Francisco Montoya, abrigaba la iniciativa de traer para dirigir el hospital que se pensaba fundar, a la comunidad de Carmelitas Misioneras, esto sucedía en el año 1.929, más no se vio realizado el sueño pues en 1.930 fue sucedido en la dirección de la parroquia por el Pbro. Ismael Sepúlveda quien asesorado por el P. Máximo de San José ocd realizó el proyecto.

En efecto a principios de 1.930 fue nombrado para regir los destinos de la parroquia el Pbro. Ismael Sepúlveda quien concedió al P. Juan Antonio de la Virgen del Carmen ocd, la licencia para la erección canónica de la Venerable Orden Tercera del Carmen y Santa Teresa. Iniciaron con gran entusiasmo varias personas amantes de la Santísima Virgen del Carmen, su período de postulante y para el 27 de julio del mismo año 1.930 ya vestían el Escapulario a fin de ingresar formalmente a la Venerable Orden Tercera, iniciando su año de noviciado.

Con el transcurso de los años, y las frecuentes visitas que desde Sonsón hacían los P. Carmelitas, P. Juan Antonio de la Virgen del Carmen, P. Venancio de la Virgen del Carmen, P. Timoteo de Santa Teresa, Padre Germán M, P. Cirilo de la M.D entre otros fue aumentando el número de terciarios hasta llegar a formar la Orden Tercera del Carmen y Santa Teresa, de las más numerosas de Colombia, pues llegó a su edad de oro a contar 182 miembros entre hombres y mujeres (1.958).

Han pasado los años y aquel fervor Carmelitano del principio fue disminuyendo paulatinamente debido a diversas circunstancias adversas entre ellas : el poco interés de los delegados y provinciales de la Orden, por estos grupos de hermanos terciarios, el no haber vuelto ningún religioso Carmelita a preocuparse por visitarlos y animarles, el no haber ingresado nuevos miembros, haber cambiado de residencia muchos de los antiguos y haber fallecido gran número de terciarios y otros haberse retirado para formar parte de otras Ordenes Terceras, o asociaciones piadosas.

En resumen : Hoy 20 de febrero de 1.975 el Carmelo Seglar como se llaman los terciarios desde el Concilio Vaticano II cuenta en la ciudad de Pácora (Caldas) con 12 miembros activos que han conservado su entrega a la Orden Tercera del Carmen, merced al celo apostólico de algunos de sus párrocos , amantes de la Virgen del Carmen.

Tenemos la esperanza de que se revitalizará con la ayuda de Dios, la protección de la Madre del Carmelo, los ardientes anhelos de Nuestro Padre General Hiniano de la Reina del Carmelo, la acogida que a estos anhelos ha demostrado el P. Enrique Uribe Jaramillo, actual Provincial de la Provincia de Santa Teresita del Niño Jesús de

Colombia y el entusiasmo del P. Hernán Vallejo Tobón, asesor nacional del Carmelo Seglar Teresiano.

En el libro de registros que conserva la fraternidad aparece como la primera hermana que vistió el escapulario el 27 de julio de 1.930 la señora Esther de la Santísima Trinidad. Esther Villegas de Isaza.

Fue ella pues la fundadora de la Orden Seglar de Carmelitas Descalzos en Pácora, en asocio con don Luis Enrique Villegas y sus hermanas carnales, Inés y Laura Villegas.

Consta igualmente que fue ella la hermana Esther de la Santísima Trinidad la primera priora, le sucedieron entre otros, María Jaramillo de Angel y Guillermo Alvarez, etc.

Después del Señor Pbro. Ismael Sepúlveda fue párroco de Pácora Monseñor Pedro José Rivera, gran amante de la Virgen del Carmen y celoso propulsor de la Orden Seglar, más tarde obispo de Socorro y San Gil y hoy retirado, gran cooperador en la curia de Manizales.

Después del priorato de la hermana Esther de la Santísima Trinidad siguió como segunda priora la hermana María Jaramillo de Angel y en rama masculina fueron priores : 1. el hermano Luis Enrique Villegas Botero.

2. el hermano Guillermo Alvarez A. 3. el hermano Alfonso Gutierrez."

Todos estos datos han sido tomados del libro : PARROQUIA EL SEÑOR DE LAS MISERICORDIAS - Padres Carmelitas - Manrique Medellin.

PACORA (CALDAS) aparece con erección canónica del 27 - 07 - 1.930

BOGOTA

En el año de 1.954 el Capitulo Provincial celebrado en la Provincia de Navarra a la cual pertenecía por entonces la Delegación Carmelitana de Colombia, nombró Superior de la Orden de Carmelitas Descalzos y Párroco de la Iglesia de Santa Teresita - Parroquia de Nuestra Señora del Carmen, al Padre José Miguel Miranda. Una de las cosas que echó en falta en la Parroquia fue la Tercera Orden Carmelitana que así se llamaba entonces, tal como existía en otras partes del extranjero. Expuso sus deseos al Padre Cesáreo de San Ángel, Conventual de la Comunidad, que vibraba con el mismo entusiasmo del nuevo Párroco y se decidieron a dar los pasos para fundarla. Una vez conformadas las directivas se dio paso a la convocatoria de los futuros hermanos y hermanas. Para ello se informó en las misas y pronto fue llegando un gran número de candidatos para ambas ramas, la masculina y la femenina. Y el día 15 de Octubre de 1954, fiesta de la Santa se fundó la obra.

Hoy recordamos con veneración los nombres de nuestros fundadores: el Padre José Miguel Miranda, quien felizmente vive aún entre nosotros y estuvo durante 38 años como Párroco de la Iglesia de Santa Teresita y 34 como Asesor de la Tercera Orden Carmelitana. El Padre Cesáreo de Sant Angelo, primer Director de la Orden. El doctor Julio Luque Peña, primer Prior de la rama masculina. El doctor Eduardo Isaza, primer Subprior o Maestro de Novicios. La señorita Hazel I. Townsend (en la Orden Teresita del Inmaculado Corazón de María), primera Priora de la rama femenina, y la señorita Elsie J. Townsend (en la Orden María de la Sagrada Eucaristía), primera Subpriora o Maestra de Novicias. Dos veces por semana había reuniones por separado, los martes, los miércoles, los primeros y terceros sábados por la tarde, y una Asamblea General para recibir instrucción del Padre Cesáreo Ameyugo apoyado por el Padre José Miguel. Ya siendo las reuniones mixtas los martes, un hermano y una hermanan exponía un tema de espiritualidad en corto tiempo (10 minutos). A continuación resonancia respecto al tema. En estas reuniones se leían capítulos con sus respectivos versículos de la Sagrada Escritura, explicados por el Asesor y el Maestro de Novicios. Se leía el acta para discusión y aprobación. Estas reuniones iniciaban rezando el oficio concretamente

Vísperas, de inmediato la Sagrada Eucaristía e Himno del Carmelo. En ese entonces se contaba con un grupo de más del centenar de damas y ochenta caballeros. Los hermanos que han ejercido cargos en el transcurso de estos 50 años son: Piores - hoy Presidentes Julio Luque Clementina Umaña de Holguín Anita Medina de Ascuenaga Maruja Franco de Luna Margoth Acevedo de Bucking

Leticia Jaramillo Hernán Patiño Guillermo Ramos Isabella Franco de Cediél Lucy Artunduaga de Dussán Sara Porras de Useche - actual Presidenta Maestros de Novicios - hoy Formadores Eduardo Izaza Señorita Towsan Alina de Gamboa Jesuita Luque de García Cecilia Tavera González José Sarralde Daniel Muñoz Jaime Salazar - actual Formador Secretarias Mary Torres Alba Lily Vásquez Stouenel Ana Doris Alba Morales Cecilia Tavera González

Lucy Quexada Olier Sarita Porras de Useche Ericina Mendoza - actual Secretaria Tesoreras Maruja Saavedra de González. Carlota Mejía de Restrepo Isabella Franco de Cediél Blanca Cuervo de Valencia Rosario Gallego - Obras Sociales La Tercera Orden Carmelitana colaboró con la Parroquia en las siguientes: 1. Consultorios médicos "Santa Teresa" atendidos hoy por las doctoras en medicina María Eugenia Sánchez de Munar y Alba Alicia Valderrama Borda 2. Institución Cuna (costurero). 3. Cooperativa 4. Almacén de ropa en buen estado.

5. Bolsa de Trabajo. 6. Bazares, chocolates y rifas. 7. Confección de ropa para la Misión de Tumaco. 8. Tertulias. 9. Paseos a Villa de Leyva.- Obras Espirituales 1. Primeras Comuniones. 2. Adoración Nocturna al Santísimo Sacramento, hoy los primeros viernes. 3. Administración a domicilio del Santísimo Sacramento a los enfermos. 4. Retiros espirituales anuales que se siguen efectuando actualmente.- Congresos y Encuentros 1. En Agosto de 1968 se celebró en Bogotá el Primer Congreso Nacional de la Tercera Orden Carmelitana. 2. En Junio de 1998 se llevó a cabo el Segundo Congreso Nacional del Carmelo Seglar y el Laicado Carmelitano. 3. Los días 11, 12, 13 y 14 de Junio de 2004, tuvo lugar el Encuentro Nacional de Fraternidades Orden de Carmelitas Descalzos Seglares en Bogotá. Uno de sus propósitos fue la creación del Consejo Provincial de Carmelitas Descalzos Seglares. La elección se hizo entre los Delegados de las fraternidades que tenían erección canónica. Quedó conformado así: Presidenta - Lucy Artunduaga de Dussán, de la Comunidad de Bogotá. Formador - Enrique Alberto Malpic Forero, de la Comunidad de Bogotá. Consejera de Vida Espiritual y Secretaria Sara Porras de Useche, de la Comunidad de Bogotá. Consejera de Vida Mariana Bertilda María Aguas Hernández, de la Comunidad de Pereira.

Consejera de Apostolado Inés Arias Gil, de la Comunidad de Medellín. Auxiliar de Tesorería Blanca Nelly Manrique de Parra, de la Comunidad de Pereira.- Publicaciones 1. El Padre José Miguel Miranda fundó la Revista Cántico y Llama de la cual fueron publicados 36 números, hasta que se fusionó con la Revista Vida Espiritual cuyo objetivo era ofrecerles una buena instrucción a los hermanos. 2. En la Tercera Orden Carmelitana circulaban internamente dos boletines, Presente donde se informaba sobre obras sociales y "TOC" donde se exponían temas que motivaban la vida espiritual.

ANZA (ANT.)

" El día 27 de agosto de 1.984 a las 7.30 de la noche en presencia del señor presbítero Octavio Restrepo Calle, párroco de Anzá, se eligió la junta directiva de la fraternidad.

Después de la solicitud del P. Octavio Restrepo Calle, párroco de Anzá, al P. Rómulo Cuartas Londoño, Provincial de los Carmelitas, quien da su aprobación y nombra como asesor de esa fraternidad al propio P. Anibal Callejas - Parroquia San Francisco de Asis.

Primera presidenta María Bernardina Sierra de Barrientos , reelegida continuamente hasta el día de hoy"

Erección canónica 24 - 03 - 1.988

CAÑAS GORDAS (Antioquia).

" Desde finales de 1.984 p.p. el párroco de Cañas Gordas, Monseñor Aristóbulo Restrepo, había manifestado a este servidor el anhelo de establecer en su parroquia la Orden Seglar de Carmelitas Descalzos, para lo cual ya estaba seleccionado algunos feligreses.

Al efecto y con el consentimiento del P. Provincial R. Padre Rómulo Cuartas Londoño, de fecha 2 de enero de 1.985 empecé a visitar la feligresía de Cañas Gordas desde el mes de marzo con el fin de explicarles el significado de la Orden Seglar de Carmelitas Descalzos, su finalidad, sus obligaciones y sus privilegios.

Nuevas visitas fueron efectuadas en el mes de junio y en septiembre del mismo año y en esta última desde el 3 al 14 del mes, con nuevas explicaciones que fueron atendidas por un gran número de oyentes, de los cuales se inscribieron unos 70 más o menos y debidamente preparados hicieron su ingreso en la Orden con la imposición solemne del Escapulario.

Así empezó canónicamente la Orden Seglar de Carmelitas Descalzos en Cañas Gordas,el día viernes 13 de septiembre, vísperas de la gran fiesta del Santo Cristo. Fueron entre hombres y mujeres unas 40 personas"

Erección canónica de la comunidad de Cañas Gordas 24- 03 - 1.988

ARJONA (Bolívar)

La comunidad Carmelitana María Nazareth de Arjona, se inició el 13 de mayo 1996, con la experiencia del Santo Rosario en familia y la meditación de la Palabra, todas las semanas en hogares de los diferentes sectores de la población. Hemos contado con la Asesoría de los padres de San José de Torices, entre ellos: P. Carlos Alberto Monsalve, Carlos Alberto León, Jesús Iván Martínez, Luis Javier Garcia, Jairo Arturo Ochoa, Luis Guillermo Durán, guías de nuestra formación y crecimiento espiritual permanente. También de los padres Carmelitas de San José Obrero, padres Lauro Negri y José Malo. La primera promoción de miembros que recibieron la IMPOSICIÓN DEL ESCAPULARIO, se realizó el 8 octubre de 2002, fueron quince personas, en ceremonia presidida por el P. Provincial, Jaime Alberto Palacios, en la Parroquia San José Obrero de los padres Carmelitas, integrada por las siguientes miembros:

ACEVEDO Lenis, ACEVEDO María, BELTRÁN Carmen Cecilia, BELTRÁN Nancy CASTILLA Astrid, DIAZ Ingrid, DIAZ Leida, GARCIA Wister, MARTINEZ Celia, HERNÁNDEZ Nancy MARTINEZ Elizabeth MARTINEZ Doris MARTINEZ Inés PUERTA Rosiris MARTINEZ-Zunilda.

La primera promoción de miembros que recibieron la PROMESA TEMPORAL, se realizo el 24 febrero de 2005, en la Parroquia Nuestra Señora de la Candelaria, fueron once personas, en ceremonia presidida por el P. Provincial, Jaime Alberto Palacios, integrada así:

AVECEDO DE GALVIS Lenis BELTRAN PARDO Carmen Cecilia BELTRAN PARDO Nancy DIAZ HERNANDEZ Ingrid DIAZ PAJARO Leida HERNANDEZ HERNANDEZ Nancy MARTINEZ DE CASTRO Celia MARTINEZ HERNANDEZ Elizabeth MARTINEZ DE CRESPO Zuñidla MARTINEZ RODRIGUEZ Inés PUERTA VILLADIEGO Rosiris.

Las PROMESAS DEFINITIVAS, fueron hechas por dos personas: ACEVEDO HERRERA María CASTILLA GARCIA Astrid.reuniones son los sábados cada quince

días, dedicados a la oración, formación y consulta de decisiones de las cosas pendientes, según las actividades a desarrollar. La Erección Canónica dada en Roma, bajo Protocolo N° 8/2007 desde la Casa General, el 15 de octubre de 2007 Ya contamos con Personería Jurídica, Nit: 900.029.242-7 y Rut. Hemos considerado importante el trabajo con los adultos, jóvenes y niños y para poderlo desarrollar de una manera organizada y responsable, hemos delegado miembros de la comunidad como responsables de cada uno de esos campos. Ellos son: ADULTOS: María Acevedo, Astrid Castilla, JOVENES: Oscar Hoyos, Elizabeth Martínez. Cada grupo tiene su día de reunión semanal. Hay momentos especiales en los cuales nos congregamos todos como son: las convivencias, fiestas, retiros, paseos, etc. Al celebrar nuestro primer aniversario (13 mayo 1997), recibimos una sorpresa regalo de parte de la Santísima Virgen: un lote de terreno de 41.31mts, en el barrio El Silencio, de parte de las hermanas María y Ana Cogollo Puerta, oficializado a través de la Promesa de Compra-Venta, del 28 agosto 1997, con el fin de construir la Casa de Oración "Monte Carmelo". Bajo este proyecto hemos organizado una serie de actividades con el fin de recaudar fondos económicos: rifas, paseos, comidas y de una manera más organizada el Concurso Reina Madre, con señoras de 50 años. Estamos ya en la versión IX de este evento. Con los fondos recaudados hemos elaborado: Planos Arquitectónicos, por el Dr. José Guardo Polo. Estudio de suelo, por el Dr. Antonio Cogollo. Diseño estructural y Presupuesto, por el Dr. José Manuel Guardo Polo. Elaboración de un Proyecto, con el fin de solicitar ayuda del exterior, que bien puede ser a Manos Unidas, en España, u otra entidad que quisiera apoyarnos.

LA CEJA (Antioquia)

Se fundó el Carmelo Seglar de La Ceja con un grupo bastante grande y motivado, en una celebración eucarística con el Padre Jairo Arturo Ochoa OCD. El 16 de Octubre de 2001 se realizó la primera reunión en el locutorio de las Hermanas Carmelitas Descalzas. A esta reunión asistieron las hermanas Margarita Maria del Buen Pastor y Gloria Patricia de la Anunciación. El 30 de Octubre del mismo año se conformó el Gobierno Local de la siguiente manera: Presidente: Clímaco Rodas Secretaria: Maria Eugenia Ríos. Tesorera: Anny Rubiela Gil, actualmente religiosa de la Visitación. Las reuniones comenzaron siendo cada quince días.

El 20 de Julio de 2002, conmemorando los 750 años de la entrega del Escapulario, recibieron 20 integrantes el escapulario por manos del Padre Jairo Arturo Ochoa, OCD. En Octubre de 2003 en las fiestas de Santa Teresa otro grupo recibió el escapulario en una Eucaristía presidida por el Padre Jhon Freddy Córdoba, sacerdote diocesano con espiritualidad carmelita y el acompañamiento del Padre Jairo Arturo. En Junio de 2004 se realizó en Bogotá el Encuentro Nacional del Carmelo Seglar por los 50 años de este Carmelo. Después de ese Encuentro los miembros empezaron a disolverse por edad y otros motivos quedando 10 y éstos también disminuyeron. El 22 de Junio de 2004 ingresaron 3 jóvenes quedando 2 actualmente y el otro hoy es religioso agustino, OSA. En Agosto de 2006 se iniciaron las visitas del padre Rubén Darío Ramírez OCD de Manrique. Hoy somos: Albertina Morales, Amparo Ríos Toro, Carlos Mario Vásquez, Maria Eugenia Ríos, Walter Quintero, Javier Cardona. Nuestro Gobierno Local es así: Presidente: Walter Quintero Cardona. Secretario: Javier Cardona Osorio. Tesorera: Maria Eugenia Ríos.

PEREIRA

La fundación del Carmelo Seglar (antes Orden Tercera del Carmen), se debió al P. Redento María de Jesús Crucificado (Astrain), al ser nombrado Superior de la

Comunidad de PP. Carmelitas de Pereira. Con ayuda del Hermano Alfonso de la Virgen del Carmen, quien llevaba varios años en Pereira y conocía la gente de la ciudad, invitó a varios caballeros piadosos a una serie de reuniones preparatorias en Mayo de 1958. Asistieron unos 15. Se fijó un período de postulado de Julio a Octubre del mismo año. Cada quince días se reunían para estudiar el "Catecismo del Terciario Carmelita". El P. Provincial de Navarra (España), autorizó la admisión de los candidatos hasta tener el número suficiente para erigir una fraternidad canónicamente. El 8 de Octubre de 1958 inició el grupo los Ejercicios Espirituales y el día 14 tomaron el hábito 8 caballeros.

En 1972 los hermanos publicaron un folleto de 60 páginas titulado "La Biblia en la Vida del Hombre", que tuvo mucho éxito. El 23 de Julio de 1960 tuvo lugar la erección canónica y el mismo día se celebraron las primeras elecciones de la junta directiva. Los hermanos se reunían los días sábados, en la biblioteca del convento de los PP. Carmelitas. Desde sus comienzos la fraternidad ayudaba en los cultos de la Iglesia de San José, especialmente en las festividades de la Virgen del Carmen y de Semana Santa. Acudían los sábados a solemnizar la salve con la Comunidad de los Padres. Comenzaron su primera labor social censando 460 familias pobres del barrio Mejía Robledo que recibían ayuda de la Comunidad de los Padres. Luego en el asilo de ancianos de la ciudad que está en la salida para Armenia.

En el mes de Septiembre de 1972, cuando los hermanos eran unos 32 y asistían pocos a las reuniones, se intensificó una campaña para atraer nuevos miembros y fue en el mismo mes cuando se presentaron las 10 primeras mujeres como aspirantes. El primer grupo de damas que comenzó el 2 de Octubre de 1976, profesó el 2 de Octubre de 1978. Eran ellas: Berta de Hoyos, Josefina Gómez de Puerta, Lucila Arbeláez de García, Matilde Gómez de Muñoz y Tulia Arias de Ocampo. El 15 de Octubre de 1977 vistieron el hábito 9 caballeros y 13 damas. En Octubre de 1977 habían fallecido 15 caballeros. En Noviembre de 1979 son ya 20 los hermanos fallecidos, todos hombres. En Noviembre de 1979 eran 18 los miembros activos, ya para entonces se habían retirado unos 30. Al celebrar las Bodas de Plata de la fundación del Carmelo Seglar en 1984, se creó un costurero para ayudar a los pobres. En 1987 son el total 67 miembros entre profesos, novicios y aspirantes.

VILLA DE LEIVA (Boyacá)

Nuestra comunidad se inició el 17 de Septiembre del año 2001, por invitación del Padre Jairo Ochoa, quien se encargó de la formación durante el tiempo que permaneció en Villa de Leyva. Siempre hemos contado con el apoyo de los Padres y Monjas Carmelitas quienes han colaborado en nuestra formación. Los días sábados asistimos a la misa de 7 a.m. en comunidad, al terminar rezamos Laudes, a las 6 de la tarde del mismo día vamos al rezo de Santo Rosario y la Salve en la Iglesia del Carmen, junto con los Padres y las Monjas.

Nos reunimos semanalmente los jueves por la tarde para recibir la formación y tratar asuntos de interés general. En Mayo del 2002 las monjas tuvieron necesidad de arreglar la cúpula de la Iglesia de la Virgen Renovada, con muchas dificultades e inconvenientes lograron llevar a cabo este arreglo, en esta oportunidad el Carmelo Seglar colaboró activamente en la recolección de fondos para dicha obra. El primer sábado del mes de Julio del 2002, recibimos el escapulario ocho integrantes del Carmelo Seglar. El 10 de Julio del 2004, recibieron el escapulario cinco miembros más. Todos los años durante la novena y la fiesta de la Virgen del Carmen nuestra comunidad asiste a estos actos con mucho fervor.

En mayo y Junio del 2004, nos vinculamos activamente en la celebración de las Bodas de Oro de vida religiosa de la Madre Mercedes, superiora de la Comunidad de las

Monjas Carmelitas Descalzas. Con el pequeño Fondo de nuestra Tesorería se han entregado mercados a personas de escasos recursos. A nivel personal cada miembro colabora de acuerdo con sus posibilidades. Hacemos el mayor esfuerzo por dar testimonio de vida y servir a nuestro prójimo. En Junio de 2004, Josefina Espitia, Formadora de la comunidad, participó en el primer Congreso Nacional del Carmelo Seglar, organizado por la comunidad de Bogotá. Para la visita de las reliquias de Santa Teresita estuvimos muy dedicados a la preparación nuestra para este acontecimiento y colaboramos activamente en la organización de tan importante celebración.

Participamos en la vigilia de oración. El 22 de abril de 2005 tuvimos la visita del Consejo Provincial, la Presidenta Lucy de Dussán, la Consejera de Vida Espiritual, Sara de Useche y el Formador Provincial, Enrique Malpic, se mostraron satisfechos con el desempeño de nuestra comunidad. En Junio de 2005 Josefina Espitia asistió al Congreso Nacional de Laicos Carmelitas que tuvo lugar en la ciudad de Bogotá. El 1º de Julio de 2006, seis miembros de nuestra comunidad hicimos Promesa Definitiva. Este mismo día hicieron la Promesa Temporal tres miembros y recibimos el Escapulario dos más.

En el mes de Agosto de 2006, asistimos al Consejo Nacional de Laicos Carmelitas en la ciudad de Medellín Luz Elvira Díaz y Josefina Espitia. El 31 de Agosto de 2006 en virtud de los cambios realizados en el Consejo Provincial, Josefina Espitia fue encargada de la Consejería de Vida Mariana. En el mes de Diciembre de 2006 colaboramos en la organización de la Caminata “pro Fundación Santa Teresa”, la cual se desarrolló el 17 de Diciembre con bastante éxito. Desde el inicio de las labores de la Fundación Santa Teresa, dirigida por el padre Arcesio, carmelita descalzo, siempre hemos colaborado con ella. El 27 de Enero de 2007 tuvimos la visita del Padre Omar Cristancho, Delegado Provincial para el Carmelo Seglar, nos motivó para que asistiéramos al segundo Capítulo. El 2 de Febrero de 2007 algunos miembros del Carmelo Seglar junto con los Padres y las Monjas estuvieron en Garagoa en la fundación del Monasterio de Monjas Carmelitas. El 8 de Mayo de 2007 por invitación del Señor Obispo de Garagoa Monseñor José Vicente Huertas, un grupo del Carmelo Seglar de Villa de Leyva, viajamos a Garagoa para iniciar la fundación del Carmelo Seglar en esa ciudad. Hemos estado en dos oportunidades más. Asiste un grupo de trece personas que se muestran interesadas.

Elaboramos un CD con la identidad y el carisma de nuestra Orden y generalidades sobre la oración el cual tuvo buena aceptación. Igualmente se mandó imprimir un folleto con el contenido anterior más la historia de la Orden Carmelitana y del Carmelo Seglar. Somos consientes que no es fácil organizar esta nueva comunidad, pero no hemos ahorrado esfuerzos y confiamos que con la ayuda de Dios y nuestra Madre del Carmelo, seguiremos en esta labor. Las Monjas Carmelitas que se encuentran allí, nos brindan mucho apoyo. En Junio de 2007 asistimos nueve miembros de nuestra comunidad al Segundo Capítulo del Carmelo Seglar, realizado en Medellín. Nos acompañó el Padre Fredy Rincón, Asesor Espiritual de nuestra comunidad. Fue una experiencia muy enriquecedora, de mucha fraternidad, momentos de oración. Qué agradable compartir en familia!. Esto gracias al trabajo del Consejo Provincial, el comité de apoyo y el Padre Omar, Delegado Provincial. En el nuevo Consejo Provincial Josefina Espitia, fue elegida como Consejera de Vida Mariana. En Agosto del presente año tres miembros de nuestra comunidad harán Promesa Temporal.

GARAGOA (Boyacá)

El 2 de febrero de 2007 los Padres Carmelitas del noviciado de Villa de Leiva, algunas monjas, novicios y algunos miembros del Carmelo Seglar se hicieron presentes en la ciudad de Garagoa, para asistir al recibimiento e iniciación de la Fundación del Monasterio de Monjas Contemplativas Carmelitas Descalzas en dicha ciudad.

Desde el comienzo el Señor Obispo de la Diócesis de Garagoa, Monseñor José Vicente Huertas y la Madre Mercedes de Santa Teresita, manifestaron el interés de que se fundara allí el Carmelo Seglar.

Para nosotros fue motivo de alegría y a la vez de preocupación, pues, siempre hemos querido hacer las cosas bien y nosotros somos nuevos en la Orden Seglar. Sin embargo con la ayuda de Dios y nuestra buena voluntad nos lanzamos a esta empresa.

En el mes de abril del mismo año, Monseñor Huertas, nos envió una comunicación solicitándonos iniciáramos la organización del Carmelo Seglar en Garagoa. Algunos miembros del Carmelo Seglar de Villa de Leiva, nos dimos a la tarea de seleccionar algunos temas de formación carmelitana básicos: Identidad, Historia de la Orden, Carisma, etc. Se elaboró un CD y posteriormente un folleto. El padre Fredy Rincón, nos colaboró en la edición del CD.

El 8 mayo, viajamos a Garagoa, para iniciar la fundación del Carmelo Seglar. Dialogamos con el Señor Obispo, los Sacerdotes de la Diócesis que se encontraban reunidos; se presentó el CD a un grupo de personas allí presentes en el salón parroquial y de inmediato surgieron personas interesadas en la Orden Seglar, se acordó como día de reunión el martes.

El 11 marzo de 2008, la Presidenta, la Secretaria y la Consejera de Vida Espiritual, del Consejo Provincial Nacional, viajaron a Garagoa y realizaron la visita a la comunidad.

El 15 de abril 2008, se llevó a cabo la Ceremonia de Imposición del Escapulario a 10 miembros de la comunidad. El Padre Arcesio Escobar dio un pequeño retiro que terminó con la Eucaristía.

Es importante anotar que existe un nuevo proyecto de Comunidad de la Orden Seglar en la Costa Atlántica, en la población de **BARANOVA**, con el apoyo del Licenciado José Ortega.

Lección décima primera
ORIGEN DE LAS ÓRDENES TERCERAS O SEGLARES

Las Ordenes Terceras no nacieron por decreto: son una floración espontánea de las Ordenes Religiosas de Occidente y en especial de las Mendicantes. En aquella Edad Media, tan saturada de fe y piedad, había de producir honda huella la vida santa de aquellos religiosos que tan en contacto estaban con aquellos pueblos... Y como el estado personal de muchos fieles, que podía ser obstáculo para acogerse a la vida de claustro, no lo era para apeteerla, vino el remedio providencial de la inspiración de la fundación de las Ordenes Terceras, que colmó dichos deseos.

Así, a las almas selectas que desean vivamente observar una vida de perfección y por circunstancias especiales no se consideran llamadas por Dios al claustro, “les concede la Iglesia el singular privilegio de poder agregarse a un Instituto Religioso, disfrutando de sus gracias y privilegios, con tal de que observen una REGLA más suave y fácil, sin necesidad de alejarse del mundo, ni dejar a sus parientes, ni descuidar las obligaciones que los estrechan a vivir en el siglo”. Con tan benéfico fin se establecieron.

LA ORDEN TERCERA FRANCISCANA

El primero que dio un carácter más orgánico y homogéneo a estas instituciones fue el seráfico Padre San Francisco de Asís, estableciendo la suya, que vino a ser el modelo de las demás. (F. Evaristo de la V. del Carmen).

Después de que dicho Santo hubo fundado la Orden de los Frailes Menores y la de las Clarisas, muchas personas que “por estar casadas o tener una familia que sostener” o no considerándose llamadas al claustro aspiraban, sin embargo, a la vida de perfección cristiana según el espíritu franciscano, pedían a San Francisco el “medio para realizarlo”. Mucho tiempo estuvo San Francisco meditando cómo podría lograrse esto, pero viendo que la vida en comunidad no era indispensable para la perfección, compuso por inspiración divina, como él mismo lo dice, una Regla de Vida para “quienes esto anhelaban pudieran lograrlo”. Con tal fin fundó su Tercera Orden (folleto EVC No. 411). Crear una Orden en medio del mundo, con el mismo espíritu que la primera y la segunda Ordenes, pero con Regla adaptada a las obligaciones de su estado. Así nació la llamada Tercera Orden de Penitencia (1221).

ORDEN TERCERA DOMINICANA

Paralelamente a la de San Francisco se había ido organizando la de Santo Domingo de Guzmán. Este había fundado por los años 1209 su Orden Milicia de Jesucristo. El mismo año de su organización la aprobaba el Papa Inocencio III, cambiando frecuentemente su nombre: Milicia de Jesucristo, del Rosario, de San Pedro Mártir, y de la Gloriosa Virgen María o Gaudente de Venecia.

ORDEN TERCERA CARMELITANA

El Santo ermitaño Carmelita a quien veneramos como San Ángelo quien fue enviado de Palestina a Europa a fin de que interviniera en la defensa de la Orden del Carmen ante la Santa Sede, por hallarse aquella amenazada de extinción, dice el P. Juan Vicente, “Según atestigua la iconografía y la tradición constante de la Orden, entabló amistad estrecha con Santo Domingo de Guzmán y con San Francisco de Asís: Ángelo predijo a Francisco la impresión de las llagas y Francisco a Ángelo la palma del martirio. Ambas

profecías se cumplieron al pie de la letra”. Es lógico suponer que el Santo Carmelita tuvo conocimiento de lo concerniente a las Ordenes Terceras Franciscana y Dominicana, tales como sus fundadores las concibieron y realizaron. Pero cuando estas fueron organizadas y obtuvieron su autorización Papal, la Orden del Carmen sufría su gran persecución y no pudo atender a la realización de su Orden Tercera canónicamente constituida, luchando como estaba, por su propia existencia.

El organizador y aun fundador de la Orden Tercera o Seglar Carmelitana fue -como en la primera parte se dijo- el beato Juan Soreth, obteniendo para ello la Bula de Nicolás V “Cum nulla fidellium conventio” del 7 de Octubre de 1452, por la cual adquiriría plena existencia canónica. Dicha aprobación fue confirmada solemnemente por Sixto IV, por medio de la Bula “Dum Attenta Meditatione” del 28 de Noviembre de 1476.

De dichas Bulas se deduce claramente -observa el P. Juan Vicente que ya en aquella época existía nuestra Orden Tercera, pero que no eran hasta entonces, más que meras asociaciones fundadas por los Superiores de la Orden, sin intervención de la autoridad pontificia y que, por lo tanto, sus miembros no gozaban de los inestimables bienes y ventajas espirituales conseguidos después que los Romanos Pontífices autorizaron y enriquecieron tan provechosa institución.

Como claramente se ve, a partir de entonces, 7 de Octubre de 1452, la Orden Carmelitana tiene tres ramas: la Orden Primera de los Frailes Carmelitas, la Segunda Orden de las Monjas Carmelitas y la Orden de los Seglares Carmelitas.

Agregaciones.- Posteriormente se han venido **agregando** a la Orden Carmelitana, algunas fundadas por miembros de la Orden Seglar con aprobación de la Orden Primera, varios Institutos religiosos, tanto de varones como de mujeres, cuya legislación se acerca a la de la Orden Primera. Dicha agregación como ya se ha dicho, no lleva consigo ninguna subordinación al agregante que no adquiere jurisdicción sobre el agregado; casi no tiene mas efectos que comunicar todas las indulgencias y gracias de la Orden Primera al Instituto Religioso o Secular, excepto los **privilegios jurídicos**, como el de **exención** (P. Evaristo de la V. del Carmen, Crón. pag. 173).

Conoce, reflexiona y comparte:

- 1.- *¿Cómo nacieron las Órdenes Terceras?*
- 2.- *¿Qué privilegios concede la Iglesia a las almas que desean la perfección sin haber sido llamadas por Dios al Claustro?*
- 3.- *¿Quién estableció la primera Orden Tercera?*
- 4.- *¿Qué elaboró San Francisco de Asís, por inspiración divina?*
- 5.- *¿Qué Orden Tercera nació paralelamente a la de San Francisco?*
- 6.- *¿Quién de nuestros Santos Carmelitas tuvo estrecha amistad con San Francisco de Asís y con Santo Domingo de Guzmán?*
- 7.- *¿Por qué San Ángelo no fundó la Orden Tercera Carmelitana en esta época?*
- 8.- *¿Quién fue entonces, el fundador y organizador de la Orden Tercera o Seglar carmelitana?.*
- 9.- *¿Cuándo y cómo fue aprobada nuestra Orden Seglar?*
- 10.- *¿Quién la proclamó y cuándo fue confirmada solemnemente la aprobación de nuestra Orden Seglar?*
- 11.- *¿Cuántas y cuáles ramas integran la Orden del Carmen a partir del 7 de Octubre de 1452?*
- 12.- *¿Cuántas ramas tiene la Orden Carmelitana, tanto de Calzados como de Descalzos, actualmente?*

RAZONES FUNDAMENTALES PARA LLAMARSE “ORDEN”

Existen bases fundamentales que en nuestra realidad evidencian las razones esenciales para llamarnos Orden Seglar y, “NO”, Carmelo Seglar ni Orden Tercera. Entre ellas se cuentan:

- 1.- Su historia y la historia de su legislación.
- 2.- La Regla de la Orden Seglar es la de San Alberto, al igual que la de frailes y monjas.
- 3.- Sus “Constituciones” cuentan con la aprobación de la Santa Sede por medio de la Sagrada Congregación de Religiosos e Institutos Seculares. En ellas, la Regla de San Alberto está adaptada a nuestra condición de vida seglar.
- 4.- Sus “Estatutos”, aprobados por su Definitorio General, están en sintonía con su condición de seglares.
- 5.- Se exigen requisitos para la admisión, de los cuales el fundamental es la vocación divina.
- 6.- Poseen un hábito. El escapulario o la insignia de los miembros de las Orden Seglar no es un simple distintivo, sino que tiene razón formal de hábito.
- 7.- La profesión “Promesa”, representa el compromiso formal de vivir conforme a los Consejos Evangélicos de pobreza, castidad y obediencia, y de las Bienaventuranzas.
- 8.- Cuenta con una jerarquía de autoridades: Consejo de la Comunidad, Superior Provincial y Superior General.
- 9.- Tiene períodos de formación y pertenencia: Iniciación, Formación, Promesa Temporal, Promesa Definitiva y Votos, si los hay.
- 10.- Cuenta con una organización tanto interna como externa.
- 11.- Su tradición.

Conocer, reflexionar y compartir:

- 1.- *¿Cuáles son los elementos legislativos con que contamos en la Orden Seglar?*
- 2.- *¿Para quiénes fue redactada la Regla de San Alberto?*
- 3.- *¿Cuáles son los principales requisitos para pertenecer a la Orden Seglar?*
- 4.- *¿Qué significa, para los Seglares Carmelitas, vivir conforme a los Consejos Evangélicos?*
- 5.- *¿Qué significa la “Promesa” para el Carmelita Seglar?*
- 6.- *¿Desde cuándo se inicia la historia de la OCDS?*

Lección décima tercera

LA ORDEN SEGLAR DE LOS CARMELITAS DESCALZOS

Los miembros de la Orden Seglar de los Carmelitas Descalzos son parte de la Orden de los Carmelitas Descalzos y les corresponde plenamente el título de “Hijos del Carmelo Descalzo”.

P. Fr. Benedicto de San José, OCD: "Vosotros -dice dirigiéndose a los miembros de la Orden Seglar-... al igual que los de la Primera y Segunda Orden vivís enraizados en el árbol fecundo de María (el Carmelo Descalzo), que os nutre de su mismo espíritu, gozan de los mismos privilegios, participan de las mismas glorias, viven en la misma vida con leves restricciones, impuestas no por angostura de vocación sino por apremios del propio estado, a diferencia de los simples cofrades que son miembros adheridos. por lo tanto participan de este favor de **hijos y hermanos de la Santísima Virgen del Monte Carmelo**". **Sois, pues, “auténticos Carmelitas”**.

P. Fr. Pedro Tomás de la Virgen del Carmen, OCD, Superior General: A esta familia no pertenecen tan sólo los Religiosos de la Primera Orden, ni las Religiosas de la Segunda Orden, ni tan solo los terciarios y terciarias regulares, sino también vosotros... que aún

viviendo en el mundo sois parte de la Orden... os corresponde por tanto plenamente el honroso título de “**hijos del Carmelo**”. Las razones que constituyen la base de esta aseveración son: “Habéis recibido el **hábito del Carmen, profesáis la Regla** expresamente redactada y aprobada por la Iglesia para vosotros, participáis de las **gracias, indulgencias y privilegios**, de la Primera y Segunda Orden, y os habéis empeñado en **tender a la perfección cristiana** en el mejor modo que vuestro estado os lo consiente, según el espíritu y bajo la dirección del Carmelo Descalzo”. (Carta Pastoral, Roma, 16 de Julio de 1944).

La anterior Norma de Vida de la Orden Seglar de los Carmelitas Descalzos en su primer artículo, categóricamente establece: “*Sus miembros pertenecen plenamente a la familia carmelitana y son hijos de la misma Orden, en la comunión fraterna de los mismos bienes espirituales, en la participación de la misma vocación a la santidad y de la misma misión en la Iglesia, dentro de la esencial diferencia del estado de vida*” (10.05.1979).

Nuestras actuales Constituciones, mencionan en su Proemio, que “*el núcleo de la gran familia del Carmelo Teresiano es la Orden de los Carmelitas Descalzos, formada por frailes, monjas y seglares. Es una sola Orden con el mismo carisma*”. Y, en su primer artículo, nos indica: “*Los Carmelitas Seglares, junto con los Frailes y las Monjas, son hijos e hijas de la Orden de Nuestra Señora del Monte Carmelo y de Santa Teresa de Jesús*”.

Conoce, reflexiona y comparte:

- 1.- *¿Cuáles son los conceptos expresados por el P. Fr. Benedicto de San José con respecto a la Orden Seglar?*
- 2.- *¿Qué aspectos señala, el P. Pedro Tomás, acerca de la Orden Seglar?*
- 3.- *¿Cómo se expresa la Norma de Vida del 1979, con respecto a los Seglares Carmelitas?*
- 4.- *¿Qué tratamiento nos dan nuestras actuales Constituciones?*

CONCLUSION

Pertenecer a la Orden Seglar de los Carmelitas Descalzos significa ser verdaderos miembros del Carmelo Descalzo. Ello constituye una inefable gracia de predilección de Dios para quien lo recibe, por medio de la Santísima Virgen. Además de esta gracia personal, considerada dentro de los bienes espirituales que se reciben, participan de una manera especial los familiares y allegados a los miembros de esta Orden.

Vivir de acuerdo a la Regla, a sus Constituciones y a sus Estatutos, asimilando la sublime, riquísima e inefable Espiritualidad del Carmelo Descalzo, es haber hallado y adquirido el tesoro escondido, la perla preciosa, el secreto de tener en la tierra un anticipo del amor, de la paz y de la felicidad del cielo y, sobre todo, la certidumbre de estar procurando la Gloria de Dios, obedeciendo su divino llamamiento, y correspondiendo a su misericordia con todo nuestro amor y nuestra ferviente gratitud.

Conoce, reflexiona y comparte:

- 1.- *¿Qué significa pertenecer a la Orden .Seglar de los Carmelitas Descalzos?*
- 2.- *¿Qué significa ASIMILAR la riquísima Espiritualidad Carmelitana?*

Francisco de la Mora T. e ijef, ocds

HISTORIA DE LA ORDEN SEGLAR

Por tratarse de datos históricos, conviene que cada uno posea el presente Curso, haciendo una lectura dirigida de los textos que forman las diferentes lecciones, en lo cual participen todos los miembros presentes. Después de la lectura de cada uno de los párrafos se dará tiempo para hacer alguna reflexión personal, es recomendable que cada uno la exprese en forma oral o por escrito. Al final, se compartirán estas reflexiones para enriquecer a todos los participantes.

Lección primera SU ORIGEN.

El origen de las Órdenes Terceras o Seglares se pierde con el origen de las Primeras Órdenes. Los Decretos Pontificios indican su comienzo canónico, pero su aparición es anterior a todo decreto porque las Órdenes Terceras o Seglares *no nacieron por decreto*, son una floración espontánea de las Órdenes Religiosas de Occidente, en especial de las Mendicantes. La Iglesia concede a las almas selectas que desean vivamente una vida de perfección, y por circunstancias especiales no se consideran llamadas al claustro, el singular privilegio de *poder formar parte de una Orden Religiosa*, disfrutando de sus gracias y privilegios con tal que observen una Regla adecuada a su condición de seglares, sin necesidad de alejarse del mundo, ni dejar a su familia ni a sus parientes, en una palabra, sin descuidar las obligaciones que contraen al vivir en el siglo

El origen próximo de las Órdenes Terceras fue el gran fervor religioso de ciertas Órdenes Religiosas, que contagió a una legión de seglares, los atrajo con la gravitación de lo sobrenatural, los informó, los caracterizó y, finalmente, encontró la materia prima para estas nuevas sociedades. Surgieron a raíz de las Cruzadas y al borde de aquella inmensa charca de sangre brotada de las venas del ejército de la fe, para levantar el abatido espíritu de la cristiandad hondamente impresionada por el tremendo fracaso.

Los nombres más grandes de emperadores, reyes y potentados, junto con los de los jornaleros, artesanos y campesinos, formaban, ciertamente, una confraternidad universal verdadera.

Según la “*Glosa Clementina*” había tres Órdenes:

Orden Primera: Religiosos Varones consagrados a Dios por los tres Votos Solemnes de Castidad, Pobreza y Obediencia.

Segunda Orden: La constituían las Religiosas que emiten Votos Solemnes. La única razón de llamársele Segunda es también el tiempo de su aparición, pues los Monasterios de Monjas se pusieron junto a los de los Frailes, para hallar en ellos asistencia espiritual y amparo en casos de guerra y de asaltos.

Orden Tercera: Llamada también Seglar y antiguamente de Penitencia, es la profesada por aquellos que no pudiendo abrazar las obligaciones de las Órdenes Primera y Segunda, procuran acercarse a las mismas, aspirando a la perfección de su estado mediante el cumplimiento de los mandamientos de la Ley de Dios, de la Iglesia y de los Consejos Evangélicos (“*Bullarium Carmelitanum Novissimum*” Julius III, , tomo II pág. 101).

RAZONES FUNDAMENTALES PARA LLAMARSE “ORDEN”

Orden, genéricamente, es el modo en que se vive para hacer las cosas conforme a alguna Regla (P. Higinio de Santa Teresa). Solamente las Órdenes Religiosas tienen Orden Tercera o Seglar. Las Órdenes Terceras Seglares *no constituyen estado religioso propiamente dicho, y, consecuentemente, no son Órdenes Religiosas en sentido estricto*. A los Carmelitas Seglares no se les puede, ni se les debe considerar como “*religiosos en el mundo*” porque ni se ligan con Votos (y si lo hacen, no son Votos Solemnes), ni se consagran al servicio del Señor de un modo irrevocable, ni se sujetan a las múltiples observancias de la vida religiosa.

Aunque a lo largo de la historia a la Orden Seglar se le ha nombrado con diferentes títulos: Orden Tercera, Venerable Orden Tercera (VOT), Carmelo Seglar... Siempre han existido bases fundamentales que en nuestra realidad evidencian las razones esenciales para llamarse “Orden Seglar” y, “NO”, Carmelo Seglar, como últimamente se le nombra, especialmente en España y en las circunscripciones que de las Provincias españolas dependen.

Entre ellas se cuentan:

- 1.- Proviene de una Orden Religiosa, propiamente dicha
- 2.- Su historia y la historia de su legislación.
- 3.- La Regla de la Orden Seglar es la de San Alberto, al igual que la de frailes y monjas.
- 4.- Sus “Constituciones” cuentan con la aprobación de la Santa Sede por medio de la Sagrada Congregación de Religiosos e Institutos Seculares. En ellas, la Regla de San Alberto está adaptada a nuestra condición de vida seglar.
- 5.- Sus “Estatutos”, aprobados por su Definitorio General, están en sintonía con su condición de seglares.
- 6.- Se exigen requisitos para la admisión, de los cuales el fundamental es la vocación divina.
- 7.- Poseen un hábito. El escapulario o la insignia de los miembros de las Orden Seglar no es un simple distintivo, sino que tiene razón formal de hábito.
- 8.- La profesión “Promesa”, representa el compromiso formal de vivir conforme a los Consejos Evangélicos de pobreza, castidad y obediencia, y de las Bienaventuranzas.
- 9.- Cuenta con una jerarquía de autoridades: Consejo de la Comunidad, Superior Provincial y Superior General.
- 10.- Tiene períodos de formación y pertenencia: Iniciación, Formación, Promesa Temporal, Promesa Definitiva y Votos, si los hay.
- 11.- Cuenta con una organización tanto interna como externa.
- 12.- Su tradición.

Conoce, reflexiona y comparte

- 1.- *¿Cómo nacieron las Órdenes Terceras o Seglares?*
- 2.- *¿Cuántas son las razones para llamarse Orden?*
- 3.- *¿Cuáles son los elementos legislativos con que contamos en la Orden Seglar?*
- 4.- *¿Para quiénes fue redactada la Regla de San Alberto?*
- 5.- *¿Cuáles son los principales requisitos para pertenecer a la Orden Seglar?*
- 6.- *¿Qué significa, para los Seglares Carmelitas, vivir conforme a los Consejos Evangélicos?*

ALGUNOS DATOS HISTÓRICOS.

Las Órdenes Terceras o Seglares nos recuerdan aquellos tiempos de florecimiento cristiano, en que el espíritu evangélico, traspasando los muros de los conventos e inundando y penetrando en la sociedad, convirtió el siglo XIII en una confederación de pueblos hermanos, unidos con los fuertes lazos de la hermandad y de la caridad cristiana. Aunque no existan documentos que los distingan de ese modo, los Seglares Carmelitas existen desde principios del siglo XIII, pudiendo no ser errado este señalamiento. Consta por testimonios históricos que una vez formulada en Regla propia la vida Carmelitana en 1209 por San Alberto, Patriarca de Jerusalén, y aprobada por Honorio III el 30 de enero de 1226, los seglares Carmelitas procuraron, en lo posible, amoldarse a la misma. En un principio eran, generalmente, mujeres conocidas con el nombre de *pinzoqueras* en Italia y *beatas* en España.

A fines del siglo XIII y, sobre todo, en el siglo XIV, los grupos laicales se agruparon en torno a los conventos de los Religiosos Mendicantes, recibiendo una agregación oficial a ellos: esto marcaba el inicio de las propias y verdaderas Órdenes Terceras Seglares, pero ello también influyó para que los propios seglares tomaran una fuerte relación con el modelo "religioso", llegándose a pensar y a sentir que eran "como religiosos en el mundo".

El P. Isidro de San José, cronista de la Congregación de San Elías, nos dice en sus crónicas editadas en 1668 que los Carmelitas Descalzos tenían agregadas tres clases de personas seglares: "Unas eran las que se agregaban a la Orden mediante letras de *afiliación*, por favores que habían otorgado a la Orden; otras eran los *Terciarios seglares* de ambos sexos, y, por último, los *cofrades y cofradesas*". Durante los siglos XVI-XVIII florece una producción de manuales y comentarios a las Reglas de los Terciarios Seglares, de los cuales surgen, junto a la finalidad precedente, el *cultivo de la vida interior* (a través de la oración meditativa, la frecuencia de sacramentos, el retiro espiritual), la *práctica penitencial* con la abstinencia de la carne en determinados días y vigiliias, el estímulo a *trabajar a favor de los necesitados*; aunque también se notan abundantes elementos devocionales: *oraciones vocales, novenas, coronitas, etc.*, y, abundancia de *indulgencias*, plenarias y parciales, que se ganaban según las indicaciones del propio calendario litúrgico.

Esto dio por resultado que durante los siglos del XVII al XX, especialmente durante el siglo XIX y este último, en muchos ambientes, la moda era hacerse terciario; entonces la Orden Tercera Seglar resultó un movimiento accesible a todos, sin muchas obligaciones y con carácter devocional, más cercano al estilo de vida de una Cofradía. Máxime que fue recomendado por varios Pontífices como León XIII, Pío y Pío XI.

En Francia, probablemente nos encontramos con el primer libro sobre la V. Orden Tercera del Carmen Descalzo, que si no es el primero que se escribió sobre la V.O.T. del Carmen Descalzo, sí, es el primero que usa el título de Santa Teresa para distinguirlo de la de los Carmelitas Calzados. Su origen es indudablemente italiano porque en España no hubo Orden Tercera alguna de Carmelitas Descalzos, sino hasta el año de 1775 y no se miraba tanto a la distinción de Descalzos y Calzados. La razón se basa en que una vez que los Carmelitas Descalzos fueron declarados como Orden independiente de los Calzados, tuvieron que comenzar en muchas ocasiones y lugares a construir nuevos conventos que, generalmente se levantaban en lugares donde ya los tenían los Carmelitas Calzados, quienes desde épocas anteriores venían atendiendo a la Orden Tercera. Los Descalzos, con el propósito de evitar diferencias y confusiones, no erigían la Orden Tercera en lugares donde ya la tuviesen los Calzados, también el Derecho Canónico (c 711,1), prohibía erigir en el mismo lugar dos cofradías del mismo

nombre, parece que este o idénticos principios se aplicaron en la erección y funcionamiento de las Terceras Órdenes Carmelitanas (S.C.I., Decr. 24.08.1616).

La única fundación de la Orden Tercera de los Carmelitas Descalzos que se comprueba satisfactoriamente con documentos es la de Toluca en México: *"El P. General, Fr. Pablo de la Concepción, con consentimiento del Definitorio, autorizó el establecimiento de la Orden Tercera de los Carmelitas Descalzos en Toluca, el 2 de marzo de 1731 (según el Libro de la Fundación), pocos años más tarde, el 2 de junio de 1737, se establecía solemnemente"*. La Congregación de España la autorizó en atención a que no había Carmelitas Calzados en Toluca. Estas son las razones por las cuales se le considera la primera Orden Tercera de los Carmelitas Descalzos. En España, el testimonio del P. General, Fr. Francisco de la Presentación, es valioso y definitivo para afirmar que la Orden Tercera de Palencia (25 de febrero de 1775), es la primera en España: *"...por lo que repito que esa Venerable Orden Tercera de Palencia es la primogénita de la Reforma (si no en toda ella porque ya la habían fundado los Generales mis antecesores en Indias) a lo menos la primera en España, a cuyo ejemplo se van ya fundando otras en algunas ciudades del Reino"*.

Siglos XVIII y XIX

Durante los siglos XVIII y XIX, los Seglares Carmelitas, particularmente en Italia, para su vida de Terciarios se guiaban por el "Directorio del Terciario Carmelita", el primero publicado en Niza, Francia, en el año 1755, y la segunda edición corregida, elaborada en Bologna, Italia, en el año 1873.

Este "Directorio" contenía:

- Reglas particulares para realizar las acciones diarias con fruto.
- Reglas para pasar bien el día.
- Oraciones para antes de levantarse y para lo largo del día.
- El modo de asistir a Misa.
- La recitación del Oficio.
- La oración mental.
- La lectura espiritual.
- La penitencia y la mortificación.
- La práctica de las virtudes.
- El examen de conciencia.
- El silencio.
- Recitación del "Angelus".
- Los trabajos manuales.
- Las comidas.
- Las recreaciones.
- Las conversaciones.
- Los ejercicios de la presencia de Dios.
- El retiro espiritual.
- El amor al prójimo.

Conoce, reflexiona y comparte

- 1.- *¿Por qué se afirma que los Carmelitas Seglares existen desde principios del siglo XIII?*
- 2.- *¿Qué indicaban los Manuales, editados para los Seglares Carmelitas, durante los siglos del XVI al XVIII?*
- 3.- *¿Cuáles son las razones por las que en España no se formó la Orden Seglar de Carmelitas Descalzos, sino hasta fines del siglo XVIII?*
- 4.- *¿Cuál es la fundación de Seglares Carmelitas Descalzos, comprobada con documentos, y reconocida como la primera?*

Lección tercera

Nacimiento de la Orden Tercera Regular

Al final del siglo XIX y principios del siglo XX, se presenta en nuestra Orden un fenómeno muy especial: algunos terciarios seculares, encabezan o forman parte de pequeños grupos de seculares que aspiran a una *consagración radical* por medio de los votos religiosos de castidad, pobreza y obediencia, dando origen a la *Tercera Orden Regular*. Por lo que, a partir de esta situación, existen dentro de nuestra Orden dos clases de Terciarios -*Regulares y Seglares*- y, consecuentemente, dos Órdenes Terceras esencialmente distintas: La *Orden Tercera Regular* -que constituye estado religioso en sentido estricto y que, de acuerdo al actual Derecho Canónico de la Iglesia, son propia y estrictamente Institutos Religiosos o Institutos Seculares-, y la *Orden Tercera Seglar*. Así pues, la denominación de *Terciarios* es conveniente unívoca, propia y estrictamente para los Terciarios Seglares y, esto no se opone a la superioridad de naturaleza y de estado de las Órdenes Terceras Regulares, y sí, aclara muchas de las confusiones que se han presentado en diversas publicaciones y escritos dentro de nuestra Orden.

Este fenómeno produce dentro de la Orden Tercera Seglar, entendida como una escuela de vida espiritual en la que se practica la oración personal y comunitaria, dándose un tipo de formación ascética, la carencia de algún compromiso apostólico, ya que éste se dejaba para los Institutos Religiosos. Esta actitud notablemente pasiva de los Terciarios Seglares desencadenó una crisis ocasionada por la pérdida de la propia identidad en las relaciones con su propia familia religiosa, ya que se le impusieron algunas estructuras en su propia vida, en las formas de admisión de miembros y en la formación de los nuevos candidatos. Además, contribuyó a esta crisis, el fenómeno de las "nuevas formas de asociación" que la tomaron sin una adecuada adaptación a los signos de los tiempos, por lo que fueron catalogados, inclusive, como formas de asociación inútiles y superadas, con abandono y falta de interés de parte de la mayoría de los religiosos de nuestra Orden. Afortunadamente al mismo tiempo, en varios lugares nacían, por parte de los Terciarios y de algunos religiosos, deseos e iniciativas para ponerse al día.

Después del Concilio Vaticano II surgieron, a varios niveles, iniciativas que empujaron a una profunda obra de revisión y de renovación de su legislación, basándose en una relectura de los propios orígenes carismáticos y de los Documentos que brotaron del propio Concilio, especialmente los que hacen referencia a la vida de los laicos. La adecuación de la Regla de Vida de los Seglares Carmelitas a los lineamientos del Concilio Vaticano II se llevó a cabo en los principios de los años setenta, en ella participaron diversas fraternidades de seculares en las diferentes circunscripciones de la Orden. Antes de la aprobación definitiva, estuvo "*ad experimentum*", por espacio de cinco años, hasta que, el 10 de mayo de 1979, la Sagrada Congregación de Religiosos, otorgaba la aprobación definitiva, designándola con el título de "Orden Seglar de los Carmelitas Descalzos".

La Orden Seglar de los Carmelitas Descalzos es una floración de nuestra Orden Religiosa, se encuentra formada por laicos-solteros, casados o viudos-, los cuales, en respuesta a una llamada especial de Dios, se comprometen, a través de la observancia de una Regla y unas Constituciones aprobadas por la Santa Sede y, la guía, orientación y acompañamiento de los Religiosos de la misma Orden, a vivir el Evangelio. Sin dejar a la familia y cumpliendo sus obligaciones en el mundo, viven el *carisma* y la *espiritualidad carmelitana*.

Conoce, reflexiona y comparte

- 1.- ¿Cómo nació la Orden Tercera Regular?
- 2.- ¿Qué fenómeno se produce con el nacimiento de la Orden Tercera Regular?
- 3.- ¿Qué traje, para la Orden Seglar, la celebración del Concilio Vaticano II?
- 4.- Actualmente, ¿quiénes forman la Orden Seglar de los Carmelitas Descalzos?

Lección cuarta

La Orden Seglar en el Siglo XX.

A principios del siglo XX la Orden Tercera Seglar llevaba una vida disgregada, particularista y sin finalidad social. No es que no existieran Terciarios buenos, sino simplemente que vivían aislados, sin verdadero sentido de Orden, ni de comunidad, *sólo se preocupaban de su perfección*, inconscientes de su formación para cumplir su misión tanto en la Iglesia como en el mundo.

Naturalmente los Religiosos se daban perfecta cuenta de este problema tan grave e iban lentamente posibilitando su solución. Para tratar de renovar y actualizar a la Orden tercera Seglar, se dieron varios pasos en diversas circunscripciones de la Orden en el mundo. En 1932 se publicó en **Roma** una “instrucción” sobre el Director de la Orden Tercera Seglar, donde expresamente se dibujaban las líneas fundamentales de su actuación en ese tiempo.

Congreso Hispano-Portugués.

En 1943 se preparó meticulosamente el Primer Congreso Nacional de la V.O.T. española. En septiembre de 1944 se celebró en Valladolid, España, el Primer Congreso que se convirtió en Hispano-Portugués, al unirse al proyecto Portugal.

Los objetivos fueron:

- a).- Uniformidad externa en actos litúrgicos y reuniones.
- b).- Unidad de gobierno central por medio de una Junta Nacional de Delegados Provinciales, tomando en cuenta que en España existen seis Provincias de Carmelitas Descalzos.
- c).- Actuación apostólica en el mundo contemporáneo.

Con motivo de este Congreso, el Superior General, Fr. Pedro Tomás de la Virgen del - Carmen, enviaba desde Roma (16-VI-1944), una *Carta Pastoral* sobre lo que debía ser el Terciario carmelita en el momento actual.

Las *conclusiones* de este Congreso, fueron:

- 1.- Posición canónica de nuestra VOT.- Darle el lugar que le corresponde en los actos de culto público y dentro de la Orden. Que los Padres Provinciales nombren en sus respectivas Provincias un Delegado para la VOT.
- 2.- Naturaleza y obligatoriedad de los Votos.- Solicitar por parte de la autoridad competente la auténtica interpretación con respecto a la obligatoriedad de los Votos.

3.- Vida cristiana de los Terciarios.- Necesidad de poner en práctica las disposiciones del “Manual de la VOT.” Normas para las asistencias a los actos de culto.

4.- Caridad fraterna.- Atención especial, por parte de los terciarios, a los hermanos enfermos y pobres. Fomentar entre los hermanos “pudientes” de la VOT la santa costumbre de destinar donativos, pensiones, rentas, legados testamentarios, etc., para realizar obras caritativas.

5.- Devoción a nuestros Santos Fundadores.- Las fiestas anuales de nuestros Santos Padres serán solemnizadas con Novenarios, en los cuales se predicará por lo menos un Triduo.

6.- Espíritu Eucarístico de la VOT.- Se recomienda a los Terciarios la Misa y Comunión diaria. Siendo un Carmelita Descalzo (Agustín del Santísimo Sacramento: Hermann Cohen), el fundador de la “Adoración Nocturna”, se recomienda a nuestros Terciarios pertenecer a esta obra.

7.- Vida Mariana de los Terciarios.- Nuestros Terciarios asistirán a la Misa Sabatina, Salve solemne y a las conmemoraciones, mensuales y solemnidad anual, de nuestra Santísima Madre la Virgen del Carmen. Inculcar en nuestros Terciarios la práctica de todas las devociones marianas: recitación del Oficio Parvo, rezo del santo rosario, rezo del Angelus, la práctica de los cinco sábados, la esclavitud mariana, asistencia a procesiones, congresos, academias, peregrinaciones, etc. Los Directores fomentarán entre los Terciarios una íntima vida mariana carmelitana, enseñándoles a vivir en su vida interior con el espíritu de María. Nuestros Terciarios deben ser infatigables apóstoles y propagadores del Santo Escapulario.

8.- Relaciones de la VOT con las demás Asociaciones Carmelitanas.- Se intensificará la armonía entre las diversas Asociaciones Carmelitanas, declarando el Congreso no existir incompatibilidad entre la VOT y la Cofradía, a las que por lo tanto pueden pertenecer simultáneamente nuestros Terciarios. Se acuerda celebrar en España un Congreso Ibero-Americano en conmemoración del VII Centenario de la entrega del Santo Escapulario en el año de 1951.

9.- Procedimientos para uniformar la VOT.- Se intensificará la vida interior de los miembros de la VOT. Se implantará en la VOT hispano-portuguesa la sección de Aspirantes a nuestra Tercera Orden, verificándose el ingreso a los doce años, la “toma de hábito” a los quince y la “profesión” a los dieciseis; solicitando de la autoridad competente la dispensa de edad. Para las Fraternidades establecidas fuera de nuestras iglesias, se procurará obtener de los respectivos Ordinarios la facultad de poder ser visitadas por el Delegado Provincial y que, el P. Director más próximo, pueda atenderles de la manera más conveniente.

10.- Cooperación de nuestra VOT con la Acción Católica.- Es deber de todo Terciario Carmelita favorecer, cuando le sea posible, todas las instituciones religiosas y, de modo particular, la Acción Católica.

Exhortación a su cumplimiento: “Les exhortamos con el más vivo interés a buscar los medios para hacer que estos acuerdos rindan frutos para mayor honra y gloria de Dios, de nuestra amantísima Madre del carmen, y para bien espiritual de nuestra querida Orden Tercera”.

Fruto de este Primer Congreso fue el establecimiento de un gobierno central con la “Junta Nacional de Delegados Provinciales” el 30 de noviembre de 1944. La Junta

Nacional editó un Boletín Mensual de la VOT como lazo de unión entre todos los Hermanos de la Orden.

Desde este Congreso la Orden Tercera Seglar se desarrolló pujante en España y Portugal, bien dirigida por la Junta Nacional que cuidó de tenerla al día, organizando, periódicamente en cada Provincia, Asambleas Regionales.

Conoce, reflexiona y comparte:

- 1.- *¿Cuáles eran las características de la Orden Tercera Seglar a principios del siglo XX?*
- 2.- *¿Qué se publicó en Roma para ayudar a la renovación de la Orden Tercera Seglar?*
- 3.- *¿Cuándo y dónde se celebró en Primer Congreso Hispano-Portugués de la Orden Seglar?*
- 4.- *¿Qué conclusiones de este Congreso consideras que son útiles actualmente?*
- 5.- *¿Cuáles fueron los frutos de este Congreso?*

Lección quinta

La Orden Seglar en la Provincia de Cataluña.

En el mes de mayo de 1958 se celebró en Avila una Asamblea de la V.O.T. de la Provincia de Cataluña, llegando a las siguientes conclusiones:

Conclusión Base: Las Ordenes Terceras por tener una finalidad que nunca pasa; es decir, la práctica en el mundo de los Consejos Evangélicos, son siempre actuales.

Requerimientos:

- 1.- Formación de Dirigentes.- Elegirlos entre los Terciarios más competentes, conscientes y honorables. Una vez elegidos, han de entregarse con ardor y entusiasmo a cooperar con el Director a la selección, formación y actuación de los miembros de la Fraternidad. El Maestro y Maestra de Novicios han de estar dotados de vida interior intensa, de don de gentes, de prudencia y de espíritu amplio y comprensivo.
- 2.- Los Aspirantes y la juventud en la V.O.T Se recuerda y se impone la obligación de implantar en todas las Fraternidades la sección de “aspirantado”. Fomentar el ingreso de la juventud, utilizando medios aptos, atractivos y simpáticos.
- 3.- El Clero Secular en la V.O.T.- Se ha de buscar comunicación más íntima entre los sacerdotes Terciarios y nuestros Religiosos, valiéndose de los siguientes medios: Ejercicios Espirituales en comunidades de Religiosos, conferencias especiales sobre la Espiritualidad del Carmelo, participación activa en nuestras solemnidades religiosas, invitación a los párrocos a celebrar en sus Parroquias el día del Escapulario del Carmen, etc.
- 4.- El apostolado seglar en nuestra V.O.T.- La Orden Tercera ha de cooperar en todos los apostolados que se desarrollen en la Orden. Tener conciencia y presencia en los deseos y proyectos apostólicos del Romano Pontífice, siempre bajo la dirección de la Orden. Concretar y situar su postura apostólica en los momentos presentes, y entregarse a ella con generosidad y celo.

5.- Formación de Directores.- Convendrá que los Directores locales sean elegidos entre los Religiosos que por sus relevantes dotes intelectuales, morales, espíritu de entrega y permanencia en el cargo, ofrezcan garantías de éxito en la dirección de la Fraternidad. Una vez elegidos, trabajarán con todo esfuerzo en este apostolado tan nuestro. Toda actuación de formación y apostolado se mantendrá siempre dentro de las normas de los Superiores legítimos y de la ley terciaria.

6.- Apostolado Misional.- Viviendo la Orden Tercera el espíritu misionero del Carmen Descalzo, se aconseja la colaboración a la obra misional.

7.- Espiritualidad característica de la V.O.T.- Nuestra espiritualidad se concreta en estas notas: Oración y contemplación, apostolado y vida mariana. Para conocer y vivir esta espiritualidad, han de recibir formación adecuada y completa.

Síntesis:

a).- Naturalidad en la vida del Terciario y en todos sus reflejos.

b).- Formación actual y completa: nuestros hermanos Terciarios han de ser los seres más humanos, auténticos Carmelitas en el mundo, conscientes y amantes de su vocación, viviendo su vigorosa espiritualidad.

c).- Exigimos en todos –dirigentes y dirigidos- sumisión, disciplina y obediencia para acatar y cumplir la ley vigente y las disposiciones que les vengan ordenadas por los legítimos Superiores.

La Orden Seglar en la Provincia de Tarragona.

La Provincia de Tarragona, en el mes de octubre de 1958, celebró una Asamblea de la V.O.T., llegando a las siguientes conclusiones:

1.- Insistir en la creación de “aspirantados”, como se mandó en el Primer Congreso.

2.- Observar los días de Retiro para fomentar la formación de almas selectas, sin descuidar en ellas la meditación, ejercicios de oración y pláticas de elevada doctrina. Promoción de tandas de Ejercicios Espirituales cerrados para miembros de la V.O.T., dirigidos por un Religioso de la Orden.

3.- El Terciario Carmelita se esforzará en el cultivo de la santidad personal, dentro de la propia y específica vocación carmelitana, sirviéndose del cumplimiento de las leyes y de una filial devoción a nuestra Santísima Madre, imitando de Ella su vida interior y sus virtudes.

4.- Agradeciendo y reconociendo el celestial Patrocinio de N.P.San José, sobre la Orden y sobre nuestra amada Provincia Catalana, se recomienda a todos nuestros Terciarios una profunda devoción al Santo.

5.- Nuestros Hermanos terciarios se acostumbrarán a hablar de la siguiente manera: Nuestra Santísima Madre, refiriéndose a la Virgen María; Nuestro Padre San José; Nuestra Santa Madre, Teresa de Jesús; Nuestro Santo Padre, al referirse a San Juan de la Cruz.

6.- Fomentar la Hora Santa Sacerdotal. Oración especial por los Sacerdotes el día del Retiro. Hermandad espiritual y secreta con Sacerdotes Misioneros y Religiosos, con la única finalidad de orar por ellos, nunca de entablar correspondencia.

7.- Mutua convivencia y trato entre las Fraternidades de Terciarios Carmelitas y con las de otras familias religiosas, para bien de la Iglesia y mutuo provecho.

8.- Se acepta la sugerencia de formar un “Hogar de la V.O.T.”, que conste de una Biblioteca, un dispensario-enfermería, un ropero y una sala de labor; así como la idea de fundar una “residencia” para Terciarias ancianas, necesitadas o deseosas de vivir en el cálido ambiente de la Orden y de la Iglesia.

Congreso Nacional de Roma.

En Italia, en 1959, se celebró el Congreso de Cogoleto, donde ya hubo un contacto a nivel Nacional de las Ordenes Terceras Seglares italianas, que culminó con el “Congreso Nacional de Roma” en 1960, donde se establecieron las bases de un gobierno central, cuyo órgano oficial, desde esa fecha, lo fue el Boletín “Fiamma Teresiana”, editado por la Secretaría General.

Congreso Nacional de París.

En Francia, los Religiosos Carmelitas franceses venían trabajando en sus Órdenes Terceras Seglares para adaptar sus estructuras a las necesidades de su mundo actual. Todas sus experiencias fueron cuidadosamente recogidas y examinadas por el “Congreso Nacional de París celebrado en mayo de 1961.

Conoce, reflexiona y comparte:

1.- *¿A qué conclusión base llegaron los congresistas de la Provincia de Cataluña en el año de 1958?*

2.- *¿Cuáles acuerdos prácticos produjo este Congreso?*

3.- *¿Qué conclusiones produjo el Congreso de Tarragona?*

4.- *¿Cuál fue el órgano oficial de la Orden Tercera Seglar desde el Congreso Nacional de Roma en 1960?*

5.- *¿Qué frutos proporcionó el Congreso Nacional de París en 1961?*

Lección sexta

DEFINICION DE LA ORDEN TERCERA U ORDEN SEGLAR

A lo largo de la Historia de la Iglesia encontramos diferentes maneras de definir a la Orden Tercera o Seglar:

- Una selección de almas que pretenden vivir en sociedad, no conforme a las normas del mundo, sino en consonancia con las enseñanzas del Evangelio, hacer viable la perfección en medio de la vida del siglo, para que nadie pueda decir que la perfección sólo se hizo para el claustro y que no cabe el anhelo de santidad en el mundo.

- Asociación laical eclesial constituida en persona moral colegial orgánica que, bajo la protección de la Virgen del Carmen y procurando imitar a tantos Santos cuyas virtudes ilustraron a su gloriosa Orden, sin dejar de vivir en el siglo, aspiran a la perfección cristiana en la mejor forma que su estado les permite, según el espíritu del Carmelo y bajo la dirección de los Carmelitas Descalzos.

- Según el antiguo Canon 702, Terciarios Seculares son aquellos que, viviendo en el siglo, bajo la dirección de alguna Orden, y conforme al espíritu de la misma, se

esfuerzan por adquirir la perfección cristiana, de una manera acomodada a la vida en el siglo, según las Reglas para ellos aprobadas por la Sede Apostólica.

- El Código de Derecho Canónico del año de 1983, en su canon 303, define a las Órdenes Terceras o Seglares, así: “Se llaman Órdenes Terceras, o con otro nombre adecuado, aquellas asociaciones cuyos miembros, viviendo en el mundo y participando del espíritu de un instituto religioso, se dedican al apostolado y buscan la perfección cristiana bajo la alta dirección de ese instituto”.

CLASES DE TERCARIOS.

Desde muy antiguo han existido diversas especies de Terciarios, a tres las reducen los autores:

A).- Terciarios que, viviendo en una Religión aprobada por la Iglesia, emitían los Votos de Castidad, Pobreza y Obediencia, tenían Regla propia aprobada por el legítimo Superior y vivían bajo la obediencia de los Prelados. *Eran verdaderos religiosos.*

B).- Terciarios que emitían también los tres Votos esenciales, pero *no* en Religión alguna, ni conforme a Regla aprobada por la Sede Apostólica, ni bajo la obediencia de los Superiores. Vivían ya en congregaciones, ya en eremitorios y separadamente, pero siempre ostentando el hábito religioso recibido de algún Regular. Aún cuando emitían los tres Votos esenciales, *no eran verdaderos religiosos*, por no vivir bajo determinada Regla, ni estar sujetos a un Superior legítimo.

C).- Esta especie de Terciarios la constituían aquellos que no vivían en comunidad, sino que vivían en sus casas conforme a una Regla aprobada por los Sumos Pontífices, haciendo dos Votos Simples de Obediencia y Castidad, o alguno, o ninguno. Eran los miembros de las Terceras Órdenes que, originariamente fueron Seglares, los Terciarios regulares, admitidos posteriormente por la Iglesia, son Terciarios en sentido analógico, y son quienes, actualmente, constituyen los Institutos Religiosos, en nuestro caso, agregados a la Orden.

Hay que entender que nuestra Orden Tercera o Seglar, *se llama Seglar en sentido estricto*, porque sus miembros no se retiran a los claustros como los religiosos o las religiosas, no viven en comunidad, aunque tienen reuniones y actos comunitarios, sino que, a pesar de la nueva modalidad de su vida espiritual, viven en el mundo, dentro de una familia, dando un testimonio de Cristo aún entre las personas que viven alejadas de la Iglesia “*caminan a la perfección sin dejar de vivir en el siglo*”, por lo mismo, no son religiosos ni religiosas en el mundo.

Conoce, reflexiona y comenta

- 1.- *¿Cuáles son las coincidencias en las diferentes definiciones de la Orden Tercera Seglar, a lo largo de la historia?*
- 2.- *¿Quiénes eran los religiosos terciarios?*
- 3.- *¿A quiénes se les llamaba también terciarios, pero no eran verdaderos religiosos?*
- 4.- *¿Cuáles eran las características de los Terciarios Seglares?*
- 5.- *¿Por qué nuestra Orden Seglar es “seglar” en sentido estricto?*

ESTRUCTURAS DE LA ORDEN TERCERA O SEGLAR

El Preósito General de la Orden -autoridad inmediata a la del Romano Pontífice-, es la autoridad máxima dentro de la Orden, por lo mismo, podía y puede recibir Terciarios Seglares, darles el Hábito y recibir su Profesión en todo el mundo.

Los Padres Provinciales lo podían hacer dentro del territorio de sus Provincias y, los Superiores, en sus respectivos distritos, inclusive, el Derecho Canónico añadía a los Directores de una Fraternidad, que podía recibirlos en la misma, mientras duraran en el cargo (can 698,2).

De la demarcación de los respectivos límites jurisdiccionales dependía la validez de las admisiones. De aquí la importancia de su recta comprensión.

Delegación.- La Delegación podía concederla el Preósito General o su Vicario a los Sacerdotes seculares o regulares de cualquier Instituto, quedando a su arbitrio lo concerniente al tiempo y al lugar; el Padre Provincial o el Vicario Provincial tan sólo a los Religiosos súbditos suyos dentro de los límites de la propia Provincia y mientras les duraba el gobierno; el Superior local a sus súbditos en su distrito y por el tiempo de su oficio.

El Preósito General o su Vicario podían delegar a todo sacerdote regular o secular, en todo el mundo y para siempre. Quedaba a su arbitrio limitar o no estos poderes.

Actualmente, el Superior General, nombra a su Delegado General para la Orden Seglar. Lo mismo hace el Superior Provincial, dentro de su territorio. El Superior, General, el Superior Provincial o su respectivo Delegado, son los únicos pueden recibir las Promesas de los Carmelitas Seglares.

ERECCION CANONICA DE UNA COMUNIDAD DE LA ORDEN SEGLAR.

Para que pueda existir una Fraternidad de la Orden Tercera o Seglar se requiere siempre de la erección canónica, siendo este requisito tan esencial que no se reconoce en la Iglesia ninguna asociación que no haya sido erigida o al menos aprobada por una autoridad legítima.

El canon 687 decía: A tenor del canon 100, las asociaciones de fieles sólo adquieren personalidad jurídica en la Iglesia cuando hayan obtenido del Superior Eclesiástico legítimo el Decreto formal de Erección.

En el Código de Derecho Canónico actual el Canon 301 nos expresa: “Corresponde exclusivamente a la autoridad eclesiástica competente el erigir asociaciones de fieles que se propongan transmitir la doctrina cristiana en nombre de la Iglesia, o promover el culto público, o que persigan otros fines reservados por su misma naturaleza a la autoridad eclesiástica. Si lo considera conveniente, la autoridad eclesiástica competente puede erigir también asociaciones que directa o indirectamente busquen alcanzar otros fines espirituales...”

Esta facultad nata de la Iglesia Católica la ejerce el Romano Pontífice, en cuanto a las personas, por sí mismo o por sus delegados, en todas las Asociaciones; los Ordinarios del lugar (Obispos), sobre asociaciones de menor importancia, pero necesarias y útiles. El Romano Pontífice, como jefe universal de la Iglesia Católica, la ejerce en todo el mundo; los Ordinarios del lugar tan sólo en sus Diócesis.

El 23 de mayo de 1994, nuestro Definitorio General dio la siguiente interpretación al párrafo dos del Artículo 19 de la Regla de Vida con respecto a la Erección de las Fraternidades de la Orden Seglar.

“Un grupo puede iniciar cuando el Superior Provincial -o su Delegado- nombra un Asistente (cfr. Arts. 20, 21, 22). El permiso para erigir el grupo en Fraternidad pídase solamente cuando haya, al menos 10 miembros profesos, dos de los cuales hayan hecho ya su Promesa Definitiva, a no ser que los Estatutos Particulares requieran un número mayor de miembros”.

Para la validez de la erección canónica de una Fraternidad de la Orden Seglar se requiere la intervención de dos Superiores Eclesiásticos: **el Prepósito General y el Ordinario del lugar** donde se quiere erigir la Fraternidad. Por lo mismo, primero se conseguirá el consentimiento, por escrito, del Obispo del lugar, solicitándolo el Párroco, Rector o Capellán de la Sede. Se anotarán en dicho consentimiento: - la localidad o lugar - la diócesis a que pertenece - el titular o patrono de la parroquia o iglesia - el nombre del titular o patrono de la Fraternidad que se pretende erigir. Aprobada y suscrita dicha instancia por el Ordinario del lugar, hágasele llegar al Superior Provincial de los Carmelitas Descalzos o al Delegado Provincial para la Orden Seglar, y ellos se encargarán de darle el curso debido.

Una Comunidad de la Orden Seglar sólo adquiere personalidad jurídica en la Iglesia cuando ya ha obtenido del Superior General el Decreto de Erección.

El Decreto de Erección deberá ser por escrito y formal, es decir, que el decreto diga expresamente qué es lo que se erige, nombre del erigente, nombre de la Fraternidad y la erección indicada expresamente con palabras claras.

El Decreto se debe cuidar diligentemente colocándolo en un lugar perfectamente visible.

Extinción de la Orden Seglar.- Según el Derecho Canónico, una Comunidad de la Orden Seglar se puede extinguir: o por decreto de la autoridad competente, o si deja de existir por espacio de cien años. Aunque sólo quede uno de los miembros, en él recae el derecho de todos (cfr. can 120).

Para conocer, reflexionar y compartir

- 1.- *¿Quién es la autoridad máxima dentro de nuestra Orden?*
- 2.- *¿Quién representa la autoridad dentro de una Provincia Carmelitana?*
- 3.- *Actualmente, ¿quiénes pueden recibir las Promesas y los votos de los Seglares Carmelitas?*
- 4.- *¿Cómo puede iniciar un grupo de la Orden Seglar?*
- 5.- *¿Cuándo puede erigirse un grupo como Fraternidad de la Orden Seglar?*
- 6.- *¿Qué se requiere para solicitar la erección canónica de una Fraternidad?*
- 7.- *¿Cuándo una Fraternidad de la Orden Seglar adquiere personalidad jurídica en la Iglesia?*
- 8.- *¿Cómo se puede extinguir la Orden Seglar?*

VOCACION DIVINA.

La vocación considerada en todos sus elementos activos y pasivos, *como invitación y como aceptación*, es un encuentro de Dios con el hombre-mujer en el plano de la vida y de su destinación.

La adhesión a la Tercera Orden Seglar se debe considerar como una vocación particular en la Iglesia. Si la Orden Tercera Seglar Carmelitana propone a sus miembros una forma de vida íntegra, no como exterioridad, sino como participación en la vida de la gracia: *“encuentro del hombre-mujer con Dios en el plano de la vida”*, la adhesión a la Orden Tercera Seglar supone una llamada de parte de Dios, una invitación: *“no me elegiste tú, soy yo quien te elegí primero”*; por lo mismo, es una vocación en el sentido auténtico de la palabra, que ofrece al cristiano un encuentro con Dios, una vida de perfección cristiana.

Si nos damos cuenta de que la vocación es una llamada; ésta, una vez recibida, no se termina con el ingreso a la Orden Tercera Seglar, continúa incesante en el eterno presente del Dios inmutable, quedando siempre como tal cuando el hombre o la mujer acogen el don de Dios en su personal dimensión de tiempo, de lugar y de capacidad, dando una respuesta que no excluye la invitación de parte de Dios, sino que la asume y la acoge prefiriéndola a otras formas posibles de vida.

Es muy importante que quienes pretendan entrar a la Orden Seglar conozcan y asimilen muy bien todo esto para que sepan cuáles son sus ideales vocacionales de perfección. En nuestro caso, la obligación concreta de tender a la perfección queda determinada por la Regla por medio de una Promesa formal, pudiéndose hacer con Votos de Castidad y Obediencia adecuados al estado seglar.

Consideramos que con la Promesa o con los Votos, el Seglar Carmelita adquiere la obligación de llegar a mayor grado de perfección que el común de los fieles, por haber recibido más grado de gracia, contenidos en el llamamiento del Señor, en la Vocación.

Abandonar sus prácticas equivaldría a renunciar a la perfección de su estado, libremente abrazado el día de su profesión en el Carmelo.

LA ORDEN SEGLAR, CAMINO DE PERFECCION

La obligación de tender a la perfección o el llamamiento a la misma, es universal; porque así lo exige la naturaleza de las cosas y porque así lo expresó Cristo en el Evangelio *“Sean perfectos como es perfecto nuestro Padre celestial”* (Mt 5,48).

Si el Carmelo representa una especial vocación en la Iglesia, lo es también la Orden Seglar pues forma parte de él. El Carmelo Teresiano es una familia donde todos y todas han recibido el don de entender qué cosa es el amor de Dios; el don de comprender que el mejor apostolado, el más verdadero, el más profundo y definitivo, lo es el de *ayudar a que todos conozcan y amen al Señor, a que estrechen con el Señor Dios una comunión de intimidad, una amistad profunda que sea la inspiradora de las propias acciones, que permanezca en la vida como sostén y manantial de cada movimiento de generosidad y firmeza que distingue al cristiano, y que lo prepara, día con día, para conseguir la santidad, para alcanzar la perfección.*

Todo fiel está obligado a aspirar a la perfección por la observancia de los Mandamientos; pero la obligación del estado de perfección se contrae mediante algún Voto, solemne o simple, aunque también puede contraerse por una Promesa, o por cualquier otro modo capaz de originar una obligación firme para la perfección.

La vocación especial de los Carmelitas Descalzos Seglares debe ser valorada a la luz de dos realidades fundamentales: su condición de cristiano bautizado y su estado laical en la vida (LG 31-32). De esta doble realidad deriva su vocación a la caridad perfecta y a la santidad de vida, al servicio de la Iglesia y de su apostolado en el mundo (LG 39-41; AA,1.3.13). “Su cercano seguimiento de Cristo se realiza en el ámbito de los asuntos ordinarios de la familia y de las realidades de su vida cotidiana” (AA , 4).

Conozcamos, reflexionemos y compartamos

1.- *¿Qué significa tu vocación a la Orden Seglar?*

2.- *¿Por qué afirmamos que la Orden Seglar es un “camino de perfección”?*

Lección novena

REGLA DE VIDA

La Regla es el conjunto de prescripciones y de medios particulares que se han de emplear para conseguir la perfección cristiana, según el carisma propio de la Orden. La observancia de la Regla es el medio adecuado y necesario para realizar la finalidad de toda Orden Tercera, pues el *solo fiel cumplimiento de su Regla es infalible camino que los llevará a la perfección de su estado*. La Regla de Vida de la Orden Seglar tiene la máxima sanción: *“es una ley pontificia, en cuya variación e interpretación sólo la Santa Sede tiene auténtica potestad”*. Tal vez este desconocimiento, por parte de nuestros Asistentes y Seglares, sea una de las causas más graves de la falta de vitalidad en algunas de nuestras Fraternidades.

Aunque no existan documentos que los distinguan de ese modo, los Terciarios Carmelitas existen desde principios del siglo XIII, pudiendo no ser errado este señalamiento. Consta por testimonios históricos que una vez formulada en Regla propia la vida Carmelitana en 1209 por San Alberto, Patriarca de Jerusalén, y aprobada por Honorio III el 30 de enero de 1226, los Terciarios Carmelitas procuraron, en lo posible, amoldarse a la misma.

La Regla asignada por Sixto IV para los Terceros del Carmen, es la misma que tiene la Orden, como consta en las palabras de la Bula, que dice: *“puedan los Carmelitas dar a los dichos el hábito regular y la Regla del mismo Orden de los Carmelitas”*. La acomodación de la Regla Primitiva a los Terciarios la efectuaban los Superiores, este proceder originaba necesariamente diversas prácticas, conforme a los sujetos y lugares. La unificación la consiguió de algún modo el Beato Juan Soreth (1447-1471) fundamentado en la Bula de Nicolás V *“Cum nulla fidelium”* del 7 de octubre de 1452, con la que se iniciaba la existencia y la personalidad jurídica de la Venerable Orden Tercera del Carmen, autorizando al Superior General, como Prelado de toda la Orden, y a los Provinciales, como Superiores de sus Provincias, etc., facultades para poder dar el Hábito a todos los Católicos, señalándoles la Regla y modo de vida, con participación de los privilegios concedidos a las Ordenes de San Agustín y de Santo Domingo.

El Papa Clemente VIII, por las Bulas “*Cum Dudum*” del 23 de marzo de 1594 y “*Romarum Potificem*” del 20 de agosto de 1603, extiende a los Carmelitas Descalzos la participación de los privilegios concedidos en las Bulas de Nicolás V y Sixto IV. La Orden Carmelitana podría alegar otras muchas Bulas laudatorias y aprobatorias sobre su Orden Tercera Seglar, pero bastan las señaladas.

Juan Soreth ofrecía la primera Regla de los Terciarios Carmelitas firmada en Lieja el 12 de marzo de 1455. Aunque esta Regla tenía un carácter privado o particular, a su imitación, muchos Superiores, Directores y Comisarios, redactaban Reglas particulares para sus Hermandades. Considerando que la perfección de las Ordenes Terceras Seglares está en razón directa de su participación y aproximación al espíritu y vida de las Ordenes Primeras, procuró el Beato Juan Soreth calcar su Regla en la de San Alberto; por lo mismo, la oración, los votos, el silencio, los ayunos, el Oficio Divino (Oficio Parvo o conmutación equivalente), etc., etc., ocupan lugar preferente en la misma.

El P. Teodoro Estracio, Superior General (1631-1642), para terminar con las redacciones de Reglas particulares por parte de Superiores, Directores y Comisarios, se propuso redactar una Regla universal que vio la luz pública en Rosellón el año 1637. Nos parece que esta ha servido de directriz a todas las posteriores. Su forma era más bien doctrinal y expositiva.

Dado el incremento de la Tercera Orden Seglar se hacía necesaria una nueva Regla, más escueta, determinada y redactada en forma perceptiva. Y fue el P. Emilio Jacomelli, Vicario General, quien llenó tal necesidad editando una nueva Regla el año 1678.

El P. Fernando Tartaglia comentó los puntos principales, calificándolos de Estatutos, y mandó preparar un *Manual* completo que abarcara la Regla, Estatutos, directorio de las funciones y ejercicios piadosos peculiares de la Orden Tercera Seglar; así como el Ceremonial para el ingreso, toma de hábito, profesión, exequias, etc. Sorprendido por la muerte antes de ver realizados sus propósitos, les dio feliz término el P. Monsignani, imprimiéndolo en Venecia en 1686.

El P. Ángel Savini publicó, el año 1853, otro Manual que apenas difiere del anterior. Por orden del P. Luis María Galli, en 1896 se publicó en italiano y en Roma, el “*Compendio y declaración de la Tercera Regla del Carmen*”, y el P. Anastasio Borrás, Provincial de España, lo tradujo al castellano, imprimiéndolo en 1904 con el título de “*Regla y Estatutos de la VOT de la Santísima e Inmaculada siempre Virgen María del Monte Carmelo*”.

El nuevo Código de Derecho Canónico promulgado por Benedicto XV entraba en vigor el 19 de mayo de 1918. A él se subordinaban y había que acomodar las leyes particulares de las diversas Ordenes Religiosas y, desde luego las de las Ordenes Terceras Seglares.

El P. Elías Maggenis, mandó preparar una nueva Regla conforme al nuevo Código que se publicó el año de 1923. Consta de tres Capítulos subdivididos en 60 números. Algunos años más tarde, en 1928, el mismo P. Maggenis publicó otra más, de carácter particular para España y América Latina. La Regla que estuvo vigente desde el generalato del P. Lucas de María Santísima hasta el año de 1979, fue aprobada por el Papa Benedicto XV el 6 de marzo de 1921.

Conforme a los lineamientos marcados por el Concilio Vaticano II, se elaboró, con las aportaciones de los Seglares de varias partes del mundo, la Regla de Vida, que fue

aprobada por la Santa Sede el 10 de mayo de 1979, asignándosenos el título de “*Orden Seglar de los Carmelitas Descalzos*”.

Como fruto de los dos Congresos Internacionales celebrados, en Roma en 1996 y en México en el año 2000, se integró una Comisión Internacional de Carmelitas Seglares, encargados de la revisión de la Regla de 1979. Los resultados que se dieron nos llevaron a reconocer que los Seglares Carmelitas teníamos como propia la Regla de San Alberto, al igual que los frailes y las monjas, por lo que en lo que se debía de trabajar sería en elaborar las Constituciones y, en cada Circunscripción de la Orden, sus propios Estatutos. La Comisión Internacional preparó el texto original para ponerlo a la consideración de los miembros de la Orden Seglar de todo el mundo con el propósito de que realizaran sus comentarios y, expresaran por escrito, sus aportaciones. Así se integró el texto final que fue presentado al Capítulo General del 2003 y a nuestro nuevo Definitorio, para que, finalmente, nuestro Superior General lo presentara a la Santa Sede, cuya aprobación fue recibida el 16 de junio de 2003.

Al recibir las Constituciones aprobadas, cada Circunscripción de la Orden, se dio a la tarea de elaborar sus propios Estatutos particulares para presentarlos a la aprobación de nuestro Definitorio General. Los Estatutos para la Orden Seglar de la Provincia de Colombia, fueron aprobados por el Definitorio General en la 61° sesión el 21 de diciembre de 2004 con el número de protocolo 273/2004DF.

Conoce, reflexiona y comparte

- 1.- *¿Cuál es la Regla de los Carmelitas Descalzos?*
- 2.- *¿Por qué debemos conocer y experimentar nuestra Regla?*
- 3.- *¿Cuándo fueron aprobadas por la Santa Sede nuestras actuales Constituciones?*
- 4.- *¿Cuándo, fueron aprobados los Estatutos para la Provincia?*

Lección Décima

ADMISION A LA ORDEN SEGLAR.

Los Superiores y Directores gozaban de amplios y hasta absolutos poderes para admitir a los Hermanos y Hermanas a la Orden Tercera Seglar una vez que el candidato estaba exento de los impedimentos y adornado con las cualidades esenciales, pero la Regla les recordaba que en determinadas circunstancias se requería de la consulta al Consejo de la Fraternidad, sobre todo cuando existían algunos impedimentos, llamados accidentales, que eran más fácilmente conocidos por los mismos seglares

Existen algunas recomendaciones de Superiores Generales sobre el cuidado y discernimiento para la admisión de Terciarios:

- recíbanse sólo a aquéllos y a aquéllas que reúnan los requisitos exigidos por los Estatutos;
- que el P. Director no sea tan autoritario e independiente que quiera resolver todo por sí mismo;
- que en caso de duda, sospecha o dificultad, presente al candidato al respectivo Consejo;

- que el respectivo Consejo evite toda mezquindad y aceptación de personas, procurando facilitar su oficio al P. Director;
- que el Consejo apoye y coopere, en la selección de candidatos, al P. Director, porque ellos les conocen mejor, ya sea personalmente o por referencias fidedignas.

La Regla de Vida del año 1979, nos indicaba que “aquellos miembros del pueblo de Dios, que llamados por el Señor y libres de impedimentos, **acogen conscientemente la propia vocación y aceptan el programa de vida que les ofrece la Orden Seglar**, pueden pedir el ingreso en una Fraternidad y ser admitidos por la autoridad competente”.

Actualmente, contamos con el texto, elaborado por el P. Aloysius Deeney, Delegado General para la Orden Seglar, en el que nos presenta los seis elementos que ayudan al discernimiento de una vocación. Los cuales son:

- a).- Miembro practicante de la Iglesia Católica;
- b).- que vive bajo la protección de la Santísima Virgen del Carmen;
- c).- se encuentra inspirado por la doctrina de Santa Teresa de Jesús y de San Juan de la Cruz;
- d).- se compromete consigo mismo, con la Orden y con la Iglesia por medio de una Promesa
- e).- cultiva la vida interior buscando vivir en intimidad con Dios;
- f).- poniéndose al servicio, para ayudar a satisfacer las necesidades de la Iglesia y del mundo.

Es importante hacer notar que en esta etapa de discernimiento de la vocación, juegan un papel muy importante el Asistente, el Consejo y la misma Comunidad, testimoniando con su vida la vivencia del propio Carisma, acompañando y apoyando al candidato para que éste tome una adecuada decisión.

Para conocer, reflexionar y compartir

- 1.- *¿Qué diferencias encuentras entre las formas de admitir, antigua y actual?*
- 2.- *¿Cuál debe ser la actitud del Consejo y de los miembros de la Comunidad en esta etapa?*

Lección décimo primera

ETAPAS DE PERTENENCIA A LA ORDEN TERCERA O SEGLAR

La admisión a la Orden Tercera Seglar se hacía y se sigue haciendo, gradualmente. Antiguamente las etapas que se consideraban, eran: aspirantado, postulante, noviciado y profesorado.

Aspirantado.- Período de tiempo, durante el cual se hacía **conocer** a las personas admitidas lo que es nuestra Orden, no sólo en la teoría, sino sobre todo en la práctica, iniciándolas en la vida y en su espíritu. Podían ser admitidos al aspirantado los jóvenes de ambos sexos que habían cumplido los 15 años de edad, que deseaban llevar, permaneciendo en el siglo, una vida más perfecta que el resto de los fieles, acogidos

bajo la amorosa tutela de la Virgen Santísima del Carmen. Sus obligaciones consistían en:

- llevar siempre el Escapulario,
- comulgar al menos semanalmente,
- recitar diario la letanía de la Virgen María,
- realizar alguna mortificación particular los miércoles y los sábados.
- asistir a la reunión mensual.
- acudir a las reuniones de los Terciarios.
- sugerir la conveniencia de un director espiritual o confesor fijo, de preferencia de la Orden de los Carmelitas Descalzos.

Los Aspirantes no gozaban de los privilegios ni beneficios porque éstos se comenzaban a disfrutar desde el Noviciado.

A los Padres Directores y Confesores se les daban las siguientes recomendaciones: “Procuren imbuir en los jóvenes Aspirantes el Espíritu Carmelitano ya que de su adelantamiento en la vida espiritual deducirán si son dignos de ser admitidos algún día al Noviciado. No basta para ser Terciario una simple piedad y alguna frecuencia de los sacramentos; se requiere una verdadera y sólida virtud, unida a una piedad sincera, hasta el punto de que nuestros Terciarios sobresalgan por su conducta”.

Postulantado.- Era el tiempo de preparación y probación que el candidato debía pasar entre los Terciarios antes de ingresar al Noviciado. **Postulante** es el que está solicitando ser admitido a la Orden Tercera Seglar. En nuestra Orden Tercera Seglar el Postulantado es prescripción de la Regla. La finalidad de esta etapa era la de conocer la Orden Tercera Seglar y la realidad de su vocación, al mismo tiempo que los Superiores lo examinaban.

El postulantedo se iniciaba desde el momento en que el candidato manifestaba libremente sus deseos al P. Director, siendo admitido por él mismo. Libres de obligaciones también quedaban privados de los derechos, aunque se les consideraba de la familia y estaban bajo la inmediata dirección de los Superiores.

Actualmente, la etapa de **Iniciación** es el período de tiempo en que el candidato a pertenecer a la Orden Seglar realiza sus primeros contactos con la Fraternidad, procurando asistir regularmente a las reuniones y actos litúrgicos en que participan los Seglares Carmelitas. Para admitir a este período, cuya duración se sugiere sea de seis meses a un año, no se requiere alguna ceremonia especial, basta recibir el signo propio de esta etapa, de manos del Asistente, frente a la Comunidad reunida.

Conoce, comparte y reflexiona

- 1.- Aunque no está especificado en nuestras actuales Constituciones, ¿qué bondades le encuentras a este período llamado Aspirantado?
- 2.- ¿En qué consiste la etapa de Iniciación o Postulantado?
- 3.- Actualmente, ¿cuánto tiempo debe durar la etapa de “iniciación”?

Lección décimo segunda

Noviciado o Formación

Noviciado.- Era la *probación formal* de los candidatos durante el año que precedía a la Profesión, tiempo que se les concedía para que pudieran conocerse y experimentaran las nuevas obligaciones antes de contraerlas, y para que la Orden a su vez, se hiciera cargo de sus aptitudes y cualidades antes de admitirles definitivamente. Hasta el año de 1979, el Superior o el Director decidían quién podía pasar al Noviciado.

El Noviciado se iniciaba con la toma del Hábito, para lo cual el candidato que había sido declarado digno de ingresar al Noviciado se preparaba, los días precedentes, con meditaciones prolongadas cuyo objetivo era dar gracias a Dios por los beneficios recibidos e implorar su ayuda para proseguir en el nuevo modo de vida que se iba a abrazar; previo a la ceremonia, con un Retiro Espiritual bajo la dirección del propio confesor, que como su único consejero estaba llamado para disuadirlo de su ingreso, para hacer una confesión general o parcial de su vida, etc.

La Regla ordenaba que la vestición del Hábito no fuera en cualquiera día o momento que se le antojara al P. Director, sino que había que prefijar el día porque actos de esta índole merecían toda la solemnidad y consideración. *“Los Terciarios verdaderamente arrepentidos de sus pecados, confesados y comulgados ganan indulgencia plenaria el día de su ingreso en la Orden Tercera Seglar”*

El lugar para la Toma de Hábito podía ser donde se celebraban las reuniones mensuales, el día en que se celebrara una de ellas y en el oratorio de la reunión; en otro caso se verificará en un altar de la Santísima Virgen, pero en privado, es decir, sin publicidad.

Después de la Toma de Hábito había de inscribirse en el Libro de la Congregación el nombre del Novicio, conforme lo ordenaba el Derecho Canónico y la Regla, porque el Terciario desde el Noviciado era miembro de la Orden, aunque no en forma definitiva y porque para la Orden Tercera Seglar era absolutamente necesaria la inscripción.

La Regla de Vida (10 de mayo de 1979), y nuestras actuales Constituciones, nos marcan un período **de cinco años** de Formación, siendo considerado básico, dos de los cuales son anteriores a la Promesa Temporal, y que equivalen al Noviciado, y de otros tres años, antes de la Promesa Definitiva. Para admitir a este período se requiere la *aprobación del Consejo de la Comunidad y la confirmación del Padre Asistente. El acompañamiento del Asistente* durante este período es de vital importancia para el “formando”. La ceremonia es privada y la realiza el Asistente frente a la Comunidad reunida, conforme al Ritual OCDS.

Finalidad del Noviciado o Etapa de Formación

La finalidad del Noviciado era, y en algunos puntos sigue siendo:

a).- *Conocimiento de la Regla.-* Absolutamente necesario porque racionalmente no se puede contraer una obligación que desconocemos; y si se abrazan obligaciones esenciales sin conocimiento de las mismas dicho acto sería nulo, a no ser que nuestra voluntad se moviera por el conocimiento implícito.

b).- *Experimentar la Regla.*- Es la aplicación de la teoría a la práctica. El Noviciado constituye la preparación inmediata para la profesión definitiva de la Regla, la teoría debe ceder a la práctica ya antes de la profesión para que después no pueda alegarse ninguna excusa para eludir el compromiso.

c).- *Conocimiento del Novicio por parte de los Superiores.*- Que los Superiores se informen personalmente de las aptitudes del Novicio(a) a fin de excluir a todo candidato incapaz. Actualmente el Responsable de la Formación junto con el Asistente desarrollan este conocimiento, ayudando al formando en el discernimiento de su vocación y con el deber de informarlo periódicamente al resto del Consejo de la Comunidad, quienes, en su momento, confirman estas informaciones.

d).- *Habitarse a este género de vida.*- No basta un acto aislado ni muchos de experiencia, es necesario adquirir hábitos en el cumplimiento de los deberes que abraza con una nueva obligación.

Condiciones.- Las condiciones exigidas para el noviciado canónico, son:

- que el novicio sea católico,
- que esté libre de impedimentos,
- que sea admitido por el Superior legítimo,
- que su duración fuera de un año íntegro, actualmente son dos años (Constit 36, b),
- que el tiempo del noviciado sea continuo.

La forma de computar el tiempo no sólo afecta a la licitud sino que también a la validez. Ejemplo: Un hermano que tomó el Hábito el 15 de octubre de 1945 debería haber profesado el 15 de octubre de 1946.

Obligaciones de los Novicios.- Los Novicios durante el noviciado tenían las siguientes obligaciones, la mayoría son recomendables actualmente:

- 1.- Obediencia al Maestro y demás Superiores.
- 2.- Estudio de la Regla, Ceremonial y demás puntos de la propia legislación Carmelitana.
- 3.- Meditación y oración diarias.
- 4.- Estudio de la naturaleza de los Votos y de las virtudes.
- 5.- Ejercicios propios para desarraigar radicalmente los vicios y las malas inclinaciones.
- 6.- Reprimir todos los movimientos desordenados del ánimo.
- 7.- Adquisición de las virtudes.
- 8.- Llevar el Escapulario propio de la Orden.
- 9.- Sufragios por los difuntos.

Además el Novicio estaba obligado a cumplir con las penas impuestas por el Superior.

Salida, expulsión o prórroga.

- a).- El Novicio puede abandonar libremente la Orden Seglar.

b).- El novicio puede ser despedido por los superiores por cualquier causa justa, sin que el Superior tenga la obligación de manifestar al despedido la causa del despido.

c).- Concluido el noviciado, debe admitirse al novicio a la Profesión, si se le juzga idóneo, de lo contrario debe despedírsele, si se duda respecto de su idoneidad, pueden los Superiores Mayores prorrogarle el tiempo de prueba, pero no por más de seis meses (CIC.can 653,2). El novicio durante este tiempo queda sujeto a las obligaciones del noviciado. Si la prórroga fue en justo castigo y después de estas pruebas el novicio no da señales de enmienda, será definitivamente despedido de la Orden Seglar.

Para que conozcas, reflexiones y compartas

1.- *¿Qué diferencias percibes entre el Noviciado anterior y la etapa de formación actual?*

2.- *¿Qué prescripciones anteriores nos resultarían útiles en la actualidad?*

3.- *¿Cuándo y cómo se realiza esta Ceremonia?*

4.- *¿Cuáles son tus comentarios acerca de la finalidad y de las condiciones del período de Formación o Noviciado?*

5.- *Entre las obligaciones de los Novicios, ¿cuáles ya no proceden, y cuáles se podrían adoptar?*

6.- *Expresa tus comentarios acerca de la salida, expulsión o prórroga para el Novicio o Formando*

Lección décimo tercera

Profesión o Promesa Formal

Profesión o promesa formal.- La Profesión en sentido propio y análogo, es la afirmación pública de querer tender a la perfección, mediante *la observancia de algunos consejos evangélicos y obligaciones compatibles con el estado seglar*. En el sentido estricto y canónico, era un contrato bilateral por el que el fiel cristiano se agregaba a un Instituto Religioso legítimamente aprobado, por medio de los tres Votos de Castidad, Pobreza y Obediencia, aceptados por el mismo Instituto en nombre de la Iglesia.

La Profesión de nuestros Terciarios era un contrato bilateral de orden puramente espiritual, porque desde el momento en que el Terciario prometía observar los Votos de Castidad y Obediencia, y demás obligaciones, la Orden Carmelitana, a su vez, se comprometía a atender a su régimen y dirección espiritual, declarándole participante de las obras buenas, gracias y privilegios de la misma.

De aquí se deduce su doble elemento: entrega del candidato a la dirección de la Orden; y emisión de los Votos y cumplimiento de las restantes obligaciones de la Regla. El Terciario se obligaba con Dios Nuestro Señor, como por contrato divino, a observar los Votos de Castidad y Obediencia, y se obligaba con la Orden, como por contrato humano, aunque puramente espiritual, a sujetarse a la misma, y ésta a atenderle espiritualmente.

Los Votos inmediatamente los dirigía a Dios; la Profesión mediatamente al Superior, como a su representante, no en su honra, sino por Dios y para su gloria. Baste decir que la Profesión de la Orden Tercera del Carmen Descalzo era simple y, de por sí, perpetua.

Actualmente, después de cumplidos dos años de Formación (Noviciado) el candidato es admitido por el Consejo de la Comunidad a la **Promesa Temporal** –que se hace por tres años-, continuando su Formación básica hasta la **Promesa Definitiva**, que ya es por toda la vida.

La admisión a la Orden se verifica mediante la Promesa que el candidato pronuncia ante la Comunidad reunida, recibéndola en nombre de la Orden el P. Delegado Provincial para la Orden Seglar. Los Carmelitas Seglares al emitir su Promesa, ya sea Temporal o Definitiva, abrazan las Bienaventuranzas y los Consejos Evangélicos de Castidad, Pobreza y Obediencia. Emitiendo formalmente su Promesa en la Orden, manifiestan su firme voluntad de tender más efectivamente a la plenitud de la perfección, día tras día.

La Promesa confiere al candidato la condición de miembro de la Orden Seglar de los Carmelitas Descalzos, estableciendo de ese modo vínculos espirituales y jurídicos con la Orden de los Carmelitas Descalzos.

En unión con María y con toda la Orden, el neoprofeso se compromete a seguir a Cristo más estrechamente, abrazando los Consejos Evangélicos de la Pobreza de espíritu, de la Castidad según el propio estado y de la Obediencia a la Orden, en el ámbito de las circunstancias de su vida seglar.

Profesión en Peligro de Muerte.- De acuerdo a Documentos Pontificios: “En caso de que un Novicio estuviese en peligro de muerte, el Superior o Director, pueden admitirlo a la Profesión, aunque no haya cumplido el año de Noviciado. Empero estos Votos sólo serán válidos, si a la enfermedad sobreviene la muerte; por lo tanto, si el enfermo recobra la salud, no le obligan los Votos emitidos y deberá repetir la Profesión al fin de su Noviciado”.

Es necesario que esta Profesión la acepte el Superior competente, quien representa la autoridad eclesiástica y divina. La fórmula de la Profesión es la misma que se emplea en casos normales.

Si el Novicio convaleciese antes de cumplir el tiempo del Noviciado, vuelve a desligarse de toda Profesión, de modo que:

- puede libremente abandonar el noviciado.
- los Superiores pueden, a su vez, despedirle.
- debe cumplir todo el tiempo señalado para el noviciado canónico
- cumplido este tiempo hará, si persevera, nueva Profesión.

Actualmente, el Consejo y el Asistente son quienes pueden admitir a la Promesa en caso de peligro de muerte (Estatutos 28).

Conoce, reflexiona y comparte

- 1.- *¿Qué entiendes por Profesión o Promesa?*
- 2.- *¿Actualmente, qué tipo de Promesas realizan los Seglares Carmelitas?*
- 3.- *¿Qué efectos produce en el seglar la emisión de la Promesa?*
- 4.- *¿Cuándo es válida la Profesión emitida por peligro de muerte?*

CONDICIONES Y RECOMENDACIONES PARA UNA VÁLIDA PROFESIÓN O PROMESA

Condiciones.- Las condiciones para que una profesión sea válida, son:

- 1.- Edad legítima: Que se respete la edad señalada por las Constituciones o por los Estatutos Particulares.
- 2.- Admisión legítima: Sólo los superiores legítimos podrán conceder la profesión.
- 3.- Noviciado válido: El Noviciado es válido sólo cuando se han llenado los requisitos necesarios, todo aquello que invalida el noviciado, invalida también la Profesión.
- 4.- Libertad en el profesando: Que haga la profesión sin violencia, sin miedo y sin dolo.
- 5.- Profesión expresa: La profesión se emitirá conforme a la fórmula marcada por el propio Ritual.
- 6.- Aceptación del Superior legítimo: La profesión se hará en manos del Superior General, del Superior Provincial o de sus respectivos Delegados.
- 7.- Vocación Divina: a las condiciones canónicas antes mencionadas, las Constituciones añaden la de la Vocación “estando ciertos de su vocación divina a este estado, así como de su perseverancia en los buenos propósitos, se le podrá conceder la profesión”. La certeza de la vocación ha de ser una resultante de la ausencia de impedimentos, presencia de cualidades señaladas y una convicción prudente de su capacidad para sobrellevar el compromiso de la Orden con recta intención.

Recomendaciones.- Para que la Promesa o Profesión sea fructuosa, se recomienda:

- a).- Conocimiento del día: Una vez que el formando (novicio) es aprobado por el Consejo y el P. Asistente ha confirmado la decisión, se señalará el día de la Promesa para comunicárselo con tiempo al propio candidato.
- b).- Ejercicios Espirituales: El formando se dispondrá para la Promesa practicando los ejercicios espirituales u otros actos piadosos.
- c).- Comunión: El día de la Promesa no ha de omitir la Sagrada Eucaristía.
- d).- Conformidad con el Ritual: La ceremonia de la Promesa se ha de preparar esmeradamente conforme a lo descrito por el Ritual. Los ritos señalados en el ceremonial deben observarse siempre cuidadosamente, porque así lo quiere la Iglesia y por la importancia del acto.

Renovación.- La renovación de la profesión puede ser **devocional y jurídica**. La primera puede hacerse sin formalidad alguna, interna o tácitamente, cuando y cuantas veces se quiera; su efecto principal es la memoria y recuerdo frecuente de las obligaciones que se han contraído para con Dios.

La renovación jurídica está señalada en la ley, antes se realizaba dos veces al año, el 6 de enero y el 14 de septiembre; actualmente se realiza, anualmente, en tiempo de Pascua. Aunque las Constituciones no lo manifiesten, más bien que devocional, podemos llamar jurídica a esta renovación para distinguirla de la privada; no produce efectos jurídicos porque la Promesa los lleva en sí todos desde su primer instante, pero

produce efectos más acendrados puesto que se hace por obediencia -externa, pública y solemnemente-, confirmándonos y demostrando nuestra alegría y gratitud a Dios por el don de la vocación. Actualmente la renovación de la Promesa se realiza, algún día, durante los cincuenta días que comprende el Tiempo Pascual, durante un acto comunitario y conforme a la fórmula que nos marca el Ritual.

Conozcamos, reflexionemos y compartamos

- 1.- *¿Cuáles son las condiciones para que una Promesa sea válida?*
- 2.- *¿Qué se sugiere para que la Promesa sea fructuosa?*
- 3.- *Actualmente, ¿Cómo y cuándo renuevan su Promesa los Seglares Carmelitas?*

Lección décimo quinta

CONSEJOS EVANGÉLICOS

En conformidad con la propia vida, la **Promesa de Castidad** manifiesta una determinación consciente de atenerse a la ley del Señor de un modo peculiar, característico de los estados de celibato, conyugal o de viudez, según el caso, mientras se busca la intimidad contemplativa con el Señor y la Bienaventuranza de los “*puros de corazón*” (Mt 5,8).

La Promesa de Pobreza pone de relieve la estima que los Seglares Carmelitas sienten por la Bienaventuranza de la “*pobreza de espíritu*” (Mt 5,3), imitando el amor de Cristo por la pobreza y tendiendo con la Iglesia hacia el Reino futuro, ejercitan aquella libertad interior que cultiva la negación de sí mismos y la moderación en el uso de las cosas, la sencillez de la vida y el servicio generoso a Dios y a los hermanos.

Por la **Promesa de Obediencia** los Seglares Carmelitas se comprometen a colaborar y a obedecer a los legítimos Superiores de la Orden y a su Consejo dentro de los límites de la Regla de Vida. Esto los capacita, en pura fe, a ser más sensibles a la voluntad de Dios en las circunstancias concretas de su vida (Regla, art. 14), uniéndose a Aquél que por amor “*se hizo obediente hasta la muerte*” (Fil 2,8).

Después de un año de emitida la Promesa Definitiva, el Seglar Carmelita que lo solicite, podrá ser admitido a los Votos de Castidad y Obediencia. Los Carmelitas Seglares pueden profesar los Votos de Castidad y Obediencia para toda la vida. Bajo el aspecto jurídico, se trata de auténticos Votos con efectos en el foro externo. No son Votos meramente privados, sino “*reconocidos por la Iglesia*” (PC,11). Su naturaleza queda definida en la Regla (Arts. 15 y 16). Sus miembros quedan más plenamente vinculados por los Votos, que por la Promesa, a la Orden Seglar (can 301 y 312).

Mientras que la Promesa se hace ante Dios, a los Superiores y miembros de la Orden, los Votos se hacen directamente a Dios. De este modo los Votos, como acto de culto religioso, añaden a la observancia de la Castidad y de la Obediencia el mérito de la virtud de la religión (Regla, art.15; Tomás de Aquino, Suma Teológica II-II, q 88, arts. 5 y 6).

Los Votos representan una ofrenda más completa de sí y comportan por lo tanto una mayor responsabilidad moral (Regla, art.15). La fuerza vinculante de los Votos, libremente emitidos, pone de relieve el lazo unificante del amor que existe entre Cristo y la Iglesia, su Esposa (LG,44).

Los Votos confieren una nueva dimensión cúllica o adorante a la práctica de los Consejos Evangélicos. En efecto, la Castidad según el propio estado, y la Obediencia a los Superiores se convierten en actitudes y actos de culto divino. La transforman, de hecho, en expresiones culturales de la propia consagración bautismal. Son el testimonio de una más generosa respuesta y de una oblación interior de toda la persona al Padre que en Cristo nos amó primero (LG,44; PC,5; 1 Jn 4,10).

Dada su íntima conexión con el Bautismo y con la Eucaristía, los Votos constituyen una más intensa dedicación y adoración, poniendo de relieve, también, otras dimensiones o aspectos eclesiales y escatológicos. La santa libertad que confieren los Votos hacen al Carmelita Seglar más disponible para atender a las necesidades de la comunidad eclesial a todos los niveles. Unido al celo apostólico, el testimonio concreto de los Consejos Evangélicos es signo de la presencia del Reino en medio de nosotros, mientras que el mundo y sus valores pasan (AA, 3).

El hecho de que los Seglares Carmelitas puedan añadir los Votos de Obediencia y Castidad a su Promesa, no devalúa la Pobreza, que no está formalizada por el Voto. El bautismo cristiano exige por sí mismo cultivar el espíritu de pobreza, prestar gran atención a las necesidades de los pobres y vivir en este mundo como si no se poseyera nada (Mt 19,23; 25,31-46; 1 Cor 7,30-31; AA,4).

Por razones pastorales la pobreza no es objeto de voto, ya que no es fácil determinar de manera general su alcance concreto y sus límites; vivir la Bienaventuranza de la Pobreza es, más bien, tema de continuo discernimiento personal, bajo la guía del Espíritu Santo. Es claro, sin embargo que al hacer la Promesa Definitiva en la Orden Seglar, un miembro promete explícitamente tender a la perfección evangélica por toda la vida, según el espíritu del Consejo Evangélico de la Pobreza, de la misma manera que el de la Castidad y el de la Obediencia, sea con Votos o sin ellos.

Tanto la *admisión* como la *dispensa* de la Promesa y de los Votos, son competencia del Consejo de la Comunidad y requieren de la conformidad del Asistente de la misma.

Para conocer, reflexionar y compartir

- 1.- *¿Qué diferencia existe entre Promesa y Voto?*
- 2.- *¿Qué significa la Promesa de Castidad para el Seglar Carmelita?*
- 3.- *¿Cómo cumple con su Promesa de Pobreza el Seglar Carmelita?*
- 4.- *¿Para el Seglar Carmelita, qué significa la Obediencia?*
- 5.- *¿Por qué los Seglares Carmelitas sólo pueden hacer Votos de Castidad y Obediencia?*

Lección décimo sexta

CARISMA CARMELITANO.

En la vida del Carmelita- religioso, religiosa o seglar-, nuestra principal ocupación es el ***cultivo de la vida interior: de oración y unión con Dios.***

La oración debe informar todos los actos del Carmelita y el día que abandonase este ejercicio no cumpliría con el fin para el que Dios lo llamó. Podrá un Seglar Carmelita dar grandes limosnas, enseñar a los ignorantes, ayudar a los pobres, visitar a enfermos y

presos, etc; pero sin oración, sin vida interior, no cumplirá con el espíritu Carmelitano. No ha de replegarse en estéril ensimismamiento, sino que debe expandir las experiencias de su propia vida en torno suyo, en medio del mundo del cual forma parte.

Oración y penitencia.- Fueron los ideales que Santa Teresa se propuso para sus hijos e hijas: *“pedir a Dios incesantemente, por medio de la oración y de las penitencias, el bienestar y prosperidad de la Iglesia, y rogar en el mundo por los que están al frente de la Iglesia y de las naciones”*.

La finalidad de la Orden, religiosa o seglar, es la misma, primero la oración y contemplación, y secundariamente, la acción y el apostolado.

Dice así mismo, San Juan de la Cruz, que *“el amor del bien de los prójimos nace de la vida espiritual y contemplativa; y que como ésta se nos encarga por Regla, es visto encargarnos y mandarnos este bien y celo del aprovechamiento de nuestros prójimos. Porque quiso la Regla hacer observantes de vida mixta y compuesta, por incluir en sí y abrazar las dos, activa y contemplativa. La cual escogió el Señor para sí por ser más perfecta”* (Eliseo de los Mártires, OCD., “Dictámenes del Santo”).

Según su fin, las Órdenes y Congregaciones Religiosas pueden ser : contemplativas, activas y mixtas.

Contemplativas, son aquellas que mediante la oración continua y la práctica de los restantes ejercicios y deberes señalados en las propias leyes, tienden a la perfección..

Las que primariamente se dedican a la ayuda corporal o espiritual del prójimo son las **activas**.

Mixtas, son las que participan de ambas en igual grado o con preponderancia de alguna de ellas. Tal es el caso de la Orden del Carmen, con preponderancia en la oración, que considera como su fin principal al que subordina el fin secundario, la ayuda al prójimo. La virtud más directa para conseguir la unión íntima con Dios es la Oración.

La Orden de la oración ha sido definido el Carmelo, y de él se ha dicho y se ha escrito que su misión es la de conservar y nutrir en la Iglesia un alto espíritu de oración. De aquí se deriva que la obligación principal de la Orden Carmelitana, de la cual los Seglares forman parte integrante, **es la oración**.

Siguiendo la doctrina común de teólogos y ascetas, dividimos la oración principalmente en vocal y mental, advirtiendo sin embargo, que la escuela Carmelitana no admite oración vocal que no vaya acompañada de meditación. La oración es la elevación de nuestra alma, a la unión con Dios e inmersión en el amor divino, coloquio mutuo entre Dios y el alma. Su utilidad radica en que no hay ningún medio más eficaz para que el cristiano consiga prontamente lo que pretende y en la medida en que le es necesario, que la oración mental. *“Lo que no se puede conseguir con prolongados ayunos y otros trabajos y obras buenas, se obtiene más fácil y prontamente con la oración”*. (San Bernardo)..

La escuela Carmelitana divide la oración mental en siete momentos:

1.- **Preparación:** Es una prevención y disposición para hablar y conversar con Dios.

2.- **Lección:** Es un cuidadoso leer con atención cualquier libro piadoso, pero con preferencia la Biblia, Santa Teresa de Jesús, San Juan de la Cruz, Santa Teresa del Niño Jesús, etc., o bien, que puedan ayudar más los libros dispuestos a este fin. La lectura deberá ser atenta, lenta y suficiente.

3.- **Meditación:** Parte esencial que ha dado nombre a este ejercicio, consiste en una acción de nuestro discurso y de nuestra propia razón, para buscar cuidadosamente la noticia de la verdad que está escondida en la lectura.

4.- **Contemplación:** También es llamada coloquio, es la simple intuición de la verdad que se contempla, producida por la fe y que tiene su complemento en los afectos de la voluntad informada por el amor; es por consiguiente un acto sobrenatural.

5.- **Acción de Gracias:** Es el reconocimiento que se le da al Señor por los innumerables beneficios alcanzados en todo tiempo y, particularmente, durante la meditación.

6.- **Petición:** Es el último acto de la meditación y el que encierra la razón propia de llamarse este ejercicio oración. El objeto de petición es todo aquello que redunde en mayor gloria de Dios, bien del prójimo y de nosotros mismos.

7.- **Ofrecimiento o Epílogo:** Se termina la oración con un ligero examen de nuestro comportamiento durante la misma, pidiendo perdón de nuestras distracciones y tibiezas, renovando o reafirmando los propósitos concebidos en la misma.

Conoce, reflexiona y comparte

1.- *¿Cuál es la ocupación específica de los Carmelitas Descalzos?*

2.- *¿Qué significa vivir conforme al espíritu carmelitano?*

3.- *¿Cuáles son los momentos que se nos marcan para practicar la oración mental?*

Lección décimo séptima

Presencia de Dios, penitencia y mortificación

Presencia de Dios.- Los ejercicios de la presencia de Dios consisten en considerar a Dios presente con nosotros en todo lugar y en toda ocupación, en realidad, no es más que la prolongación de la oración o una oración prolongada a través de las ocupaciones ordinarias del día con un afecto sincero de la voluntad. Estos ejercicios nos ayudan a vivir en “**espíritu de oración**”.

Penitencia y mortificación.- La mortificación o penitencia es todo sufrimiento impuesto, o amorosamente aceptado, para librar nuestro cuerpo y nuestra alma de las malas inclinaciones y moderarnos en las buenas. La necesidad de la mortificación se funda en la naturaleza del apetito y en la naturaleza de la perfección. “El apetito implica en el alma una voluntad contraria a Dios, puesto que es amor de lo que Dios prohíbe, es decir, de la criatura fuera de Dios. La perfección consiste, por el contrario, en que no haya en la voluntad del alma cosa contraria a la voluntad de Dios. Por consiguiente, el apetito y la perfección se niegan mutuamente. Alma que quiera llegar a la perfección, tiene que purificarse de los apetitos” (San Juan de la Cruz).

Las criaturas por sí mismas cortada su relación con Dios, no son nada, porque su ser y sus perfecciones las reciben de Él. El apetito es amor de la criatura por sí misma y si añadimos que el amor asemeja al amante a la cosa amada porque le comunica sus propiedades, concluimos que, *el alma que ama con apetito a las criaturas, adquiere esa oscuridad que ama en ellas*. Por todas estas razones, es muy necesaria la purificación en el camino espiritual, pues todo lo que se haga antes de esto será trabajo perdido, porque los apetitos malbaratarán toda obra positiva realizada antes de destruirlos a ellos.

La mortificación, puede ser: interna o espiritual y externa o corporal. La mortificación interna o espiritual consiste en refrenar y vencer todas las inclinaciones del alma, sentidos internos y pasiones. La mortificación externa o corporal es la que nos permite frenar y vencer el cuerpo y los sentidos exteriores; pero sus efectos son espirituales o internos.

Los actos de la mortificación consisten en:

- no hacer nada por gusto o por la satisfacción que nos produce,
- no dejar lo bueno por la dificultad que ofrece,
- privarse, total o parcialmente, de la satisfacción de los apetitos, realmente consiste en el uso moderado de comidas y bebidas,
- ordenar nuestra vida de manera que podamos cumplir adecuadamente nuestras obligaciones en el mundo y en la Iglesia, en nuestra condición de Seglares Carmelitas.

La mortificación interior es mucho más eficaz que la mortificación corporal y puede ejercitarse sin regla ni medida. En esta clase de mortificaciones es donde los Terciarios o Seglares Carmelitas pueden ejercitarse a su voluntad, tomando en cuenta que nunca podrá existir un género de mortificación sin el otro; pero para las mortificaciones corporales de alguna importancia se requiere la licencia del confesor o del director espiritual.

San Juan de la Cruz, con su peculiar magisterio, nos ofrece algunas reglas breves, pero eficaces:

“Procure siempre inclinarse”,

- no a lo más fácil, sino a lo más difícil;
- *no a lo más sabroso, sino a lo más desabrido;*
- no a lo más gustoso, sino antes a lo que da menos gusto;
- *no a lo que es descanso, sino a lo trabajoso;*
- no a lo que es consuelo, sino antes al desconsuelo;
- *no a lo más, sino a lo menos;*
- no a lo alto y precioso, sino a lo más bajo y despreciado;
- *no a lo que es querer algo, sino a no querer nada;*
- no a andar buscando lo mejor de las cosas temporales, sino lo peor;

y desear y entrar en toda desnudez vacío y pobreza por Cristo de todo cuanto hay en el mundo”.

Los géneros de penitencia o mortificación que señala la Iglesia para todos los católicos son la abstinencia y el ayuno. Podemos llevarlos a la práctica, no sólo en los días que se nos han señalado en el calendario litúrgico, sino siempre que lo podamos y queramos ofrecer, porque:

- Mediante la moderación de la comida y la bebida se templa la lujuria.
- El ayuno es medio eficaz para guardar la castidad; también contribuye a que nuestro entendimiento se eleve más rápidamente a la contemplación, además de que con él se satisfacen los pecados.

- La abstinencia es medio eficaz para refrenar la concupiscencia, adquiriendo un crecimiento en las virtudes: *“además de los días mandados por la Iglesia, se abstendrán de carnes todos los miércoles del año y los sábados de Adviento”*, era disposición para los Terciarios y Cofrades Carmelitas antes del Concilio Vaticano II.

Otras aplicaciones, puestas a su consideración, que nos ayudan a crecer en las virtudes, pueden ser:

Los Terciarios Seglares que en medio del mundo no pueden fijarse algunas horas de silencio, dispongan, al menos, de cierto tiempo en el que se abstengan de conversaciones vanas, *“guárdense, sobre todo, del vicio detestable de la murmuración”*, Santa Teresa de Jesús.

Murmuración es toda conversación acerca de los defectos del prójimo conocidos y no secretos. **Detracción** es la murmuración acerca de defectos verdaderos, pero ocultos. **Calumnia** es la murmuración acerca de defectos falsamente atribuidos. La murmuración no toca los linderos de la gravedad, pero es un vicio detestable en toda persona educada y que busca la perfección. La detracción y la calumnia son pecados graves contra la caridad y la justicia.

Huir de la ociosidad.- Procuren nuestros Terciarios Seglares que no tienen oficios ni deberes particulares, ocuparse siempre en algún trabajo honesto, y aunque estas labores no les sean necesarias para su mantenimiento, les servirán para evitar el ocio y ayudar a los hermanos y hermanas necesitados.

Para conocer, reflexionar y compartir

- 1.- *¿En qué consisten los ejercicios de la “presencia de Dios”?*
- 2.- *¿Qué es la penitencia o mortificación?*
- 3.- *¿Qué tipo de mortificaciones nos ofrece San Juan de la Cruz para purificar nuestra voluntad?*
- 4.- *¿Qué otros ejercicios prácticos de penitencia o mortificación podemos realizar para crecer espiritualmente?*

Lección décimo octava

Apostolado y Marianismo

APOSTOLADO.- El Terciario Seglar Carmelita debe considerar *el apostolado de la oración* como el propio y característico de su Orden, sin supeditarlo a ese otro apostolado excesivamente ruidoso y humano, que es también necesario, pero en un plano siempre inferior: *“Un poco de amor puro vale más que todas las obras externas que por Dios hagamos”*, San Juan de la Cruz.. Por lo tanto, una oración puramente “afectiva” no será buena sino en la medida en que lo sea “efectiva”. Lo que significa que el apostolado primero y fundamental es el de la oración, luego debe seguirle el de la acción: *“¡Obras, obras!, mis hijas, que el amor de Dios se ha de ver en las ocasiones y no en los rincones”*, Santa Teresa de Jesús.

El apostolado de la oración debe ir unido al apostolado de la inmolación, o sea, el ofrecimiento hecho a Dios de mortificaciones y penitencias voluntarias, de dolores,

penas y sufrimientos físicos y morales, aceptados y soportados con un fin apostólico: la conversión de los pecadores o de los infieles, la santificación de los sacerdotes, las intenciones del Romano Pontífice, el éxito de las misiones, las necesidades de la Iglesia, etc.

Nuestros Terciarios deberán ejercitar el apostolado del “buen ejemplo”, cuya eficacia nadie puede poner en duda, porque las palabras vuelan, pero los ejemplos arrastran. El Terciario que tiende a la perfección en el mejor modo que le permite su estado, debe mostrarlo en todos los ambientes en que se mueve y durante las veinticuatro horas del día.

MARIANISMO.- La gloria de Dios es el fin propio de todo hombre o mujer que viene a este mundo, pero el culto y honra de la Virgen Santísima es el fin peculiar y característico de nuestra Orden: “El Carmelo es todo mariano”. En el Carmelo, Orden de María, la devoción a esta Santísima Madre ocupa lugar preeminente, el mundo entero considera a nuestra Orden como, particularmente, consagrada a María. Toda la historia del Carmelo no es más que un desafío de amor, empeñado a través de los siglos, entre María y sus hijos los Carmelitas.

Este título no es ni estéril, ni inútil, ni vano; debemos estar convencidos de que la Virgen Santísima es nuestra Patrona y de que intercede por nosotros ante su Hijo para que nuestros trabajos, tanto de la Orden como del mundo, se vean coronados por el éxito. Es el modelo acabado que nos conduce a aquella intimidad divina, por lo tanto, es el dechado más perfecto del ideal Carmelitano, de fidelidad en la escucha de la Palabra y en el servicio a los hermanos y hermanas

La oración oficial cotidiana del Terciario era el Oficio Parvo de la Bienaventurada Virgen María. En su honor estaba prescrita la abstinencia del miércoles y del sábado. Cada mes era invitado a participar en la Procesión Mariana y, cada sábado, en el Canto de la Salve. El Escapulario constituye el vestido con que la Virgen del Carmen nos hace sus hijos predilectos.

María es el modelo del apostolado de la oración, siendo la perpetua abogada y el auxilio de los cristianos; es el modelo del apostolado de la caridad, asistiendo a su prima Isabel y obteniendo de Jesús el primer milagro en las bodas de Caná. Ella es el ejemplar admirable de una perfecta abnegación en una vida de extrema pobreza, de sacrificio y de grandes dolores, sobrellevados por complacer a Dios, que la quiso Hija, Madre y Esposa.

OTROS MEDIOS.- Como nuestro compromiso requiere de gran actividad y de mucho esfuerzo, además de los medios que nos proporciona la vivencia de nuestro propio Carisma, podemos echar mano de algunos más, probados y aprobados por la Iglesia y por muchos de nuestros Santos como eficaces:

Participación en los Sacramentos, especialmente en la Penitencia y en la Eucaristía, que como canales de gracia fortalecen nuestra vida espiritual para hacer frente a las cotidianas luchas.

Lectura Espiritual.- La lectura espiritual es la atenta, diligente y devota lectura de las Sagradas Escrituras y de otros libros espirituales con el propósito de alcanzar y adelantar en las virtudes. La lectura espiritual es útil para enseñar y para aprender; para convencer y para argüir sobre las verdades de la religión, para dirigir y para corregir; por ello se señala como medio e instrumento para construir la perfección. Prefiéranse

los libros de espiritualidad sólida y vigorosa, donde podemos encontrar palabras y experiencias de tantos Santos que nos han precedido en el camino de la perfección y que nos señalan con mano maestra sus peligros y desviaciones.

Devoción al Santísimo Sacramento.- De entre las devociones, guarda la primacía la devoción a Jesús Sacramentado, la más grata a Dios y útil para nosotros.

Devoción a San José.- En la Reforma Carmelitana la devoción a San José corre pareja con la de la Santísima Virgen. Este Santo, después de Jesús y María, puede ser considerado como el más acabado modelo de perfección: “*No me acuerdo, hasta ahora, haberle suplicado cosa, que la haya dejado de hacer...*”, “*Sólo pido, por amor de Dios, que lo pruebe quien no me creyere, y verá por experiencia el gran bien que es encomendarse a este glorioso Patriarca, y tenerle devoción*” (Santa Teresa de Jesús).

Devoción a los Santos de la Orden.- Entre los Santos de la Orden los preferidos han de ser San Juan de la Cruz y Santa Teresa de Jesús, porque los Santos Fundadores *son el principio de difusión de la virtud, son doctrina, son norma y espíritu.*

Ejercicios Espirituales.- Son la reconcentración en nosotros mismos para examinar nuestra vida. Se llaman Ejercicios por ser prácticas diarias para conseguir la salud espiritual. Conviene que los Terciarios Carmelitas hagan los Ejercicios cada año, de 3 a 8 días. Los Ejercicios, aunque a unos más y a otros menos, a todos son necesarios.

Práctica de Obras Buenas.- Los miembros de la Orden Tercera Seglar a fin de imitar el celo y la caridad de nuestra Santa Madre Teresa, no dejarán de practicar obras buenas y de orar por la exaltación de la Iglesia y por el aumento y prosperidad de nuestra Orden.

Los ideales que Santa Teresa se propuso, fueron: pedir a Dios, incesantemente, por medio de la oración y penitencias, el bienestar y prosperidad de la Iglesia y rogar por los que están en el mundo al frente de ella; luchar contra el error y la herejía; cooperar a la propagación de la Iglesia y a la conversión de los herejes e infieles

La caridad para con el prójimo deberá ser una de las características de los Terciarios, para manifestarlo practicará las obras de misericordia que son auxilios materiales o morales con que socorremos o aliviarnos las necesidades corporales y espirituales de nuestros hermanos y hermanas:

Necesidades corporales:

- dar de comer al hambriento,
- dar de beber al sediento,
- vestir al que está desnudo o carece de ropa suficiente,
- dar posada a los peregrinos,
- asistir a los enfermos,
- visitar a los presos y
- enterrar a los muertos.

Necesidades espirituales:

- dar un buen consejo a quien lo necesite,
- enseñar al que no sabe,
- corregir con amor al que se equivoca
- consolar a los tristes,
- perdonar a los que nos ofenden
- sufrir con paciencia los defectos ajenos
- Rogar a Dios por los vivos y los difuntos

Para los Terciarios Carmelitas otra forma de apostolado, a todos accesible, es la atención a los enfermos, especialmente para aquellos que pertenecen a la Orden Tercera Seglar, que debe manifestarse visitando y proveyendo al enfermo de todo aquello que necesite, sirviéndose para ello de los recursos que son propiedad de la Fraternidad. No olvidar tampoco que las Misiones siempre han sido obra eminentemente Carmelitana.

El Terciario Carmelita deberá ser siempre **un verdadero testimonio para los demás**, si diese mal ejemplo o fuese motivo de escándalo para los otros, mejor hubiera sido no haber profesado la Regla de la Orden, haciendo a Dios promesas que no mantiene con las obras.

Oraciones Jaculatorias.- Las jaculatorias, externamente, son breves locuciones piadosas dirigidas a Dios; internamente, son aspiraciones del alma a Dios. El P. Juan de Jesús María, OCD., llegó a sublimarlas tanto, que llegó a calificarlas de medio eficaz para llegar a la perfección.

Examen de Conciencia.- Es la cuidadosa y diligente investigación de nuestros pensamientos, deseos y acciones diarias. Ningún conocimiento tan útil y excelente para el hombre como el conocimiento propio, porque conociéndose a sí mismo está en disposición de poder juzgar convenientemente las cosas, al contrario del que nunca se examina. *Su fin directo es evitar el pecado y adquirir las virtudes.* Consiste en examinar los actos del día, mediante la recordación de nuestras ocupaciones, reconociendo todo lo que se haya faltado por pensamiento, deseo y obra; que abarque no sólo lo grande sino también lo pequeño; que no busquemos excusarnos sino acusarnos; que demos gracias a Dios por nuestro actuar rectamente, pero que pidamos perdón por nuestras faltas y errores.

Para conocer, reflexionar y compartir

- 1.- *¿Qué tipos de apostolado ejerce el Seglar Carmelita?*
- 2.- *¿Cómo manifestamos nuestro marianismo?*
- 3.- *¿De qué otros medios nos valemos los Carmelitas Seglares para cumplir con nuestro compromiso?*
- 4.- *¿Cómo podemos aliviar las necesidades corporales y espirituales de los necesitados?*

Lección décimo novena **MISION DEL SEGLAR CARMELITA.**

A imagen de Jesús, el Hijo predilecto, “*a quien el Padre ha santificado y enviado al mundo*” (Jn 10,36), también aquellos a quienes Dios llama para que le sigan, son enviados al mundo para imitar su ejemplo y continuar su misión.

Se debe afirmar que la misión es esencial para cada Familia Religiosa, no sólo para la vida apostólica activa, sino también en la vida contemplativa. En efecto, antes que en las obras exteriores, *la misión se lleva a cabo en el hacer presente a Cristo en el mundo mediante el testimonio personal.* Este es el reto, este nuestro quehacer principal.

Como hijos del Carmelo Teresiano tenemos la misión de llevar a todas las formas de nuestro compromiso evangelizador aquello que caracteriza nuestra vida y da una identidad reconocida universalmente por la Iglesia:

La experiencia de Dios, el testimonio de la dimensión espiritual contemplativa, la vida fraterna y un marianismo que descubre a la Virgen orante en la escucha de la Palabra de Dios.

En las misiones, en las parroquias, en el campo de la enseñanza, en la utilización de los medios de comunicación y en todos los ámbitos del servicio evangelizador debe aparecer nuestro “matiz específico” de presencia y de compromiso en la Iglesia, expresado en la pastoral de la espiritualidad cristiana.

Se requiere que continuemos aumentando este tipo de presencia apostólica, testimoniando la importancia y la necesidad de una espiritualidad sólida y profunda, como itinerario de fidelidad creciente, en el que los creyentes, son conducidos a Cristo y configurados en Él por el Espíritu, para servir a los demás.

Así, al mismo tiempo que nos renovamos a través de una contemplación comprometida de acuerdo con nuestro Carisma y Espiritualidad, ayudamos a los demás a comprender y encontrar a un Dios que nos pregunta sobre lo que hemos hecho en pro de la vida, en las diversas situaciones en que nos hemos encontrado; un Dios que ve el sufrimiento de su pueblo (Ex 3,7-12); un Dios sensible al grito de los pobres, a quienes saca de la esclavitud para conducirlos a la libertad. Es preciso vivir y transmitir una fe, una esperanza y un amor cristianos, con una dimensión social (“Procuren ir comenzando siempre”, 58-61).

Conoce, reflexiona y comparte

1.- Especifica en qué consiste la misión del Seglar Carmelita tanto en la Iglesia como en el mundo

ijef,ocds

BIBLIOGRAFIA.

“Direttorio ad uso de Terziarii Carmelitani” - seconda edizione corretta ed accresciuta- Tipografia de Carlo Guidetti- Bologna, Italia, 1873.

“Crónica Oficial del Primer Congreso Hispano-Portugués de la V.O.T. de la Virgen del Carmen y Santa Teresa de Jesús”.- P. Otilio del Niño Jesús, OCD – Valladolid, España, 1945.

“La Orden Tercera del Carmen” – P. Higinio de Santa Teresa, OCD. – Ediciones “El Carmen – Vitoria, España, 1948.

“La Orden Tercera Seglar de los Carmelitas Descalzos” Tomo I- Francisco de la Inmaculada, T.O.C.D.- Biblioteca del Terciario Carmelita- México, 1950.

“Punti Fermi e Orientamenti del Terz’Ordine dei Carmelitani Scalzi”- A cura del Segretariato Generale del Terz’Ordine – Collana “Fiamma Teresiana” – Roma, 1962.

“La Orden Carmelitana en Colombia” Síntesis Histórica – P. Bernardo Restrepo G. OCD

“Setenta y cinco años de la Orden Carmelitana en Colombia” – P. Bernardo Restrepo G. OCD

Lección Primera LA ORACIÓN

Siendo el carisma de la Orden del Carmen **la búsqueda de la Intimidad Divina** por medio, principalmente, de la práctica de la Oración Contemplativa, proporcionamos a cada uno de ustedes algunos lineamientos para cumplir con este objetivo básico para los Carmelitas.

Tomando en cuenta que la Espiritualidad del Carmelo es la misma para cualquiera de sus tres expresiones: la de Religiosos (frailes), la de las Religiosas de Clausura (monjas) y la de los Carmelitas Seglares, y, que esta espiritualidad se basa en la **vida de oración contemplativa** como finalidad profesional, no remota, sino inmediata y permanente: “Aquí, ahora y siempre”.

Presentamos a ustedes este simplificado Curso que nos ayudará a realizar nuestra Oración mental, o bien, a perfeccionarla.

ORAR es ELEVAR LA MENTE A DIOS PARA CONVERSAR CON ÉL. Si estos pensamientos se expresan con palabras, la oración se llama **vocal** y, si se realiza con actos de la inteligencia y la voluntad, entonces se llama oración **mental**.

La **oración vocal** es necesaria:

- para que nuestra devoción interior se excite más.
- para que ore todo el hombre, alma y cuerpo.
- para que oren varias personas juntas.
- en la oración pública, que es la que se hace en nombre de la Iglesia.

Rezar es lo mismo que **orar vocalmente**.

Si las oraciones vocales están bien hechas, son también oración mental, pero si se repiten mecánicamente en forma distraída, no son más que sonidos como los que emite un loro.

Reflexiona y comparte:

- 1.- *¿Qué significa orar?*
- 2.- *¿Cuántas clases de oración conocemos?*
- 3.- *¿En qué consiste la Oración Vocal?*
- 4.- *¿Para qué es necesaria la Oración Vocal?*
- 5.- *¿Qué significa rezar?*
- 6.- *¿Cuándo, las oraciones vocales, puede ser Oración Mental?*

Lección segunda LA ORACIÓN MENTAL

En la **oración mental se establece una conversación**: nos habla Dios y le hablamos nosotros, aunque no se oyen palabras, porque son pensamientos y actos de voluntad.

Dios nos habla en primer lugar, **poniendo en nosotros el deseo de orar y las fuerzas para hacerlo**. También **nos habla a través de todo lo que ha creado**: el murmullo del agua, la luz del sol, la inmensidad del mar, la belleza de la flor, etc. Todo cuanto conocemos nos transmite algo de lo que el Señor nos dice. Igualmente, **todo lo que nos pasa, agradable o desagradable, debemos verlo siempre pensando en lo que Dios quiere de nosotros**. En todo, Dios pone una enseñanza.

Dios nos habla, de una manera especial, **al leer y meditar la Biblia**, iluminando nuestra mente para que entendamos las palabras escritas en esos libros.

Para comenzar a ORAR MENTALMENTE hay que MEDITAR.

Conoce, reflexiona y comenta:

- 1.- *¿Qué es la Oración Mental?*

- 2.- *¿Qué se establece durante la Oración Mental?*
- 3.- *¿Cuándo sabemos que Dios nos habla?*

Lección Tercera LA MEDITACIÓN

MEDITAR, es considerar detenidamente una verdad, es una tarea de la inteligencia, pero es la voluntad la que con la ayuda de Dios obliga a la inteligencia a fijarse bien en lo que dice la verdad. También es la voluntad la que sostiene a la inteligencia para que no se desanime y abandone la meditación, pues, aunque desde el principio Dios actúa en el alma dándole afectos y amor, lo normal es que estos primeros pasos nos cuesten un poco.

Lo que la inteligencia va descubriendo ayuda a que la voluntad tenga que esforzarse menos. De este modo se va haciendo cada vez más fácil meditar y, por tanto, comenzar a orar mentalmente. Hay temporadas en que cuesta mucho y temporadas en que cuesta poco meditar, depende de Dios y depende de nosotros. Si nosotros no nos desanimamos, al final - aunque puede tardar varios meses- viene la facilidad.

La **meditación** puede hacerse sobre lo que Dios nos dice en el Evangelio o en algún buen libro para ayudarnos a orar: **se lee un poquito y se procura meditarlo**, si no nos dice nada al cabo de un ratito, **se lee otro poco y se vuelve a intentar**. Así se comienza a hacer Oración Mental.

Reflexiona y comparte:

- 1.- *¿Qué es meditar?*
- 2.- *¿Cuál es la tarea de la voluntad?*
- 3.- *¿Cómo ayuda la inteligencia a la voluntad?*
- 4.- *¿De qué depende el que podamos o no podamos meditar?*

Lección cuarta ORACIÓN MENTAL

Cuando Dios nos ve perseverar en la Meditación, hace que nuestro corazón se vaya llenando de amor. No es que se “sienta” el amor a Dios como el amor a los padres, a los hijos, a los hermanos, entre novios, etc., pero algo **nos pasa en el alma que nos empuja a buscar a Dios para procurar agradarle**: es el Espíritu Santo que actúa en nosotros.

Entonces, al nacer los afectos, **viendo lo bueno que es Dios**, empezamos a querer darle gracias, o a pedirle perdón de nuestros pecados, o a rogarle que nos ayude porque solos no podemos portarnos como a ÉL le gusta.

Todo esto es ya Oración Mental: lo decimos sin palabras sonoras, con el alma, y nuestro Señor nos lo dice también sin palabras sonoras, poniéndonoslo en el alma.

Estos afectos nos llevan a los propósitos que son resoluciones para portarnos como a Dios le gusta. Cuando ya se lleva cierto tiempo practicando la Oración Mental, casi siempre los propósitos tienen que ver con nuestro servicio al prójimo: es el Espíritu Santo que nos mueve a querer a los demás como Él los quiere.

A veces la Oración Mental no sale a nuestro gusto, no importa, lo que cuenta es que salga como Dios quiere: esa es la Oración Mental que más le gusta y la que más nos mejora.

Conoce, reflexiona y comenta:

- 1.- *¿De qué nos valemos para hacer Meditación?*

- 2.- *¿Cómo se comienza a hacer Oración Mental?*
- 3.- *¿Cómo premia el Señor nuestra perseverancia en la Meditación?*
- 4.- *¿Qué se produce al nacer los afectos que nos permiten ver lo bueno que es Dios?*
- 5.- *¿Qué es ya la Oración Mental en este caso?*
- 6.- *¿A qué nos llevan estos propósitos?*
- 7.- *Después de practicar algún tiempo la Oración Mental, ¿cuáles son los propósitos?*
- 8.- *¿Qué es lo que cuenta cuando la Oración Mental no sale a nuestro gusto?*

Lección quinta DESTINAR UN TIEMPO

Como norma general, **conviene dedicar a la Oración Mental tiempo fijo**, por ejemplo 10 minutos al iniciarse, aumentándolo paulatinamente hasta llegar a la **media hora**, cuando menos, que nos marcan nuestras Constituciones. Así no nos dejaremos llevar de que tengamos o no tengamos ganas, porque sabemos que el Señor espera ese rato de conversación, y lo hacemos porque a Él le gusta.

Hacer Oración Mental a una hora fija, compatible con nuestras obligaciones. Se aconseja que sea en las primeras horas de la mañana, **nunca cuando estemos habitualmente cansados**.

Salvo en caso de enfermedad o durante la vejez, no se recomienda hacer la Oración Mental en la cama. Puede hacerse **en el lugar donde tengamos menos distracciones**, pues si descuidamos ese detalle el Espíritu Santo no nos dirá casi nada.

Tomar en **cuenta la postura del cuerpo**, que ni nos fastidie demasiado, ni que nos adormezca, aunque es preferible estar menos cómodo que cómodo, pero sin hacer cosas raras.

Para que la Oración Mental brinde todo su fruto, se requiere vencer las distracciones, la sequedad del alma y la falsa impresión de la pérdida de tiempo.

Distracciones: Se combaten aprovechándolas y despreciándolas. Se aprovechan diciéndole al Señor que se encargue Él de resolver esos asuntos, hecho esto, **hay que olvidarlas, eso significa despreciarlas**. Si todo el rato de oración nos lo hemos pasado rechazando y despreciando las distracciones: también hemos hecho oración.

Sequedad del alma: Se presenta cuando no se encuentra nada en la Meditación que mueva al afecto, esta dificultad **se vence pidiendo ayuda al Señor y no poniéndose nervioso**: en esos momentos hemos de querer lo que Dios quiere y, si lo hacemos de veras al poco tiempo la sequedad desaparece.

Pérdida de tiempo: Es una falsa impresión de que no sirve para nada lo que hacemos. Hay que rechazarla sin discusión porque **la Oración Mental es siempre fecunda**, aunque a veces no podamos comprobarlo luego, luego.

Si se lucha interiormente para vencer estas dificultades, el Señor no tardará en ayudarnos a mejorar la oración mental.

Para hacer bien la Oración Mental, **hay que prepararla**, no es posible pretender que el Señor nos hable y nos dé su amor, si nosotros, con su ayuda, no nos disponemos para ese diálogo y para ese amor. Durante el día procuremos recordar que **Dios nos espera en la Oración Mental**, para ello hay que hacerla a una hora fija.

Facilita mucho la oración mental el leer cada día, durante unos minutos, los Evangelios o algún libro de lectura espiritual.

Reflexiona y comparte:

- 1.- *¿Qué recomendaciones debemos acatar para hacer la Oración Mental?*
- 2.- *¿Qué se requiere para que la oración mental brinde todo su fruto?*
- 3.- *¿Cómo se combaten las distracciones?*
- 4.- *¿Cómo se aprovechan las “distracciones”?*
- 5.- *¿Qué significa despreciar las “distracciones”?*
- 6.- *¿En qué consiste la sequedad del alma?*
- 7.- *¿Como se vence la “sequedad del alma”?*
- 8.- *¿Qué es la pérdida de tiempo?*
- 9.- *¿Cómo se rechaza la falsa impresión de la “perdida de tiempo”?*
- 10.- *¿Qué se requiere para hacer bien la Oración Mental?*
- 11.- *¿Qué tenemos que recordar a lo largo del día?*

Lección Sexta SUGERENCIAS

Para **comenzar** la Oración Mental es necesario.

a).- **Hacer un acto de fe**, sabiendo que Dios nos ve y nos oye: está en lo profundo de nuestro ser.

b).- **Pedirle perdón** por nuestros pecados.

c).- **Invocar su auxilio** para orar como a Él le guste,

d).- Buscar la **mediación** de la Santísima Virgen, de San José o del Ángel de la Guarda.

Es importante no emplear mucho tiempo en esta preparación: basta medio minuto.

Al final del tiempo destinado a la Oración Mental **debemos agradecer y pedir ayuda** para poner en práctica los propósitos hechos. Si no hemos hecho propósitos, o no nos importa cumplirlos, es señal de que nuestra Oración Mental no ha sido tan buena ese día.

Si **perseveramos** en nuestro empeño por hacer Oración Mental, nos quedaremos asombrados de lo que Dios hace en nuestra alma; **todo comienza a cambiar**; vemos la vida de otro modo, se tiene en el alma una alegría que no se compara con ninguna otra, sintiéndonos felices y, al final, se consigue “tener el cielo en la tierra”, esto no significa que el alma no tenga que cargar su cruz de cada día, **la carga, pero con alegría**: Dios se da en el alma que le ha buscado realmente en la Oración Mental.

El demonio no quiere que Dios sea glorificado, ni que los hombres sean felices, por eso algunas veces provoca dificultades.

-Haciendo que la Oración Mental **parezca algo muy difícil**.

-Tratando de que **nos cansemos y desanimemos**.

-**Haciendo que la dejemos un día** para que después nos cueste más.

La Oración Mental nos **proporciona**:

-**Paz y alegría** inmensa que nos identifica con Cristo.

-**No nos deja conformarnos** con lo que hacemos.

-**Más ganas de glorificar a Dios**.

-Deseos de **contribuir a que los hombres se salven**.

-**Participar más** en la Eucaristía.

-Recibir, **de mejor manera y con mayor provecho**, la comunión.

-Querer emplear la vida entera en **procurar la verdadera alegría de todos**.

No olvidemos que **la Santísima Virgen es la criatura que con más perfección hizo la oración Mental**, con Ella alcanzaremos el Cielo, si somos en la Tierra almas de oración.

Reflexiona y comparte:

- 1.- *¿Qué actitudes tomamos al comenzar la Oración Mental?*
2. *¿Cuánto tiempo empleamos en preparar la Oración Mental?*
- 3.- *¿Cómo finalizamos el tiempo dedicado a la Oración Mental?*
- 4.- *¿Cómo nos damos cuenta de que nuestra Oración Mental no ha sido buena?*
- 5.- *¿Qué es lo que Dios hace en el alma de los que perseveran en la Oración Mental?*
- 6.- *¿Qué significa tener el "Cielo en la Tierra"?*
- 7.- *¿Qué dificultades tenemos que vencer para glorificar a Dios en la Oración Mental?*
- 8.- *¿Qué produce en nosotros la Oración Mental?*
- 9.- *¿Quién es el "modelo" para las almas de oración y, por qué?*

ijef, ocds

